

**Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM**



## **SINODALIDAD Y REFORMAS ESTRUCTURALES**

**El Espíritu habla a las Iglesias**

**Versión Pastoral**





# **SINODALIDAD Y REFORMAS ESTRUCTURALES**

## **El Espíritu habla a las Iglesias**

**VERSIÓN PASTORAL**

Coord. P. Agenor Brighenti

EDITORIAL CELAM

Bogotá 2026

*Con las debidas licencias eclesíásticas*

Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte por cualquier medio sin el permiso previo por escrito del CELAM

© Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño CELAM  
Avenida Boyacá N.º 169D-75  
Código postal 111166  
PBX: 601 484 5804  
celam@celam.org  
www.celam.org

Bogotá, D. C., 2026

Editorial CELAM  
PBX: 601 484 5804, ext. 215, 216 y 217  
editorial@celam.org  
ventas@celam.org  
libreria@celam.org

Edición:  
Natalia Delgadillo Chavez

Autor:  
Equipo De Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM

Coordinador  
P. Angenor Brighenti

Corrección de estilo  
Disseny A. G.

Diseño de portada y Diagramación:  
Camilo A Medina.  
camamf@hotmail.com

# **EQUIPO DE REFLEXIÓN TEOLÓGICO-PASTORAL**

## **Miembros del Equipo y demás autores invitados**

Abimar Oliveira de Moraes, Agenor Brighenti, Altagracia González Ventura Consuegra, Antonio Ernesto Palafox Cruz, Benedito Ferraro, Bernardeth Caero Bustillos, Birgit Weiler, Carlos Schickendantz, Carlos María Galli, Carolina Bacher Martínez, Fidel Oñoro, Fidel Suárez, Francisco de Aquino Junior, Gloria Liliana Franco Echeverri, Iván Ariel Fresia, Jaime Mancera Casas, Jorge Costadoat, José Carlos Caamaño, Nancy Raquel Fretes, Rafael Luciani Rivero, Samuel Fernández Eyzaguirre.

# ÍNDICE

**PRESENTACIÓN .....10**

**INTRODUCCIÓN.....11**

## **I. MARCO ECLESIOLÓGICO DE UNA IGLESIA SINODAL EN SUS ESTRUCTURAS**

### **CAPÍTULO 1**

**LA CONVERSIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ECLESIALES.....17**

1. Contextualización pastoral..... 17

2. El abordaje teológico-pastoral de José Carlos Caamaño ..... 18

3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras ..... 22

### **CAPÍTULO 2**

**IGLESIA .....25**

1. Contextualización pastoral..... 25

2. El abordaje teológico-pastoral de Luís Carlos Susin..... 26

3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras ..... 30

### **CAPÍTULO 3**

**LA MISIÓN .....33**

1. Contextualización pastoral..... 34

2. El abordaje teológico-pastoral de Jorge Costadoat..... 34

3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras ..... 38

### **CAPÍTULO 4**

**CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LAS ESTRUCTURAS SINODALES ..41**

1. Contextualización pastoral..... 41

2. El abordaje teológico-pastoral de Samuel Fernández..... 42

3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras ..... 46

## CAPÍTULO 5

<b>EL SENSUS FIDEI COMO DINÁMICA GENERATIVA .....</b>	<b>49</b>
1. Contextualización pastoral.....	49
2. El abordaje teológico-pastoral de Rafael Luciani.....	50
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	54

## CAPÍTULO 6

<b>SINODALIDAD, MISIÓN Y ESTRUCTURAS ECLESIALES .....</b>	<b>57</b>
1. Contextualización pastoral.....	57
2. El abordaje teológico-pastoral de Francisco de Aquino Júnior....	58
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	62

## CAPÍTULO 7

<b>EL LIDERAZGO COMO HECHO ECLESIAL SINODAL.....</b>	<b>65</b>
1. Contextualización pastoral.....	65
2. El abordaje teológico-pastoral de Ernesto Palafox.....	66
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	70

## **II. MARCO INSTITUCIONAL DE UNA IGLESIA SINODAL EN SUS ESTRUCTURAS**

### CAPÍTULO 8

<b>LA IGLESIA LOCAL COMO PORCIÓN DEL PUEBLO DE DIOS .....</b>	<b>75</b>
1. Contextualización pastoral.....	75
2. El abordaje teológico-pastoral de Fidel Suárez .....	76
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	80

### CAPÍTULO 9

<b>LA COMUNIÓN SINODAL ENTRE LAS IGLESIAS LOCALES.....</b>	<b>83</b>
1. Contextualización pastoral.....	83
2. El abordaje teológico-pastoral de Carlos María Galli .....	84
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	89

## CAPÍTULO 10

<b>LA PARROQUIA EN LA IGLESIA LOCAL .....</b>	<b>91</b>
1. Contextualización pastoral.....	92
2. El abordaje teológico-pastoral de Nancy Raquel Fretes Martínez, ODN .....	93
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	97

## CAPÍTULO 11

<b>LA PARROQUIA COMO COMUNIDAD DE COMUNIDADES .....</b>	<b>99</b>
1. Contextualización pastoral.....	99
2. El enfoque teológico-pastoral de Abimar Oliveira de Moraes ...	100
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	104

## CAPÍTULO 12

<b>LAS CEB COMO «CÉLULA INICIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN ECLESIAL» (Med 15,10) .....</b>	<b>107</b>
1. Contextualización pastoral.....	108
2. El abordaje teológico-pastoral de Benedito Ferraro .....	109
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	112

## **III. MARCO OPERACIONAL DE UNA IGLESIA SINODAL EN SUS ESTRUCTURAS**

## CAPÍTULO 13

<b>LA ASAMBLEA PASTORAL EN UNA IGLESIA SINODAL .....</b>	<b>117</b>
1. Contextualización pastoral.....	117
2. El abordaje teológico-pastoral de Agenor Brighenti .....	118
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	122

## CAPÍTULO 14

<b>LOS CONSEJOS PASTORALES EN SALIDA A LA LUZ DE JUAN 11-13.....</b>	<b>125</b>
1. Contextualización pastoral.....	125

2. El abordaje teológico-pastoral de Carolina Bacher Martínez y Bernardeth Caero Bustillos .....	126
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	131

## CAPÍTULO 15

### **EL SÍNODO DIOCESANO ..... 133**

1. Contextualización pastoral.....	133
2. El abordaje teológico-pastoral de Serena Noceti .....	134
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	138

## CAPÍTULO 16

### **CONFERENCIAS EPISCOPALES Y ASAMBLEAS DEL PUEBLO DE DIOS O CONSEJOS SINODALES A NIVEL NACIONAL..... 141**

1. Contextualización pastoral.....	142
2. El abordaje teológico-pastoral de Carlos Schickendantz .....	142
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	147

## CAPÍTULO 17

### **LA SINODALIZACIÓN DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM..... 149**

1. Contextualización pastoral.....	149
2. El abordaje teológico-pastoral de Gloria Franco Echeverri.....	150
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	155

## CAPÍTULO 18

### **CONFERENCIAS GENERALES DE OBISPOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y ASAMBLEA ECLESIAL ..... 157**

1. Contextualización pastoral.....	158
2. El abordaje teológico-pastoral de Birgit Weiler .....	158
3. Perspectivas de sinodalización de las estructuras .....	163

# PRESENTACIÓN

Cuando pensamos en la sinodalidad, solemos imaginar un camino construido en comunidad para llevar a cabo nuestra misión evangelizadora como Iglesia y como Pueblo de Dios; esta interpretación constituye el fundamento de su esencia. Sin embargo, al considerar los obstáculos que esta idea presenta, nuestra perspectiva se transforma, debido a la incomodidad inherente a la reflexión sobre cuáles son estos obstáculos y de dónde provienen.

En este sentido, estas páginas que hoy comparte con nosotros el Equipo de Reflexión Teológica del CELAM, en su libro «Sinodalidad y Reformas Estructurales: El Espíritu Habla a las Iglesias», ofrecen la posibilidad de emprender, por así decirlo, un viaje, un diario de reflexión que nos brinda las herramientas para comprendernos como Iglesia, como comunidad y como hijos e hijas de Dios. Es una invitación a detenernos y contemplar, con amplitud, el camino que hemos recorrido, con sus imperfecciones y sus oportunidades. Esto requerirá, sin duda, la voluntad de escuchar, cuestionar, comprender y actuar junto con todos aquellos que comparten la tarea de una evangelización transformadora, inclusiva y auténtica que honre el significado de nuestra fe.

Este libro es, sin duda, una herramienta que puede ayudarnos a alcanzar este objetivo. Bienvenidos a este diálogo comunitario.



*Mons. LIZARDO ESTRADA HERRERA, O.S.A.  
Secretario General CELAM*

# INTRODUCCIÓN

EL CELAM, a través de su Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral, en el contexto del proceso de implementación del Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad, ofrece a las Iglesias de América Latina y el Caribe un itinerario de reflexión, capacitación y operacionalización, para una sinodalización de las estructuras eclesiales. Las conclusiones del Sínodo desafían a una profunda renovación de las estructuras de la Iglesia en todos los ámbitos – continental, nacional, diocesano, parroquial y comunidades eclesiales.

No hay Iglesia sinodal sin estructuras de comunión y participación, que propicien el Pueblo de Dios como un todo ser el “sujeto comunitario y histórico” de la evangelización, para “tornar presente en Reino de Dios en el mundo” (EG 176). La sinodalidad abarca el *modus vivendi et operandi* (el modo de vivir y de actuar) de la Iglesia. Implica, pues, su auto-comprensión, las relaciones, las acciones y las estructuras. La sinodalidad en el ámbito de la auto-comprensión de la Iglesia atañe la adhesión a la eclesiología del Pueblo de Dios del Concilio Vaticano II, en la radical igualdad en dignidad de todos los ministerios, dado que todos derivan del mismo bautismo.

La sinodalidad en el ámbito de las relaciones se refiere a la superación de todo tipo de clericalismo y verticalismo, típicos de una Iglesia piramidal y reducida a la jerarquía. La sinodalidad en el ámbito de las acciones se remite a una Iglesia evangelizada y evangelizadora, en la corresponsabilidad de todos los bautizados, una Iglesia misionera y servidora del mundo, pues el destino del Pueblo de Dios no es diferente del destino de la humanidad. Y todo eso es imposible si no se tocan en estructuras, muchas veces, obsoletas y caducas por el contexto y el

tiempo. Si no se tocan en las estructuras de la Iglesia, todo esfuerzo de cambio acaba inoperante y efímero.

Para alimentar este proceso de cambio de estructuras en la Iglesia, el CELAM, a través de su Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral, ofrece una obra, que es una especie de manual de reflexión, capacitación y operacionalización, en vista de un proceso de sinodalización de las estructuras eclesiales en los ámbitos continental, nacional, diocesano, parroquial y de comunidades eclesiales. No es apenas un libro para estudio y reflexión, quiere ser un instrumento también pedagógico y operativo, para un programa de sinodalización de las estructuras eclesiales en todos los ámbitos.

Este texto es una versión pastoral de una obra más amplia y sistemática, destinada a un público menos acostumbrado a la lectura y al estudio de textos más analíticos. Tratase de una versión condensada o resumida de la obra más amplia, con el mismo contenido, pero complementado y enriquecido por una contextualización pastoral al inicio de cada capítulo y con indicaciones de perspectivas de sinodalización de las estructuras al final del mismo.

Así, las dos obras tienen la misma estructura y están organizadas en tres partes: en un primer momento se ofrece el marco eclesiológico de las estructuras eclesiales en clave sinodal; en un segundo momento, se presenta el marco institucional de una Iglesia sinodal en el ámbito de la Iglesia Local, parroquias y comunidades; y en el tercer momento, la reflexión desemboca en el abordaje de los organismos que son la mediación estructural de una Iglesia sinodal, tales como la Asamblea Pastoral, el Consejo Pastoral, el Sínodo Diocesano, el Ministerio de la Coordinación y los Equipos de Coordinación. En el contexto de la comunión de las Iglesias, se aborda igualmente el rol sinodal de las Conferencias Episcopales y del propio CELAM.

Tratase de una obra en 18 capítulos. La obra más larga hace un abordaje sistemático y en un lenguaje marcadamente académico. Sin embargo, como se quiere llegar a un público más amplio que los obispos y presbíteros, particularmente a los Consejos de Pastoral y a los Equipos

Sinodales de las Iglesias Locales, estamos ofreciendo una “versión pastoral” del libro, primando por una presentación más sintética, pedagógica y operativa. Para eso, se mantiene la misma estructura de la obra, en sus partes y capítulos.

En esta versión pastoral, en cada capítulo se presenta el mismo contenido de la obra más larga, en tres apartados: en un primer momento se hace una contextualización pastoral del tema tratado; en un segundo momento se presenta, de forma sintética, el contenido del autor del capítulo; y en el tercer momento se indican pistas de operacionalización para una reforma de estructuras. Buscando contribuir con el estudio y la apropiación del contenido presentado en el capítulo, se termina ofreciendo algunas cuestiones para conversar en el Espíritu y algunas indicaciones para sinodalizar las estructuras eclesiales.

Agradecemos a los autores de los capítulos de la obra completa la revisión de la síntesis del mismo en esta versión pastoral, y al P. Iván Ariel Fresia, por la revisión de la “contextualización pastoral” y las “perspectivas de sinodalización de las estructuras”, que figura al inicio y al final de cada capítulo.

Agenor Brighenti  
Coordinador del Equipo  
de Reflexión Teológico-Pastoral del CELAM





PARTE I

MARCO ECLESIOLÓGICO  
DE UNA IGLESIA SINODAL  
EN SUS ESTRUCTURAS



## CAPÍTULO 1

# LA CONVERSIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ECLESIALES

### Desafíos para una Iglesia Sinodal

**N**o hay Iglesia sinodal sin estructuras eclesiales sinodales. La sinodalización de las estructuras eclesiales es una condición para una Iglesia sinodal, para que el Pueblo de Dios sea un “sujeto comunitario e histórico”, más allá de todo tipo de clericalismo, sea de clérigos sea de laicas o laicos clericalizados.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

En contraste con un mundo globalizado e interconectado, a pesar de la renovación del Vaticano II, persisten todavía expresiones de una Iglesia cerrada sobre sí misma y autorreferencial, poco abierta a una sociedad cada vez más diversificada. La auto-preservación convierte a la Iglesia en sacramento de sí misma, más preocupada con la conservación de tradiciones que otorgan seguridad, que de estar en continua reforma.

Pero, el Sínodo de la Sinodalidad desafía la Iglesia a insertarse en perspectiva misionera en el mundo de hoy y a crear estructuras eclesiales sinodales, que contemplan el dinamismo de la historia, las tensiones, las diversidades. Las estructuras eclesiales precisan ser

camino de diálogo con las diferencias que dan dinamismo a la unidad. Conocemos estructuras cerradas sobre sí mismas, que se hacen un fin, llevando a una fe que se olvida de sí misma, convirtiendo la herencia y la tradición en su repetición, en su clonación, en su conservación estéril y mortífera.

Las estructuras sinodales exigen igualmente nuevas formas de ejercer los ministerios. El clericalismo, que se resiste a toda transformación institucional, es la lógica colectiva que encuentra en la fosilización de la tradición un tipo de seguridad doctrinal que convierte al medio en fin. Las estructuras eclesiales precisan ser siempre soporte a la acción evangelizadora, por lo tanto, son un medio y no un fin. Un proceso de descentralización engendra formas de corresponsabilidad entre todos los bautizados y entre las Iglesias. La unidad y el “caminar juntos” no se construyen desde arriba, sino desde una cultura eclesial marcadamente laical, que tiene el Bautismo como fuente de todos los ministerios.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE JOSÉ CARLOS CAAMAÑO

Aquí se ofrecen algunos fundamentos teológicos de la sinodalización de las estructuras eclesiales. Se sigue la enseñanza del Concilio Vaticano II, que en la *Lumen Gentium* y la *Gaudium et Spes*, nos invita a una profunda reflexión sobre nuestras formas de participación y pertenencia a la Iglesia.

*La Iglesia discierne su figura en los procesos históricos*

Una invitación y enseñanza fundamental para la sinodalización de las estructuras ha sido legada por el papa Francisco, al haber renunciado a escribir el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad. Entregó el Documento Final en crudo, con su riqueza y sus límites. El papa no resolvió las tensiones, sino que las ofreció para que se realice un camino que las integre como parte de la identidad comunitaria de la Iglesia. Tensiones no significa violencia si somos capaces de integrarlas como parte de una diversidad que enriquece y embellece a la Iglesia. La vida en la Iglesia consiste en aprender a convivir con cuestiones abiertas,

a ser llevadas adelante con paciencia, sin que detengan el camino de crecimiento. No se trata de esconder las tensiones, sino de cargarlas en perspectiva de comunión, lo que nos permite purificarlas en el camino.

La apuesta por el camino de la unidad en el diálogo, en perspectiva peregrina, lleva a pensar estructuras eclesiales sinodales que contemplen las tensiones. Caminar juntos, reconociendo las diferencias, sin que ellas intoxiquen la caridad como lucero evangélico. Las tensiones no se resuelven exclusivamente desde arriba, sino que exigen un mutuo reconocimiento desde abajo.

La escucha del *sensus fidei* es fundamental en un proceso sinodal que quiera transformar instituciones y estructuras, lo que implica nuevas formas de ejercer los ministerios. La decisión, y no sólo la consulta, debe poseer un entramado comunitario. No se trata de delegarla a una colegialidad aislada, a un senado de aristócratas sacros, sino de fundarla en la eclesiología de la común dignidad, la Iglesia como pueblo de Dios, pueblo regio, profético y sacerdotal. Ni mucho menos de, en nombre de una saludable descentralización, caer en una suerte de feudalización de la Iglesia, donde se multiplican las cabezas haciendo de cada Iglesia local un territorio aislado. Al contrario, este proceso de descentralización debe dinamizar las formas de corresponsabilidad entre todos los bautizados y entre las Iglesias. En el Capítulo IV del Documento Final – *conversión de los vínculos* – se invita a un intercambio de dones entre las Iglesias, de modo que las relaciones entre lo local y lo universal se manifiesten en estructuras de mutua colaboración.

En este mundo globalizado e interconectado urge pensar una Iglesia que salga de la introversión eclesiológica. El binomio Ministerio Petriño-Colegialidad Episcopal sólo tiene sentido en clave sinodal, lo cual indica que todo el Pueblo de Dios debe permear el ejercicio concreto de las decisiones. Esto sólo será posible si las estructuras de la Iglesia son pensadas desde el principio de la sacramentalidad, desde una lógica relacional, ya que en ella se manifiesta, de modo visible, lo que Dios está llevando a cabo silenciosamente en el mundo entero. Dado que «evangelizar constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda» (EN), no se trata de una identidad de la Iglesia

clausurada, sino dinámica y en acción. Es una identidad que existe siempre como vocación, como llamado. Ese destino enlaza pasado y futuro ya que cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un regreso a la fuente. La estructura de una Iglesia sinodal es relación y diálogo.

### *La autopreservación y la simulación*

La sinodalidad exige una corresponsabilidad diferenciada, lo que no significa simplemente distribuir las cosas que hay por hacer. Fácilmente se puede caer en el funcionalismo, el clericalismo y algunas formas de acción que instrumentalizan a Dios, impidiendo una transformación estructural auténtica. La lógica sacramental de la constitución de la comunidad cristiana exige reconocer que ninguna estructura es una finalidad.

Cuando la estructura se hace un fin, tenemos una fe que ha olvidado de sí misma, convirtiendo la herencia y la tradición en su repetición, en su clonación, en su conservación mortífera, olvidando que su vigencia consiste en un movimiento hacia adelante, que aspira a llevar a cumplimiento lo recibido, sin reducirlo a cuerpo muerto. El clericalismo, por ejemplo, que se resiste a toda transformación institucional, es la lógica colectiva que encuentra en la fosilización de la tradición un tipo de seguridad doctrinal que convierte al medio en fin. Acaba usando el poder en beneficio propio, distorsionando el rol de la autoridad en la Iglesia, que está al servicio del Pueblo de Dios.

Para un cambio de las estructuras de la Iglesia es fundamental una religión desinteresada, que se estructure en sistemas de amor y generosidad con los más pobres y los que sufren. Este giro afecta a los modelos de Dios y de Iglesia, que alimentan nuestra espiritualidad. Por eso, es de vital importancia el giro conciliar hacia la Iglesia comprendida como Pueblo de Dios, familia y comunión, pues abre los ojos a una contemplación del misterio de un Dios que quiere de nosotros una comunidad de hermanos. La Iglesia brota de la Trinidad y es su icono. Yves Congar recuerda que, sobre todo a partir del segundo milenio, la eclesiología occidental romana se tornó «cristomonástica», reduciendo la Iglesia a una configuración jurídico-clerical,

centralizadora, manifestando un considerable déficit pneumatológico y comprometiendo su fundamento trinitario.

*La sacramentalidad de la Iglesia: comunidad de un Dios que da vida*

El célebre principio - *extra ecclesiam nulla salus*” – (fuera de la Iglesia no hay salvación), nacido de la preocupación por preservar la unidad cristiana, acabó por reducir la providencia divina a la acción visible de la Iglesia. Esto la convirtió en sacramento de sí misma, preocupada con la conservación de tradiciones que otorgan seguridad. Esta tentación hace de la Iglesia una estructura idolátrica, en la que el Dios de la vida es instrumentado, dejando de ser un fin último para ser un medio.

Esto no significa que las tradiciones carezcan de sentido; ellas son la forma en que en determinados contextos se anuncia y se vive el mensaje del Evangelio. Sin embargo, solo poseen actualidad en la medida en que se recontextualizan frente a los nuevos desafíos históricos. En una Iglesia sinodal las estructuras ayudan en la medida que permiten vivir la experiencia creyente, de lo contrario quedamos atrapados en los medios, en su comodidad y seguridad. Esta lógica debe permear las estructuras eclesiales para que no se vuelvan museos de legalismo y curiosidades estéticas. Fácilmente podemos quedar atrapados en la forma contingente, olvidando que la tradición siempre está más allá de su expresión en el momento.

El lugar sacramental donde se enlazan las estructuras eclesiales es la Eucaristía - la clave de la sinodalización. El principio eucarístico nos indica que Dios se queda frágil, en nuestras manos, a la vez que nos hospeda permanece huésped, como con los discípulos de Emaús. También indica que su presencia no se impone, sino que se esclarece desde su Palabra anunciada. La sinodalidad, en perspectiva eucarística, impide la reducción de la estructura eclesial a su dimensión ritual.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

La sinodalización de las estructuras eclesiales implica superar formas rígidas de organización y gestión de los procesos de evangelización. Una Iglesia sinodal exige estructuras flexibles y abiertas a las diversidades y tensiones, expresión de un mundo cada vez más diversificado. Una Iglesia auto-referenciada y cerrada sobre sí misma se torna un fin, se idolatra e instrumentaliza a Dios. El Reino de Dios, del cual la Iglesia es sacramento, descentra a la Iglesia de sí misma y la lanza a servir al mundo, en una perspectiva de diálogo y servicio.

Repensar las estructuras de la Iglesia en clave sinodal es crear formas de participación de todo el Pueblo de Dios, en la corresponsabilidad de todos los bautizados, tal como lo propuso el Concilio Vaticano II. Este es el camino para la superación del clericalismo y para el protagonismo de los laicos y laicas en la Iglesia. Ello exige una nueva forma de ejercicio de los ministerios, en especial de los ministerios ordenados, que no tienen en la Iglesia el monopolio del poder, pues en la Iglesia, el poder que es un poder-servicio, no deriva del sacramento del Orden, sino que emana del sacramento del Bautismo.



#### Para conversar

- ¿Qué expresiones de una Iglesia auto-referencial se hacen presentes en nuestras comunidades eclesiales?
- ¿Cuáles son los mecanismos que en la Iglesia impiden una participación de todo el Pueblo Dios como “sujeto comunitario e histórico”?
- ¿Qué cambios el Vaticano II hizo en la Iglesia, que contribuyen para una sinodalización de las estructuras eclesiales?

### **Para sinodalizar**

- Rasgos de una estructuración eclesial sintonizada con los desafíos de la evangelización en el mundo de hoy.
- Caminos para la superación del clericalismo y el protagonismo de los laicos y laicas en la Iglesia.
- La importancia de estructuras abiertas y flexibles para acoger las diferencias, las tensiones y cuestiones abiertas.



## CAPÍTULO 2

# IGLESIA

### Carisma e Institución para el Reino de Dios

La Iglesia es institución y carisma. Se trata de dos categorías que solo se comprenden como constitución del ser y del actuar de la Iglesia, cuando relacionadas con el Reino de Dios, que viene “antes” de la Iglesia, es mayor que la Iglesia y permanece “después” de la Iglesia. De ahí la gravedad del eclipse del Reino de Dios en la eclesiología del segundo milenio, afortunadamente rescatada por el Concilio Vaticano II.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Históricamente, la inevitable tensión entre carisma e institución ha tendido a irse a los extremos de uno y otro polo. Hoy en día, las instituciones en general están en crisis, también la Iglesia como institución. Entre las razones se encuentran institucionalismos cerrados y rígidos, como en el eclesiocentrismo, una Iglesia que pretende poseer la verdad en lugar de dejarse poseer por ella.

La configuración institucional de la Iglesia es culturalmente compleja y necesita flexibilidad y ligereza para abrirse al futuro, ya que su vocación consiste en anunciar el Reino de Dios y contribuir a un futuro cada vez mejor para el mundo. Por eso, es necesario confiar en la dimensión carismática de la Iglesia, quizás hoy más que en otros tiempos. La Iglesia necesita ser creatividad continua, nacida y alimentada por el Espíritu, que es su alma. La ola neopentecostal, aunque en medio a contradicciones y muchos límites, no deja de ser una reacción a una religión institucionalizante, dogmatizada, refugiada en un atrincheramiento identitario, que hace del pasado un refugio, sin espacio para acoger y caminar en la dinamicidad de la historia, con sus ambigüedades.

La raíz de la Iglesia no está en el pasado, ya que el recuerdo de los orígenes —de Jesús de Nazaret y del Nuevo Testamento— nos lanza hacia el futuro, hacia la promesa del Reino de Dios. La raíz de la Iglesia es el Reino de Dios, aún muy ausente tanto en el discurso como en la práctica de la Iglesia. El referente de la Iglesia como institución y carisma es la promesa del Reino que ella anuncia y señala, incluso en la fragilidad y pequeñez de su obra. Lamentablemente, en la acción evangelizadora, muchas veces su horizonte se refiere más a la Iglesia que pasa, que al Reino que permanece.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE LUÍS CARLOS SUSIN

Para abordar adecuadamente el binomio carisma e institución, es necesario hacerlo en el seno de un trinomio, evocando un tercer elemento, el Reino de Dios. Es el Reino de Dios el que integra, en una tensión fecunda, la potencia carismática y el poder institucional de la Iglesia.

### *Carisma e institución para el Reino de Dios*

La polaridad dual —carisma e institución— conduce a una comprensión limitada de la Iglesia: ella es divina y humana, espiritual y encarnada, escondida en Dios y manifiesta en las contradicciones de la historia, que vive entre la fe como peregrina y la visión feliz de Dios en

la plenitud escatológica. En esta lógica tranquila, la Iglesia se describe en una dualidad constitutiva. Pero, ya en Lutero, esta comprensión quedó expuesta a la tensión de esta polarización, un binomio a veces complementario, a veces conflictivo.

Es cierto que el carisma se encarna y se estructura en instituciones. Sin embargo, permanecer en esta dualidad lleva a una lógica conflictiva, creando cortocircuitos y, finalmente, imponiendo el dominio de uno de los polos sobre el otro, cuando no la destrucción de un polo por el otro. La salida de esta polaridad no consiste en definir la prioridad, lo que viene antes o la jerarquía entre los dos polos. Entre el carisma e institución, simplemente no hay un polo sin el otro. Para comprenderlos adecuadamente, sin embargo, se necesita un tercer polo que debe venir primero. En la exageración y el fanatismo de uno de los extremos de todo dualismo, los extremos se tocan, terminan encontrándose, confundándose y arruinándose mutuamente. La historia de la Iglesia tiene innumerables ejemplos de exageraciones espiritualistas que se deslizaron hacia el otro extremo.

Entre las dimensiones carismática e institucional de la Iglesia, el Reino de Dios es una tercera, que está antes de la Iglesia, es mayor que la Iglesia y permanece después de la Iglesia. La Iglesia es sacramento del Reino, de la salvación y de la unidad de todo el género humano, que solo se cumple en el Reino de Dios.

*Las dos manos del Padre en la vida carismática e institucional de la Iglesia*

El Reino de Dios, para el que existe la Iglesia, tiene su origen y su plenitud escatológica en el misterio revelado de la Trinidad. De las relaciones trinitarias y del misterio de su reinado emergen las raíces sacramentales de la Iglesia, un signo humilde, pero eficaz.

Afirmaciones como - «Cristo fundó la Iglesia», «instituyó la colegialidad al convocar a los Doce» o «instituyó la Eucaristía» - deben matizarse, no para disminuir la importancia del acto fundacional, sino para reconocer el sentido más profundo de la relación entre Cristo y la Iglesia. Del mismo modo, también es necesario profundizar en la

«fundación» pentecostal y carismática de la Iglesia, la presencia activa del Espíritu en la generación y gestación continuada de la Iglesia. Históricamente, la Iglesia oriental ha mostrado que hay un cierto «cristomonismo» en la historia de la eclesiología latina, un *déficit* de la dimensión pneumatológica en la experiencia eclesial de Occidente. Pablo VI, al final del Concilio Vaticano II, ya alertaba sobre la necesidad de encontrar una mejor expresión pneumatológica en la eclesiología.

Al igual que en la Creación, utilizando una metáfora tradicional judía y patristica, en la que Dios se sirvió de sus dos manos —Cristo y el Espíritu Santo— también en la creación de la Iglesia encontramos las mismas dos manos del Padre, que *Lumen Gentium* expresa con mucha claridad: la dimensión de la encarnación - el designio del Padre se cumple en la misión del Hijo, inaugurando en la tierra el Reino de los cielos (cf. LG 3). La fuente carismática de la Iglesia - el Padre lleva el Reino a su consumación por la acción santificadora del Espíritu Santo, fuente de vida de todo lo que vive (cf. LG 4). Por eso, para Walter Kasper, la Iglesia debe entenderse también como «sacramento del Espíritu» - dos realidades: institución de Jesucristo y su realización en el Espíritu; es institución y acontecimiento; conexión con el origen concreto y, al mismo tiempo, libertad espiritual para su ser históricamente presente de manera creadora.

Así, la Iglesia como sacramento del Espíritu en el tiempo, no es solo memoria y actualización del acontecimiento Jesucristo, sino también lugar de su apertura escatológica y, por eso, testigo de la búsqueda humilde y de la creatividad hacia el futuro, propia del Espíritu que da vida siempre nueva y conduce a toda la verdad. El propio nacimiento histórico de la Iglesia, en Cristo y sus primeros discípulos, es también desde su nacimiento obra del Espíritu, que renueva el acontecimiento hacia el futuro. Así, carisma e institución son dos dimensiones de una misma realidad viva. Son las dos manos del Padre Creador, que trabajan en la Iglesia, con vistas a la venida del Reino de Dios.

*El poder carismático y el poder institucional para el Reino de Dios*

El Documento Final del Sínodo, al reiterar dos docenas de veces las relaciones entre carisma, vocación y ministerio, al menos implícitamente, reconoce que la Iglesia es también creación del Espíritu. Es en la *potentia* del Espíritu donde ella puede ejercer y distribuir adecuadamente el *poder* institucional.

Christian Duquoc combina la fragilidad y la precariedad institucional de la Iglesia, sostenida por la Palabra y el Espíritu en la esperanza del Reino con la necesidad institucional. Afirma que la institución es necesaria, aunque sea provisional ante el Reino escatológico del que es sacramento. Su carácter provisional es su condición por la inserción en el tiempo aleatorio de espera del Reino último. Es necesaria porque sin su obstinación institucional, ritual y simbólica a largo plazo, apoyada en la Palabra de Dios, no dispondría de ningún espacio público.

La institución actualiza la Escritura mediante la interpretación que ejerce en su proclamación y su práctica. Aunque, a veces, la institución eclesial tiende a ocultar su precariedad a través de la grandeza de su discurso doctrinal, no deja de estar en permanente estado de desaparición. Por eso, necesita aprender del Dios de Jesús la discreción de la kénosis y la mortalidad. Su visibilidad institucional es del régimen de la encarnación y la *kénosis* del Verbo, es su condición terrenal, comunidad de carne humana. Es en esta condición que se puede afirmar que Cristo «instituyó» la Iglesia.

*Retorno a las fuentes carismáticas, decisión y creatividad institucional*

Como Iglesia, llevamos un tesoro en vasos de barro, la Palabra de la promesa del Reino de Dios, que es Palabra de vida. Es una confesión valiente y llena de consecuencias. Más allá de la fragilidad propia de la condición de *kenosis*, las instituciones de la Iglesia —los rituales, las reglas, la teología, las doctrinas, toda su organización—, aunque fundadas en la encarnación del Verbo, están expuestas a las ambigüedades y a la finitud propia de este mundo que pasa.

La Iglesia recibió la misión de hacer visible el Reino que es de Dios, que está más allá de ella y que es una promesa divina. La miseria y la oscuridad de la realidad histórica no borran la alegre certeza de la presencia discreta del Reino. La Iglesia se sitúa así entre la opacidad de la historia y la claridad del Reino de Dios. La misión de la Iglesia debe realizarse en este mundo, de forma «católica», es decir, inculturada en contextos de diferentes pueblos, lenguas y culturas, aunque sean contextos llenos de ambigüedades y contradicciones que deben discernirse para la toma de decisiones. Su precio es la tensión, el conflicto, la necesidad de confesión y perdón, la conversión continua al Reino de Dios y a su misión.

Por eso, entre los carismas más preciosos y más difíciles, la Iglesia necesita de profecía, para que ella misma sea profética en relación al mundo. Inspirarse o apoyarse en el carisma profético prometido a la Iglesia exige confianza en el Espíritu y mucha audacia. Es propio del profeta no solo señalar el futuro, la promesa, lo que está por venir, sino también los cambios necesarios en el tiempo presente, a fin de abrir camino hacia el futuro que viene como gracia. En tiempos tranquilos bastaría con cambiar lo que es disfuncional. Pero en tiempos caóticos como los nuestros, cambiar significa recrear. *Ecclesia semper reformanda* es un principio de reforma que exige la apertura de las instituciones a las fuentes carismáticas de la Iglesia, es decir, al Espíritu Santo.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las estructuras, en la Iglesia, son el soporte de su misión, que consiste en hacer presente el Reino de Dios en el mundo. Son medios, pues al convertirse en fin, harán de la propia Iglesia un fin, cuando ella es el sacramento del Reino de Dios en la precariedad de la historia. La Iglesia como institución no realiza la promesa del Reino de Dios. Cada vez que pretendió ser o realizar el Reino de Dios, surgieron en ella patologías eclesiológicas.

Una institución identificada con el Reino de Dios acaba ocupando su lugar. Entre la Iglesia y el Reino hay, por lo tanto, una diferencia, una distancia, pero no una separación o contraposición. La Iglesia, fiel al memorial recibido de Cristo, «espera» y «señala», proclama, anticipa

en la esperanza, mantiene, en la predicación y en la celebración lo que espera en la fe, en la expectación del Reino de Dios.

Por eso, ninguna decisión o configuración institucional es absoluta y nunca podrá alcanzar lo absoluto, ya que siempre es histórica, contextual y debe mantenerse abierta a nuevas posibilidades, fiel a su horizonte escatológico. De ahí la inevitable y saludable tensión entre la dimensión institucional de la Iglesia y su dimensión carismática, tensión enriquecedora y creativa, siempre que se relacione con el Reino de Dios, del cual la Iglesia es sacramento, en la precariedad de lo instituido y de la historia.



#### Para conversar

- ¿En qué medida el Reino de Dios está presente en las comunidades y es tenido en cuenta en la acción evangelizadora?
- ¿Qué rasgos de institucionalismos o de eclesiocentrismos están presentes en nuestras comunidades eclesiales?
- ¿Qué cambia poner el Reino de Dios antes al abordar la Iglesia como institución y carisma?

#### Para sinodalizar

- La Iglesia precisa institucionalizarse para tornar presente el carisma en la historia, pero con la consciencia que las estructuras, aunque necesarias, son medios precarios, sujetos a la relatividad y al dinamismo de la historia y, por lo tanto, precisan estar en permanente estado de desaparición, como impone una *Ecclesia semper reformanda*.
- Como sacramento del Reino de Dios, la Iglesia puede ser profecía cuando crea estructuras flexibles y abiertas, mediaciones capaces de tornar presente el Reino de Dios en la precariedad de la historia.

- Quién renueva las estructuras, lo instituido de la Iglesia, es el Espíritu, lo que implica tener presente la dimensión pneumatológica de la eclesiología, pues la Iglesia es sacramento de Cristo y del Espíritu.

## CAPÍTULO 3

# LA MISIÓN

### Motor de las reformas eclesiales

La Iglesia, como institución, se configura en la historia. Es una realidad histórica que, a su vez, hace historia. La Iglesia es una realidad mundana, pero con una particularidad: su misión consiste en hacer presente la eternidad en nuestra temporalidad. Cumple esta misión mediante mediaciones culturales y prácticas, todas ellas provisionales y perfectibles. Por esto, los instrumentos pastorales —entre ellos los sacramentales, pasados y actuales— deben considerarse andamios de una edificación que en el Reino de Dios ya no serán necesarios. En consecuencia, este destino escatológico de la Iglesia debe entenderse como el motor de su apostolado. El Reino es el fin; la institucionalidad eclesial, un medio para alcanzarlo.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

La configuración histórica de la Iglesia, en cuanto existe para evangelizar, debe orientarse a la misión que acontece en el dinamismo de la historia y se abre a un Reino escatológico, lo que exige vivir el presente con la mirada puesta en el futuro. Sin embargo, sus estructuras. —en particular la parroquia— no siempre resultan misioneras. En muchos lugares, la Iglesia aparece autorreferencial, eclesiocéntrica y desfasada frente al movimiento de la historia.

La Iglesia pierde capacidad de cumplir su misión cuando sus estructuras, limitadas por su origen histórico, se vuelven inadecuadas o incluso idolátricas; cuando, en lugar de discernir en el mundo la acción del Espíritu, lo condena y demoniza toda novedad histórica; o cuando abusa de términos como “sagrado”, “santo” o “divino” para aparentar trascendencia y bloquear las posibilidades de reforma.

Las mediaciones estructurales y organizativas de la Iglesia son siempre provisorias. Convertirlas en permanentes equivale a caer en el tradicionalismo, que inmoviliza la historia y desvirtúa la Tradición viva, la cual progresa y cambia “como un árbol que crece” (papa Francisco). El tradicionalismo genera resistencias a los cambios culturales, se vincula con ideologías conservadoras que se oponen a todo tipo de transformación y se vuelve anacrónico por su falta de sintonía con la historia.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE JORGE COSTADOAT

El desafío de la Iglesia, hasta la plenitud de los tiempos, consiste en evangelizar personas y encarnarse en las culturas, no en adaptarse a la época. Su misión se inserta en el mandato que el Padre confió a Jesús: hacer nuevas todas las cosas. Su acción no se verifica a costa ni a pesar de la historia, sino histórica y culturalmente. Así como las personas están llamadas a cambiar su forma de vivir, también las estructuras eclesiales deben renovarse para ser fieles a la misión escatológica que ha de llevarse a efecto.

*La misión como principio estructurante*

La Iglesia se debe por entero a su misión, la misión de anunciar a Jesucristo como el mediador de la salvación. Su misión ha de ser su principio movilizador y organizador. Como dijo el Papa Francisco, “la pastoral en clave de misión exige abandonar el cómodo criterio pastoral del ‘siempre se hizo así’. Invito a todos a ser audaces y creativos en esta tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores de las propias comunidades” (EG 33). La Iglesia, en este sentido, no solo se entiende a partir de su misión. Ella la realiza al participar en la misión trinitaria (AG 2). ). La Iglesia no tiene misión propia. Y el modo de hacerlo, es perfectible, provisional.

Además, la Iglesia (su gente, su organización, sus sacramentos y su actividad caritativa y reconciliadora) solo se entiende en clave escatológica. Ella cumple su misión, construyendo y demoliendo sus propias creaciones y configuraciones. Estas no pueden convertirse en obstáculos que dificulten llegar a la meta final, pues la Iglesia solo alcanzará esta meta siendo factor histórico de humanización. Si la Encarnación se tradujo en la máxima humanización de Jesús, la participación de la Iglesia en el misterio de la Trinidad consiste en ser ella humana y humanizadora de seres concretos que, en el tiempo y de modo cultural, cambian en una historia siempre irrepetible e impredecible.

La propia salvación cristiana se entiende en clave escatológica. La escatología es el principio que estimula desde el futuro, desde la eternidad, los logros temporales, algunos provisionales y otros trascendentes, pues el *eschaton* obliga a discernir en el presente qué tiene valor eterno y qué no, qué debe conservarse y qué mecanismos han de ser desarticulados, desinstalados o deconstruidos para transmitir la Tradición. La perspectiva escatológica exige desmontar mediaciones que tal vez en otros tiempos fueron instrumentos de evangelización, pero que en el presente son un obstáculo para la misma, especialmente cuando se las sacraliza y se las considera irreformables.

La Iglesia debe convertirse y reformar sus instituciones, sus servicios y sus mecanismos de operación para alcanzar la patria definitiva. La fidelidad de la Iglesia a su misión se evalúa en los términos de su creatividad.

*Reformas estructurales, operacionales y de mentalidad*

La Iglesia cumple su misión en cuanto en ella se transmite la fe cristiana de una manera protagónica, con inventiva y sin miedo. El tradicionalismo, en cambio, carece de toda creatividad, pues ancla al cristianismo a modalidades que nunca han sido perennes, de acuerdo con los datos históricos.

Entender de este modo la Tradición es preciso, *a fortiori*, porque la Iglesia no tiene la cultura simplemente ante sí. Ella es una realidad cultural y no puede pretender ser algo distinto, sin perjudicar su testimonio del misterio de la Encarnación, el misterio de la identificación radical de Dios con el judío Jesús. La Iglesia y el mundo no son dos realidades enfrentadas que pueden o no tener relaciones virtuosas entre sí. Es necesario hacer distinciones, pero no establecer una separación.

Ella contiene en sí el mundo y sus culturas, y es expresión de ellos. Esta es la condición de posibilidad para poder evangelizar. La *Lumen gentium* renovó la expresión teológica de la conciencia de historicidad de la Iglesia. Recurrió a la categoría de Pueblo de Dios para localizar a la Iglesia en su mundo respectivo y avanzar en él, y con él, en el camino a la eternidad.

La sinodalidad, entre otras cosas, es un mecanismo de reforma. Pero, sinodalizar la Iglesia no ha sido fácil de aceptar por diversas razones:

a) Una de estas razones son las resistencias de los católicos a los cambios culturales. El más comprensible de los desafíos a la conversión y la reforma en el pueblo de Dios, es el cambio cultural. Esto suele ser visto como una amenaza para el común de los bautizados. La cultura es una realidad histórica; siempre lo ha sido, aunque solo en la modernidad la humanidad ha caído en la cuenta de su historicidad. No debe extrañar

que, en este contexto, prospere en la Iglesia el tradicionalismo. Este tranca el caminar de la Iglesia. Ha de entenderse que el tradicionalismo es un tipo de antónimo de la Tradición. Esta ofrece criterios simbólicos, doctrinales y hermenéuticos que permiten a la Iglesia desbrozar senderos. El tradicionalismo, alojado probablemente en todo el Pueblo de Dios en algún grado, opera como freno a los ajustes que se necesitan para anunciar el Evangelio como verdadera buena noticia.

b) Otra resistencia es de índole ideológica. Sectores conservadores del catolicismo han manifestado su oposición, por ejemplo, al respaldo eclesial a reformas sociales en América Latina. De modo similar, han rechazado el compromiso de obispos y presbíteros en la defensa de los derechos humanos, de los migrantes o en la protección de la ecología y del medioambiente. La conexión entre una religiosidad conservadora y posturas sociales igualmente conservadoras es evidente en América Latina y el Caribe. La función ideológica de la religión en la región es tan antigua como el propio proceso de evangelización.

c) Una tercera razón es el desfase temporal del anacronismo. En una Iglesia con dos mil años de historia, presente en todos los continentes, la actualización no siempre se da al ritmo que requiere el anuncio del Evangelio. Es inevitable –es preciso reconocerlo– que, en las personas y las instituciones, en las prácticas, en la teología y en la espiritualidad, se arrastre algo que sirvió alguna vez pero que en la actualidad es inútil y necesario abandonar.

d) Cuarta razón: las resistencias específicas del clero. El sector más resistente a los cambios en la Iglesia –e incluso a la sola idea de que algunas enseñanzas, prácticas e instituciones sean modificables– ha sido el clero. Suele ser el clero quien sacraliza como inmutable lo que es indispensable transformar para transmitir el Evangelio a las nuevas generaciones. Una de las causas es la “sacerdotalización” del cristianismo, que aleja a la Iglesia de sus orígenes, acompañada de la “sacerdotalización” de los ministros ordenados. Irrumpe el “hombre sagrado”, que sacraliza sus procedimientos y las mediaciones institucionales en perjuicio de la prioridad del anuncio del Evangelio (cf. *Presbyterorum ordinis* 4), impidiendo actualizar su misión de acuerdo

con las exigencias de su tiempo. En la Iglesia católica todo parece todavía girar en torno a la figura del sacerdote, a pesar de la renovación del Vaticano II. La “sacerdotalización” de los ministros ordenados está en la base del clericalismo. La nuestra es una Iglesia clerical, tanto en su clero como en buena parte de su laicado. Si todavía es tiempo de una recuperación, esta exige una desacralización de los ministros ordenados.

El documento final del Sínodo –conviene destacarlo– concede gran relevancia a la rendición de cuentas (*accountability*), considerándola una expresión esencial de la sinodalidad. Esta debe estar “en el centro de su acción a todos los niveles y no sólo a nivel de autoridad”. Plantea también la realización de evaluaciones comunitarias de los ministerios y servicios, en un marco de diálogo constructivo (DF 74 y 76), y llama a generar una verdadera cultura de evaluación fraterna (DF 76).

Finalmente, un ámbito clave de una actualización histórica y cultural que hoy se necesita es el de la formación del clero. Debe valorarse el intento latinoamericano por ensayar nuevas maneras de formar a los seminaristas. Se crearon comunidades experimentales de formación y seminarios afines a la cultura de pueblos indígenas. Se quiso capacitar a los futuros presbíteros para asumir los cambios; para convertirse ellos mismos en agentes pastorales innovadores y para crear estructuras pastorales adecuadas a las exigencias culturales de los tiempos. En América Latina y el Caribe, sin embargo, se han dado señales de involución preocupantes.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Para tornar presente el carisma en la historia, la Iglesia precisa institucionalizarse y configurarse en la historia, en orden al Reino escatológico, del cual es sacramento, señal e instrumento. Su configuración histórica es cultural y como las culturas son dinámicas, las mediaciones creadas para tornar el Reino de Dios en el mundo son precarias, pasajeras y limitadas. Son provisionales y precisan estar en permanente estado de desaparición.

Uno de los obstáculos en la renovación de las estructuras de la Iglesia es considerar el clero un estamento superior al común de los cristianos, eximiéndose, en muchas ocasiones, de conducir a las personas y comunidades con corresponsabilidad. El presbítero suele mantener un férreo control de las parroquias o comunidades, mientras rechaza ser sometido a la evaluación de los demás. Este modo de ejercer la autoridad contradice el espíritu sinodal, y refuerza una cultura de impunidad incompatible con el Evangelio.

La actualización de la Iglesia en orden al cumplimiento de su misión demanda conversión y cambios estructurales. La consagración de la Iglesia a su deber de anunciar el Evangelio le ha exigido siempre arraigar en una o varias culturas. En la actualidad la cultura exige de la Iglesia elevar los estándares de gobierno de personas y comunidades.



### Para conversar

- ¿Qué formas de resistencia a los cambios culturales observa en su entorno que hacen que la Iglesia aparezca desfasada frente al dinamismo de la historia?
- ¿Existen ideologías conservadoras en la comunidad eclesial que dificulten abrirse al futuro y responder con fidelidad a los desafíos del presente?
- ¿De qué manera la orientación de la Iglesia a la misión permite que la comunidad se proyecte hacia el futuro y camine en sintonía con el dinamismo de la historia?

### Para sinodalizar

- Es importante identificar las estructuras eclesiales que no están configuradas para la misión y discernir qué cambios realizar para que se conviertan en mediaciones que impulsen una Iglesia en salida hacia las periferias.
- Discernir qué cambios son necesarios en el perfil de los ministros ordenados para que no sean expresión de un cristianismo sacerdotalizado.
- Discernir qué tipo de formación y de seminario son necesarios para ofrecer a la Iglesia ministros ordenados surgidos del seno del Pueblo de Dios, abiertos al dinamismo de la historia y en sintonía con los desafíos de su tiempo y contexto.

# CAPÍTULO 4

## CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LAS ESTRUCTURAS SINODALES

Una mirada hacia los primeros siglos de la Iglesia busca describir los primeros pasos del desarrollo de la actividad sinodal en las comunidades cristianas para identificar algunos procesos que pueden inspirar la siempre necesaria renovación de la Iglesia.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Para la Iglesia configurarse en la historia, necesita de estructuras que le den soporte. Es como esta institución se visibiliza históricamente. Las estructuras de la Iglesia no caen del cielo, brotan de la realidad y del contexto en el cual la Iglesia está inserta. La Iglesia es también factor cultural y es en las culturas o en la sociedad civil que ella va a buscar sus estructuras, recreándolas según su perfil y necesidades. Hay estructuras más duraderas y permanentes y hay otras más pasajeras y circunstanciales.

En su caminar, es normal que algunas estructuras o formas de organización de la Iglesia van siendo dejadas atrás, pues ya no responden a necesidades reales y que otras estructuras u organismos precisen ser creados para ser soporte a su misión en el mundo. Es siempre importante, al re-proyectar la acción evangelizadora, evaluar si las estructuras existentes están aptas a dar el soporte necesario para

llevarla a la práctica. Si no se cambian estructuras obsoletas y caducas, no solo no se avanza, se condena a la Iglesia prisionera a un pasado sin retorno. La tradición es viva, progresiva, “como un árbol que crece”, decía el papa Francisco, al contrario del tradicionalismo que enyesa a la Iglesia en el pasado.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE SAMUEL FERNÁNDEZ

### *Introducción: tres premisas*

- «La historia es maestra de vida»: la historia ilumina la vida presente. El propósito del presente capítulo no se reduce a estudiar un fenómeno del pasado, sino a ofrecer un recorrido selectivo por los primeros pasos de la actividad sinodal de la Iglesia para iluminar la vida eclesial y para abrir nuevos caminos (EG 25).

- *Jesús llama a conformar un Pueblo (estructurado)*. El Antiguo como el Nuevo Testamento indican que la alianza se sella con un pueblo, no con un individuo. La fe cristiana no es un fenómeno individual, ni es una cuestión privada «entre Dios y yo» (DF 16). El Pueblo de Dios está dotado de una estructura: «para apacentar el Pueblo de Dios y hacerlo siempre progresar, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios, orientados al bien de todo el Cuerpo» (LG 18). Así, el Pueblo de Dios, para su desarrollo, requiere, como toda comunidad humana, de una organización, es decir, de una estructura que permita su crecimiento, estructuras al servicio del bien común.

- *Carácter histórico del desarrollo de las estructuras*. Jesús estableció Iglesia como un pueblo estructurado, con diferentes ministerios y funciones, estrechamente vinculados a la historia. Fue voluntad de Jesús fundar la Iglesia e instituir los ministerios, pero la forma de esta estructura y la manera concreta de ejercer estos ministerios, en buena medida, dependen de las condiciones históricas en que se fue desarrollando la comunidad eclesial. En este punto, habría que evitar dos extremos: a) Pensar que la estructura de la Iglesia antigua es normativa para todas las generaciones sucesivas, que, de algún modo, supone la convicción de que la estructura concreta de la Iglesia actual

es herencia directa de los apóstoles; b) Suponer que Iglesia no debería tener estructura y que los elementos institucionales de la comunidad cristiana contradicen la voluntad de Jesús.

*Una estructura para la misión*

*Hebreos y helenistas.* El relato del incidente entre los «helenistas» y los «hebreos» en Hechos muestra el carácter histórico de la configuración de las estructuras eclesiales. En los primeros años posteriores a la Pascua, la Iglesia estaba conformada por dos grupos: los judíos de lengua aramea que habían creído que Jesús era el Mesías, a quienes Hechos llama los «hebreos» (Hech 6,1), y los judíos de lengua griega que han creído que Jesús es el Mesías, que son llamados los «helenistas» (Hech 6,1). El texto es instructivo. Por una parte, destaca que, «al multiplicarse los discípulos», se produjo el conflicto.

Estas dos afirmaciones están conectadas y recuerdan la vinculación entre el crecimiento numérico de los creyentes con la necesidad de una mayor estructuración institucional. Los «helenistas» se quejaron de que sus viudas eran desatendidas. Por otra parte, el relato señala que la solución de los Doce fue propuesta a «la multitud de los discípulos» y fue aceptada por «toda la multitud». Esto indica que las formas institucionales en que se organiza la comunidad de los creyentes están relacionadas con coyunturas históricas.

*La unidad doctrinal como exigencia para la unidad eclesial.* Desde sus inicios, las comunidades cristianas fueron conscientes de la necesidad de unidad doctrinal y disciplinar. A diferencia de las escuelas filosóficas, las Iglesias daban por sentado que en las Iglesias cristianas no podían coexistir doctrinas contradictorias en materias fundamentales. Esta actitud exigía encontrar mecanismos para resolver las discrepancias doctrinales y disciplinares que surgieron desde los inicios del cristianismo. Un papiro transmite el registro verbal de una asamblea episcopal en que Heráclides –un obispo bajo sospecha doctrinal– es interrogado por un perito, en este caso, el presbítero Orígenes. Surgía a asamblea episcopal para asegurar la unidad en los puntos centrales de fe.

*Surgimiento y desarrollo de las estructuras sinodales*

*Actividades «sinodales» en los siglos II y III.* En los primeros siglos, se desarrollaron diferentes prácticas que, finalmente, llegarán a configurar los sínodos eclesiales tal como se conocían en el siglo IV. Las fuentes antiguas ofrecen datos dispersos sobre las formas de resolver las discrepancias eclesiásticas. Epifanio de Salamina afirma que los presbíteros de Roma –no el obispo– examinaron y rechazaron la fe de Marción.

La *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea dice que, a mediados del siglo II, «los defensores de la verdad» combatieron las herejías de Saturnino, Basílides y Carpócrates mediante refutaciones orales y demostraciones escritas. Eusebio llama *sínodos* (σύνοδοι) a estas reuniones y afirma que emitieron «cartas eclesiásticas» que debían enviarse a cada jurisdicción eclesiástica y que se conservan «hasta el día de hoy». Se constata que la discusión racional y el acuerdo de muchos obispos son criterios para identificar la verdad. En estas prácticas, aparecen varios elementos propios de los sínodos.

*Dos modelos de estructuras sinodales.* En la parte oriental del Imperio romano, el modelo que más influyó en la configuración de la actividad sinodal parece ser el debate filosófico. Sin embargo, el árbitro de la discusión fue la Sagrada Escritura. En otras palabras, los cristianos de los primeros siglos adoptaron de manera creativa las instituciones de sus contemporáneos paganos. En la parte occidental del imperio, el tribunal romano fue el modelo principal en que se basó la actividad sinodal, en especial, en el África romana. Las cartas de Cipriano, el obispo de Cartago, muestran el desarrollo y la regularidad de la actividad sinodal en el África romana.

Le da el nombre de «concilios» a estas reuniones eclesiales. Sus cartas describen el procedimiento de estas asambleas, que se inspiraban en la administración romana y seguían la estructura de exposición (*relatio*) y sentencia (*sententiae*). Es decir, la misma estructura que se usaba en la deliberación senatorial y jurídica del Imperio romano.

*Un Pueblo estructurado en distintos niveles*

Las estructuras sinodales presentadas muestran la participación de toda la comunidad local, ministros ordenados y laicos, y de los obispos vecinos en los procesos sinodales de las Iglesias. En el itinerario de la Iglesia, nació una estructura como inter-relación entre diferentes Iglesias Locales.

En Cartago nos encontramos con un principio jurídico y teológico de particular importancia. En el sínodo del 256, los obispos declararon que ningún obispo podía juzgar a otro obispo. Aparece aquí una determinada comprensión teológica del episcopado, que repercute sobre cuestiones jurídicas y viceversa: el recurso a un sínodo que actuara como tribunal de apelación, a ejemplo de los tribunales de apelación del derecho romano, provocando un cambio en el derecho canónico que, años más tarde, reguló la práctica de las apelaciones.

Este recorrido histórico por algunos principios de derecho canónico muestra un cambio muy significativo en la manera de comprender y ejercer la autoridad episcopal. Los concilios más antiguos declaraban que las decisiones episcopales eran inapelables y que los obispos respondían solo ante Dios. Sin embargo, los conflictos concretos que vivió la Iglesia y un cambio en el derecho civil propiciaron una modificación fundamental en el derecho eclesiástico: las decisiones de un obispo pueden ser revisadas por un sínodo de obispos.

En otras palabras, se pasa de un sistema de gobierno más individual a uno más vinculado a la provincia eclesiástica. Con este cambio, la autoridad de los obispos manifiesta su carácter colegiado. De hecho, el Concilio de Nicea (325) afirma que «se decidió que cada año se celebren dos sínodos en cada provincia, para que todos los obispos de la provincia, reunidos en un mismo lugar, examinen en común» las cuestiones pendientes.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las Iglesias cristianas de los primeros siglos se enfrentaron con problemas doctrinales y disciplinares comunes, que rebasaban los límites de cada comunidad. De acuerdo con su estructura federativa, las Iglesias buscaron procedimientos para superar los conflictos y buscar la unidad, que se reconocía necesaria. Para ello, adoptaron elementos tomados tanto de la escuela filosófica como de la corte romana y los combinaron de forma creativa, de acuerdo con los distintos entornos culturales.

Interesante constatar que el paso de una conciencia más individual del gobierno episcopal, a una idea más colegiada –más sinodal– no partió de una reflexión teológica, sino de una práctica jurídica de ámbito civil. Eso significa que la Iglesia es también factor cultural y su forma de organizarse y estructurarse acontece a partir de las respuestas dadas a los desafíos que se van presentando en el camino, apoyadas en prácticas extra-eclesiales, de la sociedad civil. La Iglesia al insertarse en el mundo, puede enriquecerse con él, pues la Iglesia da al mundo, pero igualmente recibe mucho de él, por su condición humana e histórica. Es en su caminar, en la historia, que las estructuras de la Iglesia se van configurando y al mismo tiempo reconfigurando para poder responder a nuevos desafíos y necesidades, en orden a su misión evangelizadora.



#### Para conversar

- ¿Qué estructuras u organizaciones de la Iglesia proceden de Jesús?
- Nombremos algunas estructuras u organizaciones de la Iglesia que fueron configuradas en su historia, buscando responder a necesidades concretas
- ¿Cuándo una estructura de la Iglesia continúa siendo útil y cuándo se torna caduca y precisa ser substituida?

### **Para sinodalizar**

- Hay estructuras en la Iglesia, configuradas históricamente y en funcionamiento, pero que presentan límites, por haber sido respuesta a desafíos de tiempos pasados y que hoy ya no existen. Para una Iglesia sinodal, las estructuras, además de ser estructuras de comunión y participación, precisan ser soporte a la acción evangelizadora, respondiendo a las necesidades de su contexto, en su tiempo. Por eso, el imperativo es el de una Iglesia “en continua reforma”.



## CAPÍTULO 5

# **EL *SENSUS FIDEI* COMO DINÁMICA GENERATIVA**

### De Identidades Eclesiales y Estructuras Sinodales

**L**a recepción de la teología del *sensus fidei* se ha retomado, profundizado y madurado en el actual proceso sinodal, donde se está consolidando particularmente su dimensión pneumatológica.

La dimensión práctica de esta teología ha permitido configurar modos relacionales y dinámicas comunicativas a través de las cuales vamos discerniendo lo que el Espíritu dice a las Iglesias, co-constituyéndonos así como Pueblo de Dios.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Pasadas décadas de la renovación del Vaticano II, que rescató el *sensus fidei* en la auto-comprensión de la Iglesia, haciendo de cada bautizado sujeto comunitario e histórico, en la práctica, estamos todavía lejos de hacer de todos los bautizados el “nosotros” de la Iglesia. Los procesos comunicativos unidireccionales, basados en el principio de la autoridad delegada, que todavía hoy operan a distintos niveles, fragilizan la figura

de la Iglesia, porque no valorizan ni permiten el reconocimiento de las múltiples competencias, especialmente de los laicos, las mujeres y los jóvenes.

El Sínodo de la Sinodalidad puso el reto de promover *dinámicas de comunicación multidireccionales*, en red, capaces —en diálogo— de crear espacios para una historia eclesial, en la que se es a la vez protagonista y corresponsable, todo ello a partir del bautismo, que nos convierte en ciudadanos de pleno derecho de la Iglesia.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE RAFAEL LUCIANI

La teología del *sensus fidei* ha favorecido la toma de conciencia sobre el carácter vinculante de la relación entre todos los fieles —papa, obispos, presbíteros, religiosos y religiosas, laicas y laicos— dentro del “Pueblo de Dios, sujeto comunitario e histórico” (DF 17). Asimismo, ha puesto de relieve las implicaciones que estas dinámicas tienen para la reconfiguración de las identidades y de las estructuras eclesiales, sea para la renovación o reforma de las existentes, o para la creación de nuevas.

*Primeras impostaciones de la teología del sensus fidei y su relación con el magisterio*

A partir del Concilio de Trento, se fue produciendo un desplazamiento en la comprensión de la indefectibilidad de la *Ecclesia catholica* en relación con la Verdad, hacia una mayor valoración de la infalibilidad de la *universitas fidelium* en la transmisión de la Revelación. Sin embargo, aunque este giro implicaba una mayor inclusión de todos los fieles, se siguió concibiendo la *infallibilitas in credendo* como una actitud pasiva dentro del esquema dual de una Iglesia que enseña y otra que aprende. Aun así, este cambio representó un avance importante al reconocer que el *sensus fidei* posee una cierta autoridad doctrinal y que no puede comprenderse al margen de su relación constitutiva con el magisterio y la teología.

La reflexión siguió avanzando y se llegó al Concilio Vaticano II con la necesidad de tratar el lugar y la función que ocupa del *sensus fidei* en el marco de la vida de toda la Iglesia. Esto fue desarrollado, de modo particular en la *Dei verbum* y *Lumen gentium*. De las discusiones fue emergiendo la conciencia que el *sensus fidei* es una dinámica por medio de la cual la *universitas fidelium* colabora con la custodia y el progreso de la doctrina de toda la Iglesia. Se apuntó a un conocimiento *connatural* por la vía de la experiencia de todos los fieles y no sólo por la intelectual de algunos.

Además, aparece algo relevante para la comprensión del *sensus fidei* al sostenerse que, en la Iglesia, se “experimenta un *proceso dinámico*, a partir del cual, brota el *sentido común de los fieles*, y se convierte en el criterio para conocer la verdad divinamente revelada”. Esto implicó comprender la tradición como un *cuerpo vivo*, que puede ser discernido, interpretado y profundizado gracias al sentido de la fe de todo el Pueblo de Dios. Se dijo que “el *sensus fidei* es un *locus theologicus* y posee su autoridad formal, aun cuando la autenticidad de su ejercicio deba ser sometida a la supervisión del magisterio”. En resumen, el Vaticano II sostiene que *el sensus fidei fidelium* no solo da testimonio de la verdad cristiana, sino que contribuye a que surja.

#### *Un nuevo giro en el debate conciliar a la luz de la pneumatología*

Un nuevo giro en el desarrollo de este tema se da durante las discusiones de *Lumen gentium* 12, cuando los padres conciliares llegan a la comprensión de que es el mismo Espíritu quien se *manifiesta* a través del *sensus fidei fidelium*. Se logra precisar teológicamente que el *sensus fidei fidelium* no es un mero ejercicio, función o puesta en práctica de una operación de la inteligencia de la fe, sino que es una *dinámica generativa*, que vincula a todos los sujetos entre sí y los configura como *totalidad orgánica*, a partir de lo que el Espíritu va manifestando a través y al Pueblo de Dios — *sensus totius populi*. Con ello, se sitúa el lugar de la jerarquía *entre los fieles*.

Esto permitió comprender la *infallibilidad del magisterio* al interior de la *infallibilidad de todo el Pueblo de Dios*, ya que la voz del Espíritu es la que se *manifiesta* por medio de la *universitas fidelium*, y no por individuos o grupos aislados o actuando separadamente. *Lumen gentium* 12 plantea que el Espíritu Santo hace infalible a toda la Iglesia como tal, y dentro de ella a cada parte orgánica según lo que representa.

En seguida, se vio la necesidad de aclarar la relación entre la infalibilidad “en el creer” (*infallibilitas in credendo*) y la infalibilidad “en el enseñar” (*infallibilitas in docendo*), para no crear una yuxtaposición. La solución la encuentran al comprender a la teología del *munus propheticum* de *todos* (pueblo de Dios en su conjunto) como base para el ejercicio del *munus docendi* de *algunos* (episcopado). En consecuencia, el *munus docendi* de los obispos nunca se puede ejercer sin el *munus propheticum* de todos los fieles por medio de los cuales, como *totalidad orgánica*, habla y se manifiesta el Espíritu a toda la Iglesia.

#### *La incorporación de los carismas y la libertad del Espíritu*

La dimensión pneumatológica de *Lumen gentium* 12 viene reforzada al incorporar el tema de los *carismas* presentando la acción del Espíritu Santo en la Iglesia. Se afirma que “el Espíritu Santo no sólo santifica y guía al pueblo de Dios a través de los sacramentos y ministerios, sino que también distribuye sus dones a cada uno como él quiere, lo hace apto y prepara para emprender diversas obras o servicios, para la *renovación y edificación de la Iglesia*”. Con eso, se supera la noción tradicional que giraba en torno a una Iglesia de “ministros ordenados” y “sacramentos”, y se pasa a otra constituida por la diversidad de sujetos eclesiales, según los muchos carismas, dones, servicios y ministerios de cada uno.

Se aprecia entonces un argumento teológico de gran alcance para el desarrollo de la teología del *sensus fidei*; a saber, que “la dimensión constitutiva y caracterizante del *sensus fidelium* no es la funcional, ministerial del sacerdocio jerárquico, sino la existencial de cada creyente llamado a la vida nueva en Cristo. *Lumen Gentium* identifica que en el *sacerdotium commune fidelium*, están incluidos todos los miembros

del Pueblo de Dios — incluso los que forman parte de la jerarquía— en virtud de su propio bautismo.

*El cambio de sujeto: la Ecclesia tota y la Universitas fidelium*

Al haber colocado el *sensus fidei* al interior del capítulo II de *Lumen Gentium*, que trataba del Pueblo de Dios, se ofrecía el marco hermenéutico más adecuado para comprender, que esa totalidad que conforma el Pueblo de Dios, es el *sujeto* de la Iglesia. Los padres conciliares comprendieron que el “Pueblo de Dios no se entiende como la parte de los fieles en cuanto distinta de la jerarquía, sino como el todo”.

Esto significó pasar de una hermenéutica universalista y unitaria a otra más orgánica y coral, reflejando un cambio en el sujeto eclesial: ahora es el conjunto de los fieles quien “no puede equivocarse al creer”.

*Una nueva fase de maduración en la recepción conciliar*

Hoy, con el Sínodo de la Sinodalidad, podemos afirmar que la teología del *sensus fidei* atraviesa un nuevo proceso de recepción y maduración, entendida como una práctica que genera y fortalece el *nosotros* eclesial. Está emergiendo la figura de la *Ecclesia tota*, que está aprendiendo a co-constituirse como Pueblo de Dios, a la luz del principio clásico: “lo que afecta a todos debe ser tratado y aprobado por todos”.

Esto está llevando a replantear la necesidad de nuevos modos relacionales y dinámicas comunicativas que favorezcan la rearticulación —tanto personal como institucional— del lugar y la función de *todos*, *algunos* y *uno*, en los procesos de conversión personal y reforma de las estructuras eclesiales. Esto abre las puertas a un ejercicio del poder concebido bajo el criterio de la “corresponsabilidad diferenciada”, en el marco de “procesos decisionales compartidos”. En el fondo, asistimos a un desplazamiento del modelo de una Iglesia que enseña y otra que aprende, hacia el de una Iglesia que escucha y aprende de lo escuchado para convertirse y reformarse, lo que implica que ambos —el creyente y la Iglesia que enseña— se presentan juntos y que nunca deben separarse.

*Modos relacionales y dinámicas comunicativas en una Ecclesia audiens*

Todo esto nos lleva a reconocer que, hoy, la teología del *sensus fidei* no solo expresa una forma concreta de participar en la fe mediante la interpretación y profundización de la doctrina revelada, sino que también pone de manifiesto modos relacionales y dinámicas comunicativas pluridireccionales que propician procesos de reconfiguración tanto de las identidades de los sujetos eclesiales, como de las estructuras en las que viven y realizan su misión como Iglesia Pueblo de Dios.

El *sensus fidei* se sitúa como una disposición personal e interior, o una apertura existencial antropológica presente en cada persona, manifestada en virtud del bautismo. Sin embargo, este no se realiza de manera aislada, sino en la interacción de la *universitas fidelium*, a través de modos concretos de relación y comunicación —consultar, escuchar, preguntar, sondear, dialogar—, es decir, como *sensus fidelium*.

*Procesos decisionales y sensus fidei*

El *sensus* no es, por tanto, un sentimiento vago o meramente intimista. Supone modos concretos de relación y comunicación que, articulados, proveen un modelo organizativo y operativo de la vida ordinaria de la Iglesia mediante la generación de *procesos decisionales* que conducen del “yo” al “tú” y al “nosotros”. Superando cualquier unilateralidad, estos procesos se realizan en la interacción de los fieles, es decir, en el “entre” o espacio del encuentro recíproco —en Asambleas, Consejos u otras formas institucionales de participación. Se trata de un modo de proceder —en organismos de participación— caracterizado por acciones de consulta, escucha, diálogo, discernimiento en común, toma de decisiones compartidas y rendición de cuentas.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

La complejidad y el desafío del ejercicio del *sensus fidelium* supone crear una nueva cultura eclesial de *procesos decisionales*, que traduzca el *sensus* en *consensus*. Se trata, entonces, de una nueva cultura organizacional en la que se superen modos relacionales y dinámicas

comunicativas unidireccionales, *top-down*, expresadas en el ejercicio monárquico y centralizado de la autoridad que hemos heredado del segundo milenio, y que aún sigue vigente en muchas de las prácticas y estructuras eclesiales.

Esto no es algo fácil de cambiar porque se ha hecho parte de la cultura eclesial dominante. Por tanto, se requiere formarnos en una nueva cultura eclesial sinodal en la que los procesos decisionales supongan favorecer la difusión más completa de la información, permitir la consulta y la expresión serena de puntos de vista diversos, apoyar el estudio que lleva a la maduración de las ideas, enmarcar el intercambio y la deliberación que conducen a la toma de decisiones, favorecer la retroalimentación para comprender las orientaciones tomadas, etc.

No se trata simplemente de renovar o añadir instrumentos, mediaciones o prácticas aisladas para provocar un cambio circunstancial. Lo que está en juego es una transformación en los modos relacionales y en las dinámicas comunicativas que *hacen* a la Iglesia.



#### Para conversar

- ¿Qué rasgos de una Iglesia que enseña y otra que aprende todavía se hacen presentes en su comunidad eclesial local o diócesis?
- ¿Qué prácticas de ejercicio del *sensus fidelium* en los procesos de evangelización están presentes en su contexto eclesial?
- ¿Por qué todos los bautizados son los sujetos del *sensus fidei*?

#### Para sinodalizar

- Es importante una nueva mentalidad y deseos de relaciones horizontales al interior de la Iglesia, pero si no se toca y se cambia las estructuras que configuran una Iglesia piramidal y jerárquica, la sinodalidad no acontece.

- Entre las estructuras fundamentales para el ejercicio del *sensus fidelium* están la Asamblea Pastoral y el Consejo Pastoral como espacio de escucha, discernimiento y toma de decisiones en todos los ámbitos eclesiales.

## CAPÍTULO 6

# SINODALIDAD, MISIÓN Y ESTRUCTURAS ECLESIALES

La sinodalidad y la misión son aspectos constitutivos y esenciales del misterio de la Iglesia, que se implican y se remiten mutuamente. Si bien es cierto que la misión es de todos y debe ser asumida por todos (carácter sinodal de la misión), también es cierto que la sinodalidad debe ser pensada y vivida a partir de y en función de la misión (carácter misionero de la sinodalidad). Y la sinodalidad misionera implica estructuras eclesiales de carácter evangelizador y no de una Iglesia autorreferencial.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

El llamamiento a una «conversión sinodal» en todas las instancias de la Iglesia (DF 9) no es una moda pasajera ni se justifica simplemente por el legítimo deseo y llamamiento a la participación presente en la sociedad y en la propia comunidad eclesial. Sin desconsiderar la importancia y la densidad ético-espiritual de ese deseo y llamamiento popular a la participación, la necesidad y la urgencia de «conversión sinodal» de la Iglesia brotan de su propia naturaleza y misión.

Y como la sinodalidad debe ser pensada y vivida a partir de y en función de la misión, se imponen estructuras eclesiales que superen una Iglesia autorreferencial, cerrada sobre sí misma, y proyecten a la Iglesia como un todo para realizar la misión de «tornar presente el

Reino de Dios en el mundo» (EG 176). Estructuras que sean mediaciones eficaces para la inserción de los cristianos en el mundo, en perspectiva transformadora, ya que la sinodalidad precisa ser una profecía social.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE FRANCISCO DE AQUINO JÚNIOR

Al pensar en la sinodalización de las estructuras eclesiales, no podemos prescindir ni relativizar su finalidad y su dinamismo misioneros: sinodalidad en la misión y para la misión. La sinodalidad eclesial no se refiere simplemente a una mayor participación de los cristianos en la Iglesia, sino a la participación en la misión de «tornar presente el Reino de Dios en el mundo» (EG 176). No es participación por participar, sino participación en la misión.

### *Sinodalidad misionera*

La sinodalidad «no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo ha confiado a la Iglesia en el Espíritu» (DF 32). Así como la Iglesia no existe para sí misma, sino para la misión, la sinodalidad, como dinamismo eclesial, su *modus vivendi et operandi*, está al «servicio de la misión» (SVMÍ 53). La «naturaleza misionera» de la Iglesia (AG 2, 6) confiere a la sinodalidad un dinamismo misionero.

La Iglesia es «el pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (LG 4), constituida «como sacramento o la signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1), «el germen y el principio» del Reino de Dios en el mundo (LG 5). Como misterio de comunión, fundada como comunión trinitaria, la Iglesia está constituida como signo e instrumento de comunión en el mundo.

*La sinodalidad como misión*

Una Iglesia que se comprende a sí misma como sacramento de la unión con Dios y de la unidad de la humanidad (LG 1) debe constituirse como signo eficaz de comunión en el mundo. No cualquier *modus vivendi et operandi* es compatible con su naturaleza y misión. Una comunidad constituida y dinamizada por relaciones de dominación y sumisión niega en su vida y práctica la comunión trinitaria que está llamada a vivir y de la que debe ser fermento en el mundo. Esta comunión trinitaria se concreta, ante todo, en la «construcción de una comunidad en la que las relaciones son una manifestación del amor de Dios y cuya propia vida se convierte en una proclamación» (IL 52). La vida comunitaria o la vivencia del amor fraterno es la forma más primaria y eficaz de su misión en el mundo.

Lo que está en juego aquí es la densidad y relevancia misioneras del testimonio cristiano, como revelan, por ejemplo, los relatos de las primeras comunidades (Hch 2,42-47; 4, 32-37) y el impacto y la admiración que causaba en el mundo antiguo: «Mira cómo se aman unos a otros». La Iglesia evangeliza, ante todo, por su manera de ser y de actuar. Por esta razón, no cualquier manera de ser y de actuar es compatible con su misión. Ella necesita configurarse y actuar de tal manera que sea en sí misma testimonio o signo eficaz de su misión en el mundo. En otras palabras: su propia vida se constituye como misión, en el sentido de realización de aquello a lo que está llamada a vivir y anunciar.

Aquí tocamos en el carácter teológico-misionero de la sinodalidad, como «dimensión constitutiva de la Iglesia». La sinodalidad «expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión». La construcción de una comunidad de hermanos y hermanas, dinamizada y estructurada por relaciones de fraternidad, servicio y corresponsabilidad, no es una opción entre otras, sino una exigencia que brota de la naturaleza y la misión de la Iglesia. Es expresión de una Iglesia fundada y dinamizada por la comunión trinitaria y es la forma más fundamental y eficaz de la misión de ser fermento de esa comunión en el mundo. Solo en la

medida en que la Iglesia se constituye como comunión de vida, de mesa y de bienes, se torna signo y fermento de la comunión trinitaria.

*La sinodalidad como profecía social*

La comunión eclesial como expresión y mediación de la comunión trinitaria es la forma más primaria y fundamental de la misión cristiana. Es la vivencia comunitaria de lo que la Iglesia está llamada a realizar en el mundo. Es el ejercicio de la misión a través del testimonio de vida. La comunión, la fraternidad o el amor cristiano tienen un dinamismo de apertura y universalidad. Están abiertos y dirigidos a todas las personas y a todos los pueblos.

Por esta razón, la sinodalidad no se limita a la vida interna de la Iglesia, sino que abre e impulsa a la comunidad eclesial a vivir en comunión con otras Iglesias, otras religiones y con el conjunto de la sociedad. Tiene una dimensión y un dinamismo ecuménico, interreligioso y social. El Documento Final del Sínodo habla explícitamente de «la sinodalidad como profecía social» (DF 47-48, 153), en el doble sentido de «desarrollar una cultura de paz capaz de profecía crítica frente al pensamiento dominante y, así, ofrecer una contribución peculiar en la búsqueda de respuestas a muchos desafíos que las sociedades contemporáneas deben afrontar y en la construcción del bien común» (DF 47).

El carácter misionero de la Iglesia hace de la sinodalidad un dinamismo de apertura y comunión, extendido a todas las personas, a todos los pueblos y a toda la creación. La experiencia eclesial de la comunión trinitaria tiene un dinamismo misionero, en cuanto signo e instrumento de fraternidad en el mundo. Esto descentra a la Iglesia de sí misma y exige pensar y dinamizar la sinodalidad a partir de y en función de la práctica y la construcción de la fraternidad en el mundo.

Como afirma el Documento Final, «el modo sinodal de vivir las relaciones es una forma de testimonio ante la sociedad» (DF 48): testimonio de encuentro, diálogo y vida fraterna; testimonio de participación y corresponsabilidad en el bien común; testimonio de

servicio a los pobres, marginados y sufridos; testimonio de compromiso con la justicia social, con la paz y el cuidado de la casa común.

### *Estructuras sinodales-misioneras*

Sin mediaciones concretas y eficaces que permitan, favorezcan, promuevan y aseguren un dinamismo verdaderamente sinodal-misionero en la Iglesia, la sinodalidad y la misión no son más que discursos genéricos y vacíos, sin implicaciones concretas en la vida de la Iglesia.

Es el problema fundamental, complejo y conflictivo de las estructuras eclesiales. Un problema teológico, pastoral y jurídico: teológico porque concierne a la propia naturaleza y misión de la Iglesia; pastoral porque condiciona la vida y la práctica cotidianas de la Iglesia; y jurídico porque institucionaliza una forma de organización, funcionamiento y gobierno de la Iglesia. Es importante insistir aquí en la densidad y relevancia teológicas de esta problemática, así como en la necesidad y urgencia de estructuras que permitan, favorezcan, promuevan y aseguren un dinamismo compatible con la naturaleza y la misión de la Iglesia.

Es necesario insistir aquí en el carácter teológico de las estructuras eclesiales. Estas no son neutras ni indiferentes desde el punto de vista teológico. Pueden ser expresión y mediación de la naturaleza y misión de la Iglesia en el mundo, pero también pueden constituirse como negación y obstáculo de su naturaleza y misión. En este sentido, podemos decir que las estructuras evangelizan o contra-evangelizan.

Si la Iglesia es misterio de comunión, fundada en la comunión trinitaria (LG 4) y constituida como sacramento de comunión en el mundo (LG 1), ella no puede estar constituida como una «sociedad desigual», estructurada y dinamizada por relaciones de dominación (clero) y subordinación (laicado). Debe constituirse como comunidad de hermanos y hermanas, organizada y dinamizada por relaciones de fraternidad y servicio. Debe ser una comunidad en la que «reine entre todos la verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la acción común de todos los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo» (LG 32).

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Pensando en una sinodalización misionera de las estructuras eclesiales, conviene indicar, didácticamente, a partir de nuestra tradición eclesial latinoamericana y de la reflexión desarrollada en el proceso sinodal, prácticas, procesos y estructuras que posibiliten, favorezcan, promuevan y aseguren esta conversión misionera-sinodal de la Iglesia:

- La comunidad de base, «célula inicial de la estructuración eclesial» (Med 15, II), es el lugar primordial de la sinodalidad y de la misión: lugar de oración y vida fraterna; lugar de lectura popular y comunitaria de la Biblia; lugar donde se experimenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad eclesiales; lugar donde se cultiva y desarrolla una variedad de carismas y ministerios; lugar de compromiso con los pobres y marginados, con la justicia social y el cuidado de la casa común. No hay sinodalidad misionera efectiva sin comunidades.

- Fundamental para el sentido de pertenencia y corresponsabilidad eclesiales, sin el cual no habrá una sinodalidad misionera efectiva, es el cultivo y desarrollo de una gran variedad de carismas y ministerios eclesiales (DF 57-67): ministerios de la Palabra, ministerios del culto, ministerios de la caridad, ministerios de coordinación, ministerios que respondan a las necesidades específicas de las comunidades, parroquias y diócesis. Es necesario tomar en serio el carácter ministerial de la Iglesia en su triple munus: profético, sacerdotal y real.

- Un dinamismo sinodal misionero exige espacios, procesos e instancias de comunión efectiva, participación y corresponsabilidad en todos los niveles de la Iglesia: comunidad de base, parroquia, diócesis, ámbito nacional, regional y mundial. Es necesario «estimular y buscar la maduración de los organismos de participación propuestos por el Código de Derecho Canónico y otras formas de diálogo pastoral» (EG 31). Merecen aquí una atención particular los consejos y las asambleas eclesiales en todos los niveles.

- Es necesario garantizar el estilo y la institucionalidad sinodales de estos organismos de participación (DF 30). En muchos lugares, los consejos son meramente formales o decorativos, su composición es entendida como un cargo de confianza personal del párroco o del obispo, y sus miembros son elegidos directamente por ellos. Las asambleas se han reducido a encuentros de formación e información, con escaso protagonismo laical y sin mayores implicaciones en la acción pastoral. Es necesario revitalizar estos organismos, confiriendo a ellos de un dinamismo sinodal-misionero.

- Todo esto debe dinamizarse a partir de y en función de la misión evangelizadora de la Iglesia. Nunca está de más insistir en el carácter misionero de la sinodalidad, advirtiendo contra el riesgo y la tentación permanentes del cierre y la auto-referencialidad. Implica situar en el centro de la vida y la agenda eclesiales el «grito de los pobres y de la tierra». Implica el diálogo y la colaboración ecuménica, interreligiosa y social en la construcción de la justicia social, la paz y el cuidado de la casa común.

- Y nunca está de más insistir en la dimensión social de la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo (EG, cap. IV). Esto se concreta en la vivencia de la fraternidad, en el perdón, en el amor hasta a los enemigos, en la compasión y la solidaridad con los pobres, marginados y sufridos, en el compromiso con la justicia social y en el cuidado de la casa común. Y exige mediaciones concretas (actividades, pastorales y organismos sociales) que ayuden a la comunidad eclesial a escuchar el grito de los pobres y de la tierra (LS 49, 53) y a hacer de la sinodalidad una verdadera «diaconía social» y auténtica «profecía social» (DF 47-48).



### Para conversar

- ¿Las estructuras o la forma en que está organizada la Iglesia en su diócesis, parroquia o comunidad tiene como centro la preocupación por la evangelización o la misión?

- ¿Qué realidades son expresión de una Iglesia cerrada sobre sí misma?
- ¿Qué fundamenta que en la Iglesia todo debe estar orientado a la misión, incluidas sus estructuras?

#### Para sinodalizar

- Arriba se indican seis perspectivas de sinodalización de las estructuras eclesiales, en clave misionera, para que tengamos una Iglesia sinodal, también en la forma como ella está organizada y estructurada.
- Las estructuras eclesiales deben ser siempre un soporte para la acción evangelizadora de la Iglesia y, por lo tanto, deben ser pensadas y creadas para responder a las necesidades concretas de la evangelización.

## CAPÍTULO 7

# EL LIDERAZGO COMO HECHO ECLESIAL SINODAL

### Una reconsideración de la Coordinación Pastoral

Uno de los elementos claves para la acción pastoral son los equipos de coordinación, que tienen por función acompañar y coordinar los compromisos pastorales asumidos en los diversos niveles de la asamblea eclesial (Cf. DF 127). Sin restar importancia a este servicio en los procesos pastorales, es posible abordarlo desde el concepto actualizado de liderazgo, y asumirlo como un hecho eclesial con sentido sinodal.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

El gobierno de la Iglesia o la gestión de la acción evangelizadora en una Iglesia sinodal dependen de organismos de globalización y mecanismos de coordinación. Los organismos de globalización, es decir, que integran todos los servicios de la pastoral, son la Asamblea Pastoral y el Consejo Pastoral. Y como mecanismos de coordinación están los Equipos de Coordinación, sea de servicios u organismos de pastoral, sea la coordinación de ámbitos eclesiales como diócesis, parroquia y comunidad eclesial.

Los equipos de coordinación tienen por función acompañar y coordinar los compromisos pastorales asumidos en los diversos niveles de asamblea eclesial, el espacio en donde se toman las decisiones. En una Iglesia sinodal, el ministerio de la coordinación precisa ser ejercido en cuanto “equipo”. Sin embargo, en muchos lugares, en lugar de “equipo” se establece un coordinador. En los dos casos, precisan ser ejercidos desde un concepto actualizado de liderazgo y asumidos como un hecho eclesial con sentido sinodal.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE ERNESTO PALAFOX

Todos los esfuerzos de renovación y reforma (UR 6, EG 26) de la Iglesia católica tienen que ver, en gran medida, con el tipo de estructuras y sistemas organizativos que la sostienen, y con la claridad teológico-pastoral de la misión a la que ha sido convocada (EN 14, EG 176). Ciertamente no hay organización ni institución eclesial que no tenga que ver con los sujetos-líderes que la componen, ni éstos con aquellas, manteniendo así una constante interpelación dialéctica.

El liderazgo puede ser estudiado desde diversos aspectos. Aquí vamos abordarlo desde la perspectiva teológico-pastoral, considerando el liderazgo como un hecho eclesial sinodal.

### *Aportes desde las aspiraciones y sensibilidades actuales*

La Iglesia no es sólo una realidad espiritual y misteriosa, sino que también “dispone de una estructura social visible señal de su unidad en Cristo, que puede enriquecerse, y de hecho se enriquece también, con la evolución de la vida social” (GS 44). La Iglesia es también una organización humana. Sus objetivos trascienden la humana condición, pero ello no quita por estar trabada por relaciones humanas, que los problemas derivados de su organización, sean semejantes a los que plantea la organización de cualquiera otra estructura corporativa humana.

Veamos algunos aportes para la consideración de un liderazgo como hecho eclesial sinodal, a partir de las grandes sociedades corporativas:

- En las antiguas civilizaciones, el liderazgo estaba estrechamente ligado al poder y la autoridad. Ese modelo de liderazgo era jerárquico y autoritario. Los liderazgos de ahora van en línea contraria a este liderazgo absolutista o despótico.

- En asuntos de menor importancia, las decisiones son tomadas por la jefatura de la organización, y es de suponer que lo serán por toda la organización o algunos, cuando se trate de cuestiones de mayor envergadura.

- Los integrantes de la organización tienen toda la participación posible en ella. Todo aquel cuya colaboración es necesaria para el cumplimiento eficaz de una decisión debe ser consultado a la hora de tomar esa decisión. Esto tiene que ver con el liderazgo distribuido.

- Se facilita la divergencia de opiniones en vez de reprimirla. Se trata de dar voz a los grupos minoritarios que no tienen acceso a la autoridad a través de los cauces ordinarios de comunicación.

- Los puestos críticos cada vez más van siendo ocupados no por individuos, sino por equipos responsables con capacidad decisoria. En cualquier nivel de la organización, los individuos aislados corren el riesgo de cometer errores críticos. En el mundo moderno es muy difícil que un hombre solo asuma toda la responsabilidad de tomar decisiones.

- Los que ocupan posiciones de liderazgo precisan tener una habilidad social para el trato con personas: comprensión, reflejos, empatía, arrastre, etc. Su misión es más de conocimiento de las personas, de relaciones sociales, que de técnica.

- La importancia de la rendición de cuentas, basada en tres pilares: el acceso a *información* sobre los actos de gobierno; la *justificación* de las acciones de los funcionarios; y la generación de *consecuencias* (sanciones) si el comportamiento no se ajusta a un mandato o marco normativo determinado.

- En los procesos de producción se dice que lo que no se evalúa se devalúa y lo que no se cuenta no cuenta. Son dos aportes en uno, y constituyen un llamado a los procesos evaluativos de modo cuantificable. Hace referencia al liderazgo basado en datos, desde el que se evalúa la toma de decisiones, buscando eliminar muchos sesgos humanos.

### *El dato bíblico*

Es posible encontrar en varios personajes bíblicos características que permiten generar un tipo de liderazgo como hecho eclesial en línea sinodal.

Evidentemente, el referente mayor de la actuación pastoral en todas sus expresiones es la persona de Jesús, es el paradigma programático fundamental. Pensando en el Jesús de los Evangelios, se puede diseñar un estilo jesuánico de liderazgo a partir del servicio como rasgo identitario del seguidor y seguidora de Jesús: “yo estoy en medio de ustedes como el que sirve” (Jn 22,27). Se pueden inferir varios elementos para el liderazgo actual: el proyecto del Reino, el llamado a la diversidad e inclusión colaborativa, sus opciones claras, la forma en que asume y maneja los conflictos, la entrega total y definitiva, su forma de proceder itinerante y desinstalada, la transparencia en sus intenciones y adhesión total a la voluntad del Padre, la capacidad de clarificación-rectificación-radicalización en su práctica, y otros tantos elementos.

Sin dejar a un lado el paradigma jesuánico, en la diácona Febe (Rom 16, 1-2) hay principios iluminadores para el liderazgo eclesial. Pablo llama a Febe, “hermana”, “diácona”, y “patrona” (Rom 16, 1-2). Su *relación del liderazgo cristiano es de hermanos y hermanas*, aunque la mujer no era tenida por miembro pleno de Israel. Pero Pablo sí utiliza el término “hermana” dando una importancia de igualdad a la mujer en el seno de la comunidad (Cf. Fil. 1,1; 1 Cor 7,15; 9,5). Segundo, el liderazgo es de servicio y desde el ministerio de servidor y servidora. Al concepto de *diácono*, “a veces se identifica con esclavo” (Lc 12,37), se aplica a aquellos que están al servicio del Evangelio, al servicio de los demás. El tercer nombre que Pablo le da a Febe es el de *patrona*. El liderazgo se construye en un intercambio de dones. Febe era “*patrona*” de muchos,

incluso del mismo Pablo, una mujer muy dedicada a sus “hermanos”, a su servicio, preocupada por su bien y protección.

### *Forjando un liderazgo sinodal*

Así pues, al confrontar los aportes seculares con los elementos bíblicos y los requerimientos sinodales del momento, es posible proyectar de modo general, un liderazgo que responda a los tiempos coyunturales y a los imperativos evangélicos, en dirección de una Iglesia constitutivamente sinodal. Algunas características fundamentales para un liderazgo en clave sinodal:

- *Un líder contemporáneo*, que no coincide perfectamente con el tiempo ni se adecua a sus pretensiones, capaz no sólo de tener fija la mirada en la oscuridad de la época, sino también percibir en aquella oscuridad una luz más nítida, paradójicamente en medio de la oscuridad.

- *Un líder en comunicación transparente*. El Documento de la Etapa Continental del Sínodo afirma que “en diferentes partes del mundo, la transparencia se considera un factor esencial para una Iglesia auténticamente sinodal. “*La Iglesia católica debe ser más abierta y transparente: todo se hace en secreto*” (DEC 79).

- *Un líder participativo*. Se acepta una decisión cuando se ha participado sinodalmente en la construcción de esa decisión. Ya no se trata de la decisión que alguien ha tomado unilateralmente, sino de forma sinodal; y por lo mismo es de esperar que se sientan más ligados a ella que si les hubiera sido impuesta desde arriba y desde fuera.

- *Un líder que integra y valora el disenso*. El disenso es como la válvula de escape que permite a la organización dejar que salga el vapor acumulado antes de que la olla explote. Es peligroso creer que el Espíritu Santo no puede decir nada a través de los disconformes.

- *Un líder en equipo.* Desde una óptica de liderazgo sinodal, la labor evangelizadora siempre es “de dos en dos”, es decir, en equipo y desde el apoyo en el otro, en los otros. De allí el imperativo de establecer en los procesos pastorales equipos de liderazgo y a privilegiar la “equipicidad”, en contrapartida a la individualidad.

- *Un líder abierto y en diálogo con la sociedad.* El líder sinodal es aquel que no se cierra a los puros intereses de la institución a la que pertenece, ni se queda sólo en la mezquindad de lo local, sino que intenta abrir los horizontes de la globalidad sin dejar de poner los pies en la tierra. Permanece atento a las interpelaciones que vienen de fuera de la misma Iglesia.

- *Un líder auditable.* El DF afirma que “el liderazgo en la Iglesia debe estar marcado por la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente en el ejercicio de responsabilidades ministeriales y en la gestión de recursos” (DF 95-100).

- *Un líder que perciba las carencias y puntos débiles.* Dentro de la acción pastoral, es importante el percibir en dónde están los puntos más débiles o los puntos ciegos en los procesos eclesiales. El líder sinodal tendrá que percibir en dónde están las carencias más evidentes y donde se requiere más intervención pastoral.

- *Un líder evaluable.* Los procesos de evaluación son momentos importantes para avanzar en los objetivos. Un líder sinodal es el que está dispuesto a que se evalúe desde los datos el propio desempeño pastoral, los procesos, las gestiones, los objetivos, las orientaciones.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

El ministerio de la coordinación puede ser abordado desde el liderazgo concebido como un hecho eclesial sinodal. Al considerarlo como un hecho eclesial, se está diciendo que forma parte de la configuración histórica y evolutiva de la Iglesia, y que, dependiendo del estilo de liderazgo que se asuma en los procesos pastorales y eclesiales,

así será la forma histórica que adopte la Iglesia en sus diversos niveles y expresiones contextuales.

Desde esta consideración, se hace un llamado a la eclesialidad del liderazgo, es decir a la imperiosa necesidad de que todos y todas en diversas expresiones y formas se conviertan en auténticos líderes y lideresas. Una Iglesia de todos y todas líderes conformando un liderazgo colectivo, sería una Iglesia que avanza en madurez contemporánea y corresponsabilidad bautismal.

No es que se piense el líder como un héroe fuera de los condicionamientos históricos y personales. Lo que se anhela es que sea una persona dispuesta a ponerse en estado permanente de conversión pastoral (DSD 30).



#### Para conversar

- ¿En su comunidad, hay “equipos de coordinación” de los servicios pastorales y organismos eclesiales o solo “un” coordinador?
- ¿Cómo son constituidos los equipos de coordinación o el coordinador?
- ¿Qué características serían deseables que posea un coordinador que ejerza su ministerio como liderazgo en clave sinodal?

#### Para sinodalizar

- El ministerio de la coordinación en una Iglesia sinodal no puede ser ejercido de modo monárquico, fuera de un equipo, incluso porque históricamente, en los inicios, la presidencia o el gobierno de la Iglesia era hecho de modo colegiado, comunitario, sinodal. El propio ministerio del obispo y del presbítero era ejercido en “equipo”.





**PARTE II**

**MARCO INSTITUCIONAL  
DE UNA IGLESIA SINODAL  
EN SUS ESTRUCTURAS**



## CAPÍTULO 8

# LA IGLESIA LOCAL COMO PORCIÓN DEL PUEBLO DE DIOS

Un cambio de paradigma y aporte decisivo lo realizó el Concilio en el campo de la eclesiología por una doble definición: la Iglesia se realiza concretamente en las Iglesias Locales; y en estas Iglesias Locales está presente toda la Iglesia, la Iglesia católica, aunque no sea la Iglesia toda, pues la Iglesia es una “Iglesia de Iglesias”, es decir, la comunión de las Iglesias Locales.

Consecuentemente las Iglesias Locales se convierten en el marco organizacional privilegiado para articular la sinodalidad, que comienza a vivirse en el ámbito familiar e interfamiliar y en las parroquias, sinodalidad que se comparte luego en los espacios eclesiales más amplios, que conlleva la “comunión entre las Iglesias Locales”.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Han transcurrido ya 60 años de la clausura del Concilio Vaticano II. Su recepción ha tomado tiempo y se ha ido realizando paulatinamente. Para Karl Rahner, el mayor cambio que hizo el Concilio fue situar la totalidad de la Iglesia en la Iglesia Local, en la comunión con las demás Iglesias Locales. De un lado, se supera el “paroquialismo”, situando la parroquia en la pastoral de conjunto de todas las parroquias en el seno de la Diócesis y, de otro, se supera el “universalismo”, sea de la Iglesia de Roma sobreponiéndose sobre las Iglesias Locales, sea de movimientos

eclesiales universalizantes, sin vinculación con las Iglesia Locales, en donde sus miembros están situados.

Con relación a la comunión de las Iglesias Locales, ganarán importancia el intercambio de dones y la comunión entre las Iglesias Locales en ámbito nacional (Conferencia Nacional de Obispos), continental (Conferencias Continentales) y de toda la Iglesia (el Sínodo de los Obispos). En América Latina y el Caribe, ya fueron realizadas cinco conferencias generales de obispos (Rio de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida) y una Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (2021). Las Conferencias Episcopales Nacionales tuvieron un importante rol en la implementación de las propuestas emanadas de estos eventos continentales y también de la Iglesia entera.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE FIDEL SUÁREZ

La *Lumen Gentium* define un cambio profundo de la eclesiología, al pasar de una visión abstracta de ‘la Iglesia’, a la visión verificable y visible de ‘Iglesias Locales’, presentes en cada lugar, en comunión con las demás Iglesias Locales - “*en ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única*” (LG 23). De este cambio de paradigma hacen eco el Decreto *Cristus Dominus*, cuando define la diócesis como una “porción del Pueblo de Dios que se confía a un Obispo” (CD 11) y *Ad gentes*, cuando indica que las Iglesias Locales “incorporan a la unidad católica las tradiciones particulares con las cualidades propias de cada familia de pueblos, ilustradas con la luz del Evangelio” (AG 22).

*En cada Iglesia Local está toda la Iglesia, sin ser la Iglesia toda*

Los planteamientos del papa Francisco y el lenguaje utilizado en sus documentos llevan a seguir insistiendo en la necesidad de pasar de la concepción de una “Iglesia universal” a la concepción de la Iglesia “católica”, entendida como “comunión de Iglesias Locales”, sabiendo que lo que hizo el Vaticano II fue volver a las fuentes, y recuperar el modelo neotestamentario y patrístico.

Ignacio de Antioquía resalta fuertemente la convicción de que la Iglesia Local está fundamentada sobre el obispo, con el cual deben concordar armónicamente el presbiterio y toda la comunidad. La unidad que debe reinar alrededor del obispo tiene como fundamento la oración y la eucaristía, porque donde está el obispo está la multitud de los fieles y donde está Jesucristo está la Iglesia católica.

La categoría “Pueblo de Dios” aplicada a la Iglesia Local resulta englobante del ser Iglesia, en la medida en que abarca a “todos” y “todo” lo concerniente a ser Iglesia de Dios. De esta manera, cada Iglesia Local en sí es un sujeto, y evidentemente se trata de un sujeto comunitario y al mismo tiempo global. Por *global* básicamente se entiende el hecho de que el ser de la Iglesia se vive en plenitud en cada Iglesia Local, por cuanto de ella hacen parte “todos” los bautizados y no solo algunas categorías específicas, y hace parte de la Iglesia particular “todo” lo que constituye el ser de la Iglesia.

En consecuencia, la Iglesia Local no es “parte” de un todo diverso, sino que contiene en sí todos los elementos constitutivos de la esencia de la Iglesia. Esta condición de “sujeto global” permite integrar bajo una nueva perspectiva la nota de “catolicidad” a cada Iglesia particular, y ubicar y entender la eclesiología de “comunión” en y desde la Iglesia Local, en cuanto ésta es “porción del Pueblo de Dios” (CD 11).

*La Iglesia Local como icono de la Trinidad, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo*

Uno de los cambios de paradigma del Concilio Vaticano en cuanto a la Iglesia fue pasar de la concepción de la Iglesia como ‘sociedad perfecta’ a ubicarla dentro del Plan salvífico del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (LG 2.3.4), es decir, dentro del Misterio Trinitario. Y si la Iglesia es signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano (LG 1), esta verdad se hace concreta y visible en las Iglesias locales. Por eso se afirma que en cada Iglesia Local se vive todo el misterio de la Iglesia (cf. EG 30).

A su vez, la visión paulina de la Iglesia “Cuerpo de Cristo” permite ver en profundidad la maravillosa condición de las Iglesias Locales, en las que se vive una doble unidad: la unidad de todos los cristianos con Cristo y la unidad de todos los cristianos entre sí. Existe una configuración de la Iglesia Local en cuanto Cuerpo de Cristo. La Iglesia Local hace visible su condición de Cuerpo de Cristo a través de tres realidades: el conjunto de fieles, que ponen sus dones y carismas al servicio de todo el cuerpo eclesial; los grupos apostólicos articulados como expresión de la diversidad de carismas y que se organizan o como movimientos o como asociaciones de fieles; y los ministerios de la unidad (obispo, presbíteros, diáconos permanentes) y demás ministerios que animan la diversidad de los servicios de evangelización.

Otra imagen de Iglesia es el Templo del Espíritu Santo. La primera y fundamental referencia dentro de la Iglesia Local está presente en el Espíritu Santo, para hacerla sujeto que promueve la unidad en medio de las múltiples diversidades, en especial el acontecimiento de Pentecostés (Hch 2, 1-41). Los discípulos reunidos en Jerusalén experimentan que son *ekklesia* o comunidad del único Espíritu de Cristo, que habla muchas lenguas, pero que tienen la experiencia de hablar en su propia lengua. El Espíritu se revela como el Espíritu que crea la unidad y que hace posible la comunión. Después del discurso de Pedro, los que aceptaron su palabra fueron bautizados; todos los creyentes vivían unidos y lo tenían todo en común.

*Se promueve y se vive la sinodalidad en y a partir de las Iglesias Locales*

En coherencia con el gran giro eclesiológico operado por el Concilio Vaticano, la *Lumen Gentium* afirma que “en y a partir de las Iglesias Locales, se vive la Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica” (LG 23). Del mismo modo se puede afirmar que la sinodalización se promueve y se vive en y a partir de las Iglesias Locales. Las Iglesias Locales son sujetos comunitarios que congregan de modo original al único Pueblo de Dios en los diferentes contextos culturales y sociales y comparten sus dones en un intercambio recíproco para promover vínculos de íntima comunión.

La Iglesia Local es la articuladora de la sinodalidad desde la base: a) desde la comunidad familiar, como el núcleo que está en la base de la eclesialidad y por lo mismo de la sinodalidad en la Iglesia Local; b) desde la Comunidad Eclesial de Base (CEBs), que constituye un espacio privilegiado para que varias familias se encuentren, se conozcan por su nombre, vivan juntos experiencias de formación en la fe, oren y tengan oportunidad de celebraciones litúrgicas, se organicen para compartir trabajo, bienes, decisiones políticas en el entorno local propio; c) desde la Parroquia, configurada como comunión de pequeñas comunidades, la comunidad de fieles que realiza en forma visible, inmediata y cotidiana el misterio de la Iglesia. Ya la Diócesis, “sujeto primario de la evangelización”, como lo expresó el papa Francisco en *Evangelii Gaudium* (n. 30), es el ámbito eclesial en y desde el cual se promueve y se vive la sinodalidad.

#### *La Iglesia Local como articuladora de las estructuras de participación*

Para identificar el marco organizacional para una Iglesia sinodal en y desde las Iglesias Locales, es necesario articular y relacionar las diferentes estructuras diocesanas, en las cuales se ha de vivir el discernimiento comunitario como modo fundamental de vivir la sinodalidad.

Estructura fundamental es el Consejo Pastoral Diocesano, que está relacionado y en conexión con el Consejo Pastoral Parroquial y éstos con los Equipos de Coordinación de los ámbitos eclesiales, que hacen posible el contacto con las familias. Estos organismos se convierten en los espacios privilegiados para la escucha del Espíritu Santo, que se manifiesta en el *sensus fidelium* (LG 12) y para canalizar deseos y anhelos que se pueden concretar en forma de propuestas.

Las propuestas recibidas, elaboradas y presentadas por el Consejo Pastoral Diocesano constituyen la base necesaria para el ejercicio del discernimiento comunitario encaminado a la toma de decisiones: a) en las Asambleas arciprestales o vicariales, según como esté organizada la Diócesis en la que se realiza el discernimiento comunitario, sopesando las propuestas, proponiendo y valorando posibles alternativas y para

tomar decisiones sobre cuestiones que conciernen al territorio propio, o sobre cuestiones que se plantean para toda la Diócesis; b) la Asamblea diocesana, presidida por el obispo, que se ocupa del discernimiento y toma de decisiones sobre asuntos que conciernen al conjunto de la “porción del Pueblo de Dios” que conforma la Diócesis; c) y el Sínodo diocesano, la máxima expresión de la participación del Pueblo de Dios y que puede ocuparse de asuntos doctrinales, normativos o pastorales, mediante procesos adecuados de discernimiento y toma de decisiones.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las Iglesias Locales, entendidas como “porción del Pueblo de Dios” se constituyen en sujeto primario de la Evangelización como las definió el papa Francisco (EG 30). Son igualmente el sujeto privilegiado para promover la sinodalidad desde la base y en la relación con otras realidades eclesiales. En definitiva, se convierten en el “signo e instrumento” en cada lugar, para la transformación del mundo. De ahí surgen los siguientes retos y desafíos:

- Reconocer, respetar y ejercer la identidad de las Iglesias Locales como expresión del único Pueblo de Dios presente en las diferentes culturas;
- Privilegiar la dirección ascendente en la dinámica de la sinodalidad, como expresión de la comunión apostólica, que se gesta y se vive desde las Iglesias Locales;
- Orientar las Conferencias Episcopales como los ámbitos específicos para reconocer y acoger los dinamismos renovadores, que se gestan desde las Iglesias Locales;
- Considerar el Sínodo en sus diferentes expresiones como el ámbito para escuchar y discernir los gozos y las esperanzas, las tristezas y angustias especialmente de los pobres;
- Valorar el ministerio petrino del obispo de Roma como el ámbito privilegiado para escuchar y confirmar en la fe a los hermanos y así velar por la unidad y catolicidad de las Iglesias Locales presentes en el mundo.

Estos retos y desafíos se han de integrar en los procesos evangelizadores mediados por procesos adecuados de planeación, planificación y programación a fin de que de manera más visible y efectiva en y desde las Iglesias Locales, se contribuya para una Iglesia sinodal, en y desde los lugares en los que las Iglesias Locales están insertas.



### Para conversar

- ¿El paroquialismo está realmente superado en su Iglesia Local?
- ¿Los movimientos apostólicos de perfil nacional o internacional están encarnados en la Iglesia Local?
- ¿Qué significa que la Iglesia Local es “porción” y no “parte” del Pueblo de Dios?

### Para sinodalizar

- La Iglesia Local, siempre presente en un contexto determinado, al encarnarse en su pueblo, va configurar un rostro propio y como una Iglesia autóctona. Lejos de ser un obstáculo a la unidad de la Iglesia, la diversidad de rostros, antes da dinamismo y enriquece la unidad. A rigor, como la Iglesia está inserta en contextos diferentes, no hay unidad en la Iglesia si esta no es unidad de diversidades, de lo contrario habrá uniformidad.



## CAPÍTULO 9

# LA COMUNIÓN SINODAL ENTRE LAS IGLESIAS LOCALES

Qué significa la sinodalidad en y para la relación de las Iglesias Locales entre sí? ¿Cuáles son sus fundamentos teológicos, estructuras canónicas y proyecciones pastorales? ¿Cuáles son los “lugares intermedios” de la sinodalidad entre la Iglesia Local y la Iglesia toda? ¿Cuál es la novedad que aportan las agrupaciones continentales y subcontinentales de Iglesias y obispos con sus asambleas y decisiones?

Buscando responder a esas preguntas, se aborda aquí: la Iglesia entera en y a partir de las Iglesias Locales; la comunión sinodal y colegial en las agrupaciones de Iglesias; la renovación de estructuras regionales que agrupan Iglesias; el intercambio sinodal de dones y bienes entre Iglesias Locales.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

El Concilio Vaticano II, al situar la catolicidad en el seno de cada Iglesia Local, en comunión con las demás Iglesias Locales, superó el “diocesanismo”, es decir, la Diócesis cerrada sobre sí misma, sin vínculos pastorales con otras diócesis, salvo aquellas relaciones formales con la Provincia Eclesiástica. Las agrupaciones de Iglesias pasaron a tener una gran importancia en la acción evangelizadora, promoviendo espacios de comunión, discernimiento y toma de decisiones en orden a una pastoral orgánica y de conjunto entre las Iglesias Locales.

Entre estas agrupaciones de Iglesia están las Conferencias Episcopales, nacionales o regionales, como en el caso de la Iglesia en América Latina, con la realización de cinco Conferencias Generales y una Asamblea Eclesial, con la participación de representantes de todo el Pueblo de Dios, además de obispos. Tanto las Conferencias Episcopales en ámbito nacional como continental, contribuyeron para la configuración de Iglesias Locales con rostro propio, según las culturas de sus pueblos y de la tradición eclesial latinoamericana, tejida en torno a “la recepción creativa” del Vaticano II por Medellín.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE CARLOS MARÍA GALLI

La Parte I del Documento Final enseña que todo el Pueblo de Dios peregrino es “el sujeto comunitario e histórico de la sinodalidad y de la misión” (DF 17). En seguida, presenta al Pueblo eclesial como comunión de Iglesias, fieles y pastores: “en el Pueblo santo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los Fieles (*communio Fidelium*) es al mismo tiempo comunión de las Iglesias (*communio Ecclesiarum*), que se manifiesta en la comunión de los Obispos (*communio Episcoporum*)” (DF 18).

El Pueblo de Dios es *Iglesia de Iglesias*. La Iglesia se realiza en cada Iglesia Local y en la comunión de todas ellas, presidida en la caridad por la Iglesia de Roma. Hay y debe haber una articulación comunal en cada una y una vinculación orgánica entre ellas en cada región y en la Iglesia toda.

*La Iglesia entera en y a partir de las Iglesias Locales*

La catolicidad despliega un entramado paradójico de dialécticas que conjugan unidad y pluralidad, identidad y diversidad, universalidad y particularidad. Junto a la trascendencia y a la encarnación de la Iglesia en todas y cada una de las Iglesias hay una mutua inmanencia de lo universal y de lo particular, que hacen a la única Iglesia católica. Ambos polos se rigen por una relación de analogía con la *perijoresis* trinitaria.

La Trinidad de Personas realiza la unidad de la esencia divina, de suerte que la única naturaleza existe concreta y completamente en las Personas. De modo análogo, la única Iglesia universal existe concreta y completamente en, por y desde las Iglesias concretas.

La Iglesia es católica porque realiza lo universal en lo particular y lo particular en lo universal. La única Iglesia de Cristo se realiza en cada Iglesia Local y en la comunión de las Iglesias Locales unidas entre sí y con la sede de Roma. La Iglesia Local es totalmente Iglesia, si bien no es toda la Iglesia porque no debe cerrarse en sí misma sino abrir en la comunión. La comunión sinodal se concreta por la comunicación de bienes entre las Iglesias de la única Iglesia.

El capítulo III de la *Lumen Gentium* sobre el episcopado y el primado analiza las relaciones de los obispos entre sí en el Colegio Episcopal. El número 23 expone el tema en cuatro aspectos referidos, respectivamente, al vínculo entre las Iglesias y sus pastores en la Iglesia universal regida por el sucesor de san Pedro (23a); la colaboración solidaria de los obispos en actividades comunes por el bien del “cuerpo de las Iglesias” (23b: *corpus ecclesiarum*); la solicitud del “cuerpo de los pastores” (*corpus pastorum*) por la misión evangelizadora en el mundo entero (23c); la existencia de “grupos orgánicamente unidos” (*coetus organice coniunctos*) en distintas regiones más o menos amplias, que enriquecen la totalidad de la Iglesia (23d).

Las Iglesias Locales no se suman extrínsecamente ni forman una federación. Cada una es la Iglesia de Cristo en un lugar determinado. Esta Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas comunidades locales de fieles, las cuales, unidas a sus pastores, reciben también el nombre de Iglesias en el Nuevo Testamento” (LG 26a). Así, pues, la Iglesia católica existe en y desde cada Iglesia Local, y en y desde la comunión de Iglesias. La Iglesia es una en todas y todas en una. Su multitud variada enriquece la totalidad: se puede decir que la sinodalidad existe en y a partir de las Iglesias Locales.

*La comunión colegial y sinodal en las agrupaciones de Iglesias Locales*

La catolicidad del único Pueblo de Dios se realiza en la rica diversidad de las culturas y genera “la variedad de las Iglesias Locales” (LG 23d) con sus peculiaridades propias, eclesiales y culturales, y cuyo dinamismo, “lejos de ir contra la unidad, la manifiesta mejor” (OE 2).

Para favorecer la comunión pastoral que surge de la naturaleza misma de la Iglesia y del Episcopado, los Padres conciliares mandaron fundar conferencias episcopales de forma obligatoria. Estas incluyen a todos los obispos que están en el territorio de una nación o de una región (cf. CD 37-38), donde se sitúan las provincias y regiones eclesiales (cf. CD 39-41). La conferencias episcopales nacionales son decisivas para generar un modo más colegial en el ejercicio del ministerio episcopal y un dinamismo evangelizador más sinodal en cada nación.

El Papa Francisco nos transmitió una renovada comprensión de la sinodalidad. Invirtió el orden de referencia dado por los últimos pontificados, que iba de lo universal a lo particular. Declaró que la Iglesia Local constituye el primer nivel de la sinodalidad. En el segundo ámbito regional situó las *instancias sinodales intermedias*.

La dinámica sinodal comienza en el plan local, sigue por el ámbito regional y culmina en la Iglesia entera. A la sinodalidad en la Iglesia Local sigue la comunión entre las Iglesias de una región y en el conjunto de la Iglesia, recogiendo las tradiciones y estructuras nacidas en Oriente y Occidente. La figura sinodal se despliega en la comunión viva de las Iglesias Locales a escala regional. El nivel regional en el ejercicio de la sinodalidad es el que se da en los reagrupamientos de Iglesias Locales presentes en una misma región: una Provincia -como sucedía sobre todo en los primeros siglos de la Iglesia- o un País, un Continente o parte de él. Se trata de reagrupamientos “orgánicamente unidos”, “en unión de fraterna caridad para promover el bien común”, movidos “por el celo amoroso por la misión universal” (LG 23).

Este párrafo es el texto más explícito en ordenar los niveles de las agrupaciones sinodales entre Iglesias Locales. Estas se dan reuniendo Iglesias en una provincia eclesiástica, en una región (intra)nacional, en una nación entera, en una región internacional, que puede ser subcontinental o continental, o entre Iglesias de varios continentes que trazan vínculos o comparten bienes.

En la Iglesia católica latina hay diversas estructuras sinodales y colegiales a nivel regional. los Concilios locales provinciales y generales, *las Conferencias Episcopales y los diversos reagrupamientos de éstas, también a nivel continental*; en la Iglesia católica de rito oriental: el Sínodo Patriarcal y el Sínodo Provincial, la Asamblea de los Jerarcas de diversas Iglesias orientales *sui iuris*, y el Concilio de los Patriarcas católicos de Oriente.

*La renovación de las estructuras que agrupan Iglesias Locales*

Las Conferencias Generales del Episcopado latinoamericano y caribeño fueron delineando “el rostro latinoamericano y caribeño de nuestra Iglesia” (DAp 100). En fidelidad al Concilio Vaticano II, de 1968 a 2018 América Latina completó su ingreso progresivo en la historia mundial. Es notorio que el regionalismo marca la fisonomía de nuestra Iglesia: desde 1955, con la Conferencia de Río de Janeiro, ella forjó su figura regional y reúne a veintidós episcopados coordinados por el Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM, desde hace setenta años, después recibió la *Gaudium et spes* vía la *Populorum progressio* en la II Conferencia de Medellín (1968); la pastoralidad conciliar mediada por la *Evangelii nuntiandi* en Puebla (1979); el horizonte de una nueva evangelización en Santo Domingo (1992). En la V Conferencia celebrada en 2007 en Aparecida, Brasil, afianzó su rostro regional e impulsó una conversión misionera permanente. La colegialidad episcopal y la sinodalidad eclesial han marcado el rostro singular de nuestra Iglesia regional.

La Conferencia de Aparecida no sólo expresó la comunión entre las Iglesias y los episcopados de nuestra región, sino que también se anticipó a imaginar nuevas formaciones eclesiales regionales. Esto se confirmó posteriormente con la creación de la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA) en 2020 y con la realización de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe en 2021.

La experiencia amazónica ha sido una referencia para fortalecer el intercambio de dones en la cuenca del río Congo en el centro del continente africano. Por otra parte, en las últimas décadas las Iglesias situadas en el área del mar Mediterráneo comenzaron a encontrarse a partir de distintas iniciativas. El caminar regional a nivel sinodal está abierto a generar nuevos procesos y nuevas estructuras que vinculen Iglesias vecinas.

*El intercambio sinodal de dones y bienes entre Iglesias Locales*

Con este marco, el Sínodo propone intensificar el intercambio de dones entre las Iglesias Locales, mostrando que la sinodalidad es un conjunto de procesos y una red de organismos que favorecen el intercambio de dones entre las Iglesias y el diálogo evangelizador con el mundo. La comunicación de los bienes recibidos y cultivados responsablemente se vive en cada pequeña comunidad, en la vida parroquial, en las distintas instituciones, en la Iglesia diocesana o eparquial, entre las Iglesias vecinas, en las agrupaciones regionales y continentales, entre las Iglesias católicas de Oriente y Occidente, y entre las distintas Iglesias cristianas que caminan a la unidad plena en Cristo.

En el reciente proceso sinodal hubo episcopados y fieles que insistieron en reducir las asimetrías que hay entre Iglesias de distintos continentes. Todas las Iglesias Locales reciben y dan bienes en la comunión de la Iglesia universal. Hay Iglesias que necesitan el auxilio de recursos económicos y materiales; otras se enriquecen con el testimonio de una fe viva y con el servicio de amor a los más pobres; otras precisan la ayuda de evangelizadores que compartan sus vidas comunicando el Evangelio en otros lugares, especialmente de presbíteros capaces de inculturarse con amor al pueblo y espíritu de servicio. Hay Iglesias

vecinas que tienen los mismos desafíos y necesitan compartir proyectos y recursos. Y hay Iglesias distintas en la geografía, pero cercanas en la comunión porque hay laicos y consagrados enviados como misioneros *ad gentes* para ayudar en algunas más pobres en recursos apostólicos.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

El llamado al intercambio sinodal prosigue en la fase de realización de lo decidido en la Asamblea sinodal. En la *Nota de acompañamiento* al Documento final, Francisco movió no sólo a las Iglesias Locales sino también a las agrupaciones de Iglesias a recibir e implementar las decisiones sinodales. Los obispos, las comunidades diocesanas y sus instituciones pastorales están llamadas a profundizar la comunión sinodal en las provincias y regiones eclesiásticas.

Ese ámbito de base territorial y cultural favorece el intercambio recíproco y la actuación común. Contiene una cantidad de instituciones que pueden ayudar a ser una Iglesia más sinodal: los sínodos diocesanos con presencia de Iglesias vecinas; los concilios pastorales de la provincia eclesiástica; el seminario regional para preparar un clero fraterno interdiocesano; los consejos pastorales diocesanos o regionales, etc. A partir de la asamblea eucarística (cf. DF 26-27) cada Iglesia Local y las comunidades de Iglesias pueden aportar sus diferencias y caminar juntas en una sinodalidad coral hacia la armonía del Espíritu.



#### Para conversar

- ¿Qué resquicios de “diocesanismo” (Diócesis cerradas sobre sí mismas), continúan presentes en nuestras Iglesias Locales?
- ¿En qué se constata que la comunión entre las Iglesias en ámbito nacional y continental han enriquecido a la Iglesia Local?
- ¿Por qué la Iglesia Local es católica en la medida en que esté en comunión con las demás Iglesias Locales, incluida la de Roma, que el papa preside en la unidad de las Iglesias?

### **Para sinodalizar**

- En una Iglesia sinodal, los agrupamientos de Iglesias Locales, no pueden estar reducidos a organismos de participación exclusivamente de obispos, pues todo el Pueblo de Dios es el sujeto comunitario e histórico de la Iglesia.

## CAPÍTULO 10

# LA PARROQUIA EN LA IGLESIA LOCAL

Lugar por excelencia de la experiencia comunitaria

**E**n el dinamismo de reforma estructural motivado por el proceso sinodal es menester replantear la relevancia de la parroquia en el seno de la Iglesia Local. Descubrir el sentido hondo de esta estructura a la luz de la eclesiología del Vaticano II.

Aquí se propone abordar la estrecha relación entre la Parroquia y la Iglesia Local, desde el primado de la comunión, a la luz de la eclesiología del Vaticano II. A partir de allí revisar los modelos y apuntar la renovación estructural necesaria a fin de que refleje su realidad sinodal constitutiva.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

El movimiento renovador iniciado por el Concilio Vaticano II e impulsado de forma decidida por el proceso sinodal, nos encuentra inmersos en una estructura parroquial con fuerte impronta institucional, centrada en la figura del párroco. El Concilio no ha podido aún llegar a las raíces del estilo parroquial y propiciar una renovación. En su forma subyace vestigios heredados de la reforma tridentina.

Pese a la profunda renovación iniciada con el Concilio Vaticano II, aún persisten modelos de parroquias centralizadoras, en torno a las cuales gira la expresión de la fe, la administración de los sacramentos sin propiciar el sentido de pertenencia de los bautizados.

No podemos ignorar cuanto ha sido contestada esta forma institucional y sigue siendo cuestionada, sobre todo surge el interrogante por su relevancia y significatividad. Se pregunta sí tal como se estructura es la más adecuada para manifestar el ser y hacer eclesial. Esto trae consigo la impostergable reflexión sobre la reforma estructural de la Iglesia.

El estilo de tridentino de parroquia perduró hasta los umbrales del Concilio Vaticano II y, curiosamente permanece hasta nuestros días. Fortalecido por el ambiente de cristiandad y, sobre todo, el modelo piramidal de la eclesiología societaria fue consolidándose. Con todo, es innegable el protagonismo social y evangelizador de la parroquia en los siglos posteriores al Concilio de Trento.

El hecho es que la Iglesia existe y se concreta en las parroquias, no existe otro contexto en el cual se pueda hacer una experiencia real de la Iglesia universal. De ahí la importancia de rescatar su dimensión teológico-sacramental-espiritual y misional en cuanto «célula viva» y ámbito de crecimiento en la fe y solidaridad.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE NANCY RAQUEL FRETES MARTÍNEZ, ODN

La *Sacrosanctum Concilium* destaca la necesidad de trabajar para que cada parroquia viva con hondura el ser comunidad y celebre esta realidad constitutiva. Concibe la parroquia como ámbito fundamental en el cual la comunidad cristiana se forma y realiza como pequeña porción del Pueblo de Dios - «célula viva» - en el seno de la Iglesia diocesana y solo puede entenderse en profunda comunión sacramental y misional con ella.

*La parroquia y su relación con la Iglesia Local a la luz del Concilio Vaticano II*

La parroquia adquiere estatus institucional en el Concilio de Trento, a raíz de las sucesivas reformas ocurridas desde sus orígenes en el siglo IV, después del Edicto de Milán en la cual los cristianos obtienen el derecho a la ciudadanía. El Concilio de Trento otorgó el carácter de institución a la estructura parroquial. Definió con rigor el territorio geográfico encargando al obispo la designación del párroco, previo examen de su rectitud, preparación y actitud para enseñar al pueblo la verdad de fe y administrar los sacramentos. De este modo se configura un modelo en el cual la parroquia en el centro de la pastoral y el párroco en el centro de la parroquia.

A partir de Trento la parroquia es considerada la unidad pastoral más importante, con modo de proceder bien definido, con el acento en el cuidado de los hábitos y costumbres de los feligreses. Entre sus acciones pastorales se destacan la administración de los sacramentos, la catequesis y la eucaristía dominical. En cuanto institución, el estilo clerical configuró a la parroquia como estructura eclesial de servicios pastorales, sin mención directa a la vivencia comunitaria de la fe. Mucho menos considerar a los fieles como sujetos corresponsables del caminar eclesial. Todo está referido al párroco y definido por él.

La eclesiología del Vaticano II devuelve el sentido comunitario estructurante de la parroquia, que a la luz de la comprensión de la Iglesia como Pueblo de Dios, convocado y ungido por el Espíritu, en Jesucristo, es sacramento de unidad. La *Sacrosanctum Concilium* se refiere a la parroquia como «comunidad de fieles» (SC 42) y el Decreto *Apostolicam autositatem* afirma que la «parroquia presenta el modelo clarísimo del apostolado comunitario, reduciendo a la unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran e insertándolas en la Iglesia universal» (AA 10).

Esta comunidad de fieles, ungida por el Espíritu en el bautismo está dinamizada por su carácter comunitario y misionero. De hecho, la parroquia es la concreción del nuevo Pueblo de Dios escogido por Dios, reunido por el Espíritu en torno a la Palabra y la eucaristía (LG 26). La parroquia, a la luz del Vaticano II, es sede y modelo del apostolado comunitario, capaz de congregiar en unidad la pluralidad y diversidad de la realidad humana, cual «célula» pequeña de la Iglesia diocesana (AA 10).

La visión de la parroquia como contexto y lugar de experiencia comunitaria de la vida nueva en Cristo trasciende el marco sociológico-institucional y la inserta en el núcleo de la Iglesia Pueblo de Dios. Esta identidad teológico-sacramental aparece también en el Documento Final del Sínodo: cual «célula viva», comunidad de comunidades, conducida por el Espíritu, la parroquia articula desde dentro la corresponsabilidad de todos los bautizados y bautizadas. Dinamiza la constante salida hacia los márgenes haciendo posible la vivencia honda de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa (cf. DF 73).

En resumen, en la perspectiva del Vaticano II, la parroquia, en cuanto pequeña célula de Iglesia se inserta en la eclesiología de comunión y explicita su ser sacramento de unidad desde la vivencia cotidiana de la hermandad y el dinamismo misional. Fomenta la participación de todos los bautizados en la vida-misión de la Iglesia, a fin de que *en* y *desde* los diversos carismas, dones y ministerios se fortalezca la comunión y viva con pasión la constante salida misericordiosa y evangelizadora.

*Conversión de la estructura parroquial a la luz del proceso sinodal*

¿De qué manera la parroquia - «célula viva» - puede hoy expresar una nueva forma de ser Iglesia, un nuevo modo organizacional con un estilo de gobernanza más evangélica?

Un primer aspecto a considerar es la necesidad de una nueva comprensión teológica del *territorio* parroquial. Tal y como lo hemos afirmado, la parroquia es el lugar de la vivencia concreta del ser Iglesia. Ahora, ¿de qué manera se entiende hoy esta realidad territorial? ¿qué aspectos la constituyen?

La reforma estructural-territorial de la parroquia implica una conversión pastoral, que impulse a la Iglesia hacia los márgenes, en disposición de tejer redes, construir puentes, tejer proximidad. Una conversión que sitúe a las comunidades parroquiales en actitud de salida, de apertura y acogida a lo diferente. En otras palabras, descentra a la comunidad parroquial de su autorreferencialidad y la ubica en relación con otras comunidades parroquiales. La parroquia como *lugar* teológico-existencial va más allá de un territorio geográfico, justo porque al salir de su autorreferencialidad se hace próxima de las otras comunidades parroquiales tejiendo nuevas relacionalidades donde prima el reconocimiento mutuo y la corresponsabilidad en la misión común.

En este sentido, el territorio, deja de significar solo demarcación geográfica y pasa a indicar el *lugar* identitario, ámbito en el cual se vive con hondura un modo de ser, convivir, relacionarse y servir. Entonces, la parroquia adquiere el carácter de comunidad de comunidades, santuario donde los sedientos van a beber para seguir caminando y centro de envío misionero (cf. EG 28). Lugar por excelencia de encuentro y discernimiento, donde los/as discípulos/as y misioneros/as se disponen a la búsqueda conjunta de nuevos modos de respuesta a los desafíos del contexto.

La urgencia de superar el *parroquialismo* se desprende del mismo dinamismo misionero del ser eclesial. Santo Domingo diseña unas líneas con el intuito de superar la visión territorial en cuanto delimitación geográfica y destaca la indispensable participación de los laicos, para que puedan encarnar el evangelio en sus lugares vitales. Apunta, de hecho, a descentrar a los fieles del templo parroquial, potenciando la dimensión misionera de tal manera que asegure otros lugares de presencia eclesial. El documento de Aparecida supera la excesiva centralidad en la parroquia como institución, a la cual hay que acudir para los oficios religiosos, conlleva un cambio de mentalidad y modo de organización (cf. DAp 173.)

Finalmente, la parroquia no puede entenderse sin la estrecha vinculación a la Iglesia Local. También el ministerio presbiteral solo puede ser vivido desde la íntima comunión sinodal con los demás presbíteros y con el obispo. Juntos conforman el presbiterio al servicio de la *koinonia* eclesial, *por y para* la misión. El Documento Final del Sínodo subraya que, los presbíteros están llamados a la vivencia profunda de la fraternidad y a caminar juntos en corresponsabilidad misional en la pastoral (cf. DF 72). El reto está en superar la visión del cura rector, párroco *señor feudal*, centro de la parroquia institución y la resistencia al caminar sinodal que aún persiste.

Ya Medellín hacía referencia a la parroquia centrada en una pastoral de conservación, basada en una sacramentalización con poco énfasis en una previa evangelización. Pastoral apta, sin duda, en una época en que las estructuras sociales coincidían con las estructuras religiosas. Hoy, sin embargo, las mismas transformaciones del continente exigen una revisión de esa pastoral, a fin de que se adapte a la diversidad y pluralidad culturales del pueblo latinoamericano (DM 6).

A su vez, Aparecida subraya que una firme decisión misionera debe impregnar todas las estructuras eclesiales y todos los planes pastorales de diócesis, parroquias, comunidades religiosas, movimientos y de cualquier institución de la Iglesia. Ninguna comunidad debe excusarse de entrar decididamente, con todas sus fuerzas, en los procesos

constantes de renovación misionera, y de abandonar las estructuras caducas que ya no favorezcan la transmisión de la fe (DAP 365).

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Urge dinamizar la conversión estructural, a fin de evitar que «la parroquia se convierta en una prolija estructura separada de la gente o un grupo de selectos que se miran a sí mismos» (EG 28). Y pueda, por fin, pensarse en comunión con las otras comunidades parroquiales de la misma diócesis, desde una pastoral orgánica de conjunto en la cual las comunidades adquieran su protagonismo en el caminar eclesial.

El papa Francisco también llama la atención ante la tendencia excesivamente rígida de las comunidades parroquiales que impiden una construcción conjunta. Estas a veces poseen «estructuras y clima poco acogedoras en algunas de nuestras parroquias y comunidades, o a una actitud burocrática para dar respuesta a los problemas [...]. En muchas partes hay un predominio de lo administrativo sobre lo pastoral, así como una sacramentalización sin otras formas de evangelización» (EG 63).

La parroquia en estrecha relación con la Iglesia Local es cauce adecuado de evangelización. Por eso amerita hacer posible la sinodalización de su modo de concebirse y proceder, a fin de que recobre su identidad comunal. Casa, escuela de comunión, célula viva, lugar de mistagogía en constante salida a las periferias y fronteras de exclusión. Como lugar-territorio en el cual se vive la experiencia concreta del misterio salvífico. Toda ella es mistagógica, evangelizadora y samaritana. A la luz de la eclesiología del Concilio Vaticano II se descubre a la parroquia como contexto privilegiado para acoger la iniciativa divina, responder a la llamada, experimentar con hondura la fe.



### Para conversar

- ¿Qué rasgos del modelo tridentino todavía están presentes en su parroquia?
- ¿El modelo de parroquia del Vaticano II está presente en su parroquia?
- ¿Qué cambios ocurrieron en el modelo tradicional de parroquia provocados por el Vaticano II y la Iglesia en América Latina y el Caribe?

### Para sinodalizar

- Un gran desafío para la reconfiguración de la parroquia en una Iglesia sinodal es superar el modelo centralizado en el párroco y en la sacramentalización. Una parroquia comunidad de comunidades misioneras, que tenga el Pueblo de Dios como su sujeto, toda ella ministerial, inserta proféticamente en el mundo, es todavía una tarea pendiente en el contexto de la recepción de la renovación del Vaticano II.

## CAPÍTULO 11

# LA PARROQUIA COMO COMUNIDAD DE COMUNIDADES

**E**n su contacto con las personas y los grupos, la Iglesia ha tenido históricamente en las parroquias una de sus mayores mediaciones. La «parroquialización» experimentada en los primeros siglos del cristianismo, expresión de una eficaz labor misionera, acabó por generar una estructura importante e influyente que, sin embargo, experimenta la limitación de configurarse a partir de la cristiandad.

Más grave aún es la constatación de que muchas parroquias, a pesar de contar con la circulación de un gran número de personas y la realización de muchas obras, no logran incidir en la vida del entorno. Se trata, en realidad, de un conjunto de desajustes: entre la acción evangelizadora y la cultura predominante, y entre las parroquias y el entorno.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

En América Latina, la rica experiencia de las CEB (Dap 178-180) ha propiciado el surgimiento de una diversidad de pequeñas comunidades en el seno de la parroquia. Se trata de una serie de pequeñas comunidades que, mediadas por la fraternidad, se alimentan de la Palabra de Dios, de la vida de oración y de los sacramentos, y son fuentes de diversos servicios y ministerios. Viven la sinodalidad de forma natural, desde la base, y prestan solidaridad al entorno, por lo que tienen un compromiso

socioambiental. Articuladas entre sí, hacen que la parroquia sea llamada actualmente a concebirse como una red de comunidades (DAP 172).

Es una respuesta a la exigencia de una reconfiguración de la parroquia, haciendo que sus dimensiones proféticas, litúrgicas y diaconales estén al servicio de la vida cristiana en sus múltiples expresiones. Esto hace que la parroquia sea consciente de ser una comunidad evangelizada y evangelizadora, busque proponer estructuras más flexibles y participativas, cuide la vida comunitaria y comunicativa atenta a la biografía de las personas que la componen, promueva experiencias celebrativas y de oración más significativas, opte por todos, pero especialmente atenta a los pobres y a las vulnerabilidades de las personas y de la casa común.

## 2. EL ENFOQUE TEOLÓGICO-PASTORAL DE ABIMAR OLIVEIRA DE MORAES

La parroquia adquiere, sobre todo después del Concilio de Trento, una fuerte identidad basada en las acciones de los ministros ordenados y en un modelo de transmisión de la fe, que se fundamenta en gran medida en la recepción de los sacramentos y en la participación en la liturgia dominical.

En las últimas décadas, lo que parecía ser un modelo sólido entró en declive. La crisis del modelo parroquial se manifiesta en dos constataciones básicas: a) las acciones pastorales parroquiales no forman identidades cristianas adultas; b) las acciones pastorales parroquiales siguen una lógica burocrática de oferta de servicios religiosos.

*Una nueva configuración de la parroquia: algunos fundamentos teológico-pastorales*

El contexto pastoral actual exige una nueva forma de configurar la parroquia, haciendo que sus dimensiones proféticas, litúrgicas y diaconales estén al servicio de la vida cristiana en sus múltiples expresiones. Esto exige que la parroquia: a) sea consciente de ser una comunidad evangelizada y evangelizadora; b) busque proponer

estructuras más flexibles y participativas; c) cuide la vida comunitaria, atenta a la biografía de las personas que la componen; d) promueva experiencias celebrativas y de oración más significativas; e) opte por todos, pero especialmente atenta a los pobres y a las vulnerabilidades de las personas y de la casa común.

Esto ha contribuido a que la parroquia sea una «comunidad de comunidades», pero no en sentido monolítico. Hay diferentes tipos de comunidades: litúrgicas, nuevas comunidades, pastorales, movimientos, etc. En este sentido, la parroquia no es un conjunto de células uniformes, sino que supone una diferenciación carismática entre las comunidades que la constituyen.

Cabe destacar, además, que la parroquia, como comunidad de comunidades, es una comunidad de una comunidad mayor llamada Diócesis. Es en el seno de la Iglesia Local y en comunión con ella que la parroquia se articula internamente, supera el aislamiento y coopera con otras parroquias de la Diócesis.

#### *Integración de las comunidades que forman la comunidad-parroquia*

Como comunidad, la parroquia necesita integrar las pequeñas comunidades que la constituyen, estableciendo principios de unidad que permitan la experiencia de la pluralidad. Para ello, necesita tener flexibilidad para acoger diferentes carismas y modalidades de vida cristiana, ya que no existe vida eclesial sin algún vínculo parroquial.

Otro elemento a tener en cuenta en la configuración de la parroquia como comunidad de comunidades son las múltiples conexiones. La pequeña comunidad (grupo, pastoral, movimiento, CEB) está conectada a la parroquia-comunidad no solo cuando está en comunión con el párroco. La comunión es más que un vínculo jerárquico y vertical, configurándose, especialmente, como comunión con las otras pequeñas comunidades. En este sentido, serán las conexiones entre las comunidades las que darán sustento a esa parroquia-comunidad.

Es importante tener presentes algunas acciones que forman parte de la identidad y la misión de la parroquia como comunidad de comunidades y que pueden servir de base para la integración de todas las fuerzas vivas que existen en ella:

a) *vida comunitaria* - la configuración de la parroquia en pequeñas comunidades (DAp 372) tiene como objetivo la experiencia de la convivencia humana primaria, un ambiente humano de proximidad y confianza que favorece el intercambio de experiencias, la ayuda mutua y la inserción concreta en las más variadas situaciones, haciendo que perduren las amistades y el intercambio de experiencias de fe.

b) *solidaridad radical*: cada pequeña comunidad está llamada a la acción evangelizadora junto a los diversos sujetos pastorales: niños, jóvenes, ancianos, mujeres, personas con discapacidades, pueblos originarios, población callejera, etc.

d) *participación efectiva*: cada pequeña comunidad debe participar en los consejos, comisiones y asambleas parroquiales, de modo que las decisiones sobre la vida de la parroquia y de cada comunidad específica sean fruto del discernimiento y la decisión de todos.

e) *iniciación a la vida cristiana permanente*: la acción evangelizadora de cada pequeña comunidad está llamada a convertirse urgentemente en kerigmática, anunciando y re-anunciando la persona y el mensaje de Jesucristo, ayudando a los interlocutores a conectar el kerigma con las cuestiones de sus vidas.

f) *celebración del Misterio Pascual*: cada pequeña comunidad está invitada a reunirse para hacer memoria del evento salvífico que la constituye, siempre que sea posible mediante la celebración eucarística, y en caso contrario, mediante la Liturgia de la Palabra, que también es celebración del misterio pascual.

*Sinodalización de la parroquia: comunión, participación y misión de todos los ministros*

La concepción de la parroquia tridentina se centraba en los ministros ordenados. Estos, sin duda, tienen un papel irrenunciable en la vida eclesial, pero no exclusivo, como si al laicado solo le correspondiera la acción en el mundo. Para que se produzca la sinodalización de la parroquia, es necesario que todas las personas que la componen comprendan que están llamadas a contribuir a la construcción de la comunidad parroquial y a la realización de su misión. La comunión, la participación y la misión de todos y todas nos hacen comprender que la parroquia, como comunidad de comunidades, animada por el Espíritu, es rica en carismas y sujeto de múltiples y variables acciones pastorales.

En la parroquia comunidad de comunidades, el ministro ordenado actúa asegurando que los servicios realizados por los bautizados y las bautizadas sean reconocidos como «parroquiales», en virtud de su capacidad para actuar en nombre de Cristo y en la fuerza del Espíritu. Así, la sinodalidad de la parroquia, como comunidad de comunidades, se vivirá en la comunión y la articulación de las estructuras y ministerios que se sostienen mutuamente, en la única y misma misión que desempeña la parroquia.

Por último, en su proceso de sinodalización, la parroquia debe reconocer la indispensable contribución de las mujeres, respetando su sensibilidad, intuición y capacidades particulares (EG 103). También deben ser considerados miembros de la parroquia aquellos que no están vinculados a grupos intra-eclesiales, sino a las más diversas formas de agrupaciones sociales y culturales inspiradas en valores cristianos. En este sentido, existe la posibilidad de establecer colaboraciones con las autoridades públicas, la presencia en consejos municipales, colaboraciones con ONG, sindicatos, movimientos populares, etc. (EG 238).

### *Territorialidad y cultura digital*

De la metrópoli comunicacional que caracteriza al mundo actual, se derivan consecuencias para la vida eclesial, sobre todo cuando marcada por la territorialidad. Hoy en día, es evidente, en muchos ambientes, la progresiva disociación entre la proximidad territorial y las actividades básicas del ser humano.

La parroquia tridentina está fuertemente ligada a la territorialidad. Pero lo que cuenta hoy, en muchos contextos, es el espacio de los flujos, sin que el territorio tenga mucha importancia para la organización parroquial. Se impone una territorialidad «porosa», donde habitar en un determinado espacio físico no significa, necesariamente, establecer vínculos con la realidad circundante. En este sentido, hay que reconocer que existen otras formas de pertenencia parroquial, que surgen a partir de otros vínculos, además de los geográficos.

Por lo tanto, la parroquia, comunidad de comunidades, deberá superar la comodidad territorial y avanzar en el espacio de los flujos, ya que son en las diversas conexiones de este nuevo espacio donde se configuran las experiencias de pertenencia, en la lógica de la cultura digital. La parroquia deberá reconocer que existe comunidad cuando hay conexión en torno a identidades y no solo cuando hay personas que se encuentran espacialmente cercanas. En la cultura digital, las personas están en contacto con otras experiencias, a veces territorialmente distantes, pero virtualmente más cercanas y vinculantes.

### **3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS**

En esta nueva configuración, la parroquia está llamada a ser una comunidad de comunidades, entendiendo, sobre todo, que las comunidades/redes no son un apéndice cultural vinculado al mundo de la tecnología de la información, sino que la dinamicidad, apertura,

geometría variable, asimetría, capacidad de adaptación, innovación y descentralización son características de la cultura actual.

La expresión «comunidad de comunidades» exige que no la entendamos en sentido monolítico. Hay diferentes tipos de comunidades: litúrgicas, nuevas comunidades, pastorales, movimientos, etc. En este sentido, la parroquia no es un conjunto de células uniformes, sino que supone una diferenciación carismática entre las comunidades que la constituyen.

Por lo tanto, es a partir de la reconfiguración eclesial en pequeñas comunidades que, entre otros aspectos, podremos vivir la sinodalidad como expresión de la acogida a la diversidad de situaciones, de la participación, de los servicios y ministerios. Debemos preguntarnos si será posible concretar el sueño de una Iglesia cada vez más sinodal, en vista de la misión, si no logramos capilarizar nuestra presencia eclesial, hasta el punto de llegar incluso a una acción evangelizadora cara a cara.



### Para conversar

- ¿Cuál es la diferencia entre pequeña comunidad y grupo?
- ¿Qué singularidades tienen las comunidades eclesiales de base con relación a otras pequeñas comunidades?
- ¿Por qué es fundamental que la parroquia sea una red de pequeñas comunidades, a ejemplo de las comunidades eclesiales de base?

### Para sinodalizar

- Es urgente reconfigurar la parroquia en una red de pequeñas comunidades, para superar, por un lado, una parroquia masiva, sin vínculos fraternos entre los feligreses y, por otro, para rehacer el tejido eclesial, fragmentado por el fuerte individualismo que, como dijo el papa Francisco, ha llevado a una crisis del compromiso comunitario.



## CAPÍTULO 12

# LAS CEB COMO «CÉLULA INICIAL DE LA ESTRUCTURACIÓN ECLESIAL» (Med 15,10)

Las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) nacen en el contexto del «retorno a las fuentes» del Concilio Vaticano II, al revisar la forma de ser Iglesia en sus orígenes: la *domus ecclesiae*. También influyó la Acción Católica y su método *ver-juzgar-actuar*, así como la efervescencia social de la década de 1960, que desafió a la Iglesia a insertarse proféticamente en una sociedad marcada por la injusticia institucionalizada, desafío al que respondió la Conferencia de Medellín (1968).

Siguiendo el ejemplo de la *domus ecclesiae*, nacieron las Comunidades Eclesiales de Base, fundadas en la Palabra de Dios celebrada comunitariamente de forma doméstica y en el compromiso con una perspectiva transformadora y profética en el seno de la sociedad. Era el comienzo de una nueva forma de vivir, transmitir y celebrar la fe, que se multiplicó rápidamente en gran parte de las Iglesias Locales del continente.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Aunque ser Iglesia siguiendo el ejemplo de la *domus ecclesiae* sigue siendo pertinente y relevante, las CEBs, en los tiempos actuales, se inscriben en un nuevo contexto socio-histórico. Hoy, en una sociedad marcada por el individualismo y la cultura urbana, vivimos una crisis del compromiso comunitario, como dijo el papa Francisco en la *Evangelium Gaudium*.

Es en este contexto socio-histórico donde las CEBs están llamadas a vivir su misión y ejercer su ministerio. Para estar presentes y ser activas, las personas que participan en las CEBs necesitan de una espiritualidad liberadora, capaz de hacer frente a todas las fuerzas que combaten o desprecian las iniciativas colectivas y comunitarias. Zygmunt Bauman señala que la lógica del mercado corroe la estructura de la sociabilidad y conduce a la disolución de los lazos y las relaciones sociales que eran determinantes en el contexto socio-histórico anterior.

Una Iglesia fiel a las intuiciones básicas y los ejes fundamentales de la tradición liberadora de la Iglesia en América Latina, como son las CEBs, precisa darse cuenta de que el contexto ha cambiado con la irrupción de nuevos retos y nuevos valores, que exigen una «segunda recepción» del Vaticano II en el nuevo contexto. Para ello, entre otras cosas, es necesario conjugar: *comunidad y autonomía* (hay una crisis de compromiso comunitario también por cuenta del comunitarismo); *militancia y gratuidad* (además de asumir al otro como imperativo ético, está también el otro como alteridad gratuita); *utopía y vida presente* (es insostenible una utopía concebida como una dilatación indeterminada del futuro); *objetividad y subjetividad* (acoger el pluralismo, ya que hay veracidad en diferentes versiones del mismo); *global y local* (evitar que lo global volatilice lo real de la realidad); *autoridad y consenso* (tejer la verdad como consenso de las diferencias en el acto comunicativo); etc.

Estos y otros retos obligan a las CEBs a buscar nuevas formas de vida comunitaria y sinodal en el seno de la Iglesia, así como nuevas formas de presencia en el seno de la sociedad, para no perder de vista la profecía y su carácter transformador, fundamental para hacer presente el Reino de Dios en el mundo de hoy.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE BENEDITO FERRARO

Las CEBs están muy presentes en el magisterio de la Iglesia y ha sido para ellas un estímulo. Solo dos registros. La Exhortación *Evangelii Nuntiandi* (1975) afirma que las Comunidades Eclesiales de Base «establecen la conexión entre la fe y la vida en la lucha por la justicia, la ayuda a los hermanos pobres y la promoción humana» (n. 54). El *Documento de Aparecida* (2007) dice que «las comunidades eclesiales de base han permitido al pueblo llegar a un mayor conocimiento de la Palabra de Dios, al compromiso social en nombre del Evangelio, y muchos cristianos lo hacen como “testigos de entrega generosa, hasta derramar la sangre”» (n. 178-179).

*Las CEBs: «célula inicial de la estructuración eclesial» (Med 15, 10).*

El Documento de Medellín afirma que «la comunidad de base es el primer y fundamental núcleo eclesial» y es «célula inicial de la estructuración eclesial» (Med 15,10). A continuación, el magisterio latinoamericano se refirió a ellas como: «una nueva forma de ser Iglesia» o «fruto de un impulso renovador, como un soplo del Espíritu» (CNBB); «un valioso punto de partida para la construcción de una nueva sociedad», por ser «una comunidad de fe, esperanza y caridad, que celebra la Palabra de Dios y se nutre de la Eucaristía, punto culminante de todos los sacramentos, y realiza la Palabra de Dios en la vida, a través de la solidaridad y el compromiso con el nuevo mandamiento del Señor» (Puebla, 641-643).

La Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe afirmó: «Es importante revitalizar las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs), una forma de ser Iglesia donde se vive la sinodalidad, como un espacio de inclusión de la diversidad y de superación del clericalismo. En ellas,

la Palabra de Dios es el centro de la comunión, se ofrece un espacio al pueblo concreto en sus contextos y se da una mejor respuesta a los gritos de los marginados de nuestro tiempo. Una característica de las CEBs es la vivencia de la opción preferencial por los pobres» (p. 113).

Para el Sínodo de la Sinodalidad, «en muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o las comunidades eclesiales de base son el terreno donde pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, ofreciendo la ocasión de vivir concretamente la sinodalidad» (DF 117).

Uno de los grandes retos actuales para la vivencia de la fe en comunidad es la lógica del mercado, que corroe la estructura de sociabilidad básica que se expresa en las relaciones humanas de tipo comunitario. Nos surge una pregunta: ¿cómo vivir en comunidad en una sociedad globalizada y profundamente excluyente? En un mensaje a las CEBs, los obispos de Brasil recomendaban en 2010 «valorar las experiencias de sociabilidad básica: las relaciones fundadas en la gratuidad que se expresa en la dinámica de ofrecer-recibir-retribuir. El cultivo de la reciprocidad tiene como espacio primero, aquel en el que la vecindad territorial es importante para la vida cotidiana, como en las zonas rurales, los barrios y favelas. Es la solidaridad entre vecinos la que garantiza el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos, por ejemplo. No es casualidad que estos espacios periféricos favorezcan el desarrollo de asociaciones de vecinos y movimientos que reclaman mejoras en el equipamiento urbano, así como de las propias Comunidades Eclesiales de Base (CEBs)».

Las Comunidades Eclesiales de Base son conscientes de su identidad como Pueblo de Dios. Asumen las orientaciones de la Iglesia Local y, a menudo, actúan en áreas donde la parroquia no llega. En este sentido, las Comunidades Eclesiales de Base tienen una doble relación con la parroquia o la diócesis. Por un lado, una relación de comunión, al estar vinculadas a toda la acción evangelizadora y pastoral presente en la vida de la Iglesia; y, por otro, una relación de autonomía, al ejercer su acción en lugares y entornos marginales y, a menudo, conflictivos, como son los lugares de inserción de las pastorales sociales (pastoral de la tierra,

pastoral obrera, pastoral carcelaria, pastoral de la mujer marginada), de los movimientos populares (salud, vivienda, tierra, ecología) y de las luchas sindicales, en las que se exige una clara conciencia de clase. La participación en estos entornos exige una acción profética que no siempre es comprendida por parte de la Institución.

Las CEBs, al estar insertadas en el medio popular, la primera dimensión de ser de «base» se refiere a la presencia de los pobres: la sencillez de las CEB, tanto en su dimensión y estructura como en su lenguaje, vivencia y ambiente, corresponde más a su manera espontánea y sencilla de vivir. Esto ha llevado a las CEBs a ser un lugar de gran integración en la Iglesia de personas sencillas, analfabetas y pobres como miembros participantes y activos. En segundo lugar, ante la situación de injusticia institucionalizada denunciada en Medellín, Puebla y Aparecida, la connotación de «base» dada a la comunidad eclesial apunta a un significado transformador, en la medida en que la acción de quienes participan en las CEBs está orientada a la construcción del Reino de Dios, entendiendo que «evangelizar es hacer presente el Reino de Dios en el mundo» (EG 176).

Las CEBs, con su protagonismo en abrir nuevos caminos, apuntan hacia otro modelo eclesial: participativo, sinodal, comunitario, ministerial, en la misma perspectiva de las primeras comunidades del Nuevo Testamento. Apuntan a la Iglesia como Pueblo de Dios sobre la base de la igualdad fundamental expresada por LG 32: «En Cristo y en la Iglesia no hay desigualdad» (cf. Ga 3,28; Col 3,11). Esta igualdad fundamental se apoya en la fe y en el bautismo, en la Palabra y en el misterio pascual, en la caridad y en la Eucaristía.

### *Las CEB y las tres dimensiones de la ministerialidad eclesial*

En la Iglesia, como Pueblo de Dios en la igualdad fundamental que se basa en el bautismo (LG 32), «en Cristo no hay ninguna desigualdad» (cf. Ga 3,28; Col 3,11). Del único y mismo bautismo se derivan las tres dimensiones de la ministerialidad eclesial: la participación en la dimensión profética (LG, 12), la participación en la dimensión sacerdotal y la participación en la función real. Se trata del trípode

de la vida eclesial en las CEBs: en la dimensión profética, actúan en la sociedad, particularmente en los ámbitos económico, político, social, cultural y ecológico, desde la perspectiva de una salvación integral; en la dimensión sacerdotal, a partir de la Palabra celebrada comunitariamente, se vive la fe al servicio de los hermanos y hermanas, siguiendo el ejemplo de Jesús de Nazaret, que siempre se dirigía a los pobres, los enfermos y los marginados; y en la función real, las CEBs buscan hacer presente el Reino de Dios en el mundo, en medio de las contradicciones de la sociedad. En la vida de las CEBs encontramos una pluralidad de servicios, carismas y ministerios, que muestran la vivencia de una sinodalidad en acción, fruto del bautismo.

La dimensión socio-transformadora de la fe es constitutiva de la manera como Jesús entendió su misión (cf. Lc 4,18-19) y está vinculada con la práctica de las primeras comunidades cristianas (cf. Hch 4,34-35), así como con la Doctrina Social de la Iglesia. En las CEBs, al unir fe y vida, los cristianos y cristianas también entran en la lucha política por la liberación de los pobres, buscando en el seguimiento de Jesús, fuerzas para luchar por la transformación social. Actúan en el mundo a través de la misión, articulándose con los movimientos sociales populares, con las pastorales sociales, con el movimiento sindical, con los partidos políticos que defienden los derechos de los trabajadores y trabajadoras, con los pueblos indígenas y quilombolas que luchan por defender sus territorios y culturas, en fin, con los movimientos ecológicos que defienden los derechos de la Tierra, nuestra Casa Común.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

El Concilio Vaticano II entendió la Iglesia como comunión. La Conferencia de Puebla añadió que la comunión se da en la participación. Pero, ¿cómo ser Iglesia comunión y participación sin ser Iglesia-comunidad? ¿Y cómo ser comunidad sin ser pequeña comunidad, de tamaño humano? Y no basta con ser una pequeña comunidad para ser Iglesia, es necesario ser una comunidad fundada en la Palabra, celebrada comunitariamente y vivida proféticamente en el seno de la sociedad autónoma. Las CEBs buscan vivir y dar testimonio de este perfil de Iglesia, aunque hoy se enfrentan al reto de repensar

la forma de ser comunidad, en el seno de una sociedad fragmentada e individualista, que ha generado una crisis de compromiso comunitario.

Además, las CEBs como eclesiogénesis desafían una reestructuración, particularmente de la parroquia, que en gran medida sigue siendo masiva y centralizada en el presbítero. Incluir el «carácter doméstico» en la experiencia cristiana, siguiendo el ejemplo de la *domus ecclesiale* de la Iglesia primitiva, puede contribuir mucho a una Iglesia sinodal, basada en relaciones fraternas y horizontales; a una Iglesia orientada hacia el exterior, misionera en el mundo, con una perspectiva profética y transformadora.



#### Para conversar

- ¿Cuál es la imagen de las CEB en su diócesis o parroquia? ¿Y cuáles son las razones que dan origen a esta imagen?
- ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan las CEB hoy en día? ¿Se busca responder a ellos?
- ¿Cuál es la relación entre la *domus ecclesiae* de la Iglesia primitiva y las CEBs?

#### Para sinodalizar

- A pesar de las innumerables dificultades, las CEBs se empeñan en existir. ¿En qué ellas deben cambiar para responder mejor a las necesidades de nuestro tiempo?
- ¿De qué manera las CEBs, como «célula inicial de la estructuración eclesial», cuestionan las estructuras actuales de la Iglesia e interpelan una sinodalización efectiva de las estructuras eclesiales?





**PARTE III**

**MARCO OPERACIONAL  
DE UNA IGLESIA SINODAL  
EN SUS ESTRUCTURAS**



## CAPÍTULO 13

# LA ASAMBLEA PASTORAL EN UNA IGLESIA SINODAL

La Asamblea Pastoral es la mediación estructural del «nosotros» de la Iglesia, un organismo de globalización de la acción evangelizadora, junto con el Consejo Pastoral, aunque tengan funciones distintas. La Asamblea Pastoral es el Pueblo de Dios unido y reunido, un organismo de comunión y participación de todos los bautizados, con el fin de discernir y tomar decisiones en la Iglesia. Es en la Asamblea donde el «nosotros» de la Iglesia se hace realidad, donde el Pueblo de Dios se manifiesta y actúa como «sujeto comunitario e histórico» (DF 88).

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Históricamente, también en la Iglesia las prácticas se anticipan al abordaje teológico y a la regularización jurídica. Con relación a la creación de estructuras eclesiales, tal como la Asamblea Pastoral, no es diferente. La celebración de Asambleas Pastorales como instancia de escucha, discernimiento y toma de decisiones es una práctica muy generalizada en América Latina desde hace mucho tiempo. Y ni siquiera aparecen en el Derecho Canónico, por ejemplo.

En el proceso del Sínodo de la Sinodalidad, se constató que la realización de Asambleas Pastorales no es una práctica habitual en la Iglesia en todos los continentes. Normalmente, lo que para la Iglesia en América Latina es la Asamblea Pastoral, para las Iglesias en otros continentes es el Consejo Pastoral, al que se le atribuye una función

de discernimiento, junto con el párroco o el obispo diocesano, quienes luego toman las decisiones.

Se trata de un gran *déficit* de sinodalidad, ya que la ausencia de asambleas da pie para que las decisiones sean tomadas por unos pocos y de manera autoritaria, normalmente por el clero, lo que refuerza una Iglesia piramidal y jerarquizante.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE AGENOR BRIGHENTI

No hay forma de superar el binomio «clero-laicos» de la eclesiología preconiliar, sin la práctica de celebrar Asambleas del Pueblo de Dios, expresión de una Iglesia toda ella ministerial, codificada en otro binomio: «comunidad-ministerios». Es a través de la Asamblea que el *sensus fidei fidelium* se hace sentir y se manifiesta, y que tiene como referencia la Asamblea Litúrgica, que en las Iglesias Orientales es el lugar donde la Iglesia realmente acontece y se hace presente.

### *La Asamblea Pastoral como el «nosotros» de una Iglesia sinodal*

En una comunidad eclesial, que precisa ser el sujeto de la acción evangelizadora, el ejercicio de la sinodalidad implica un proceso apoyado en estructuras de comunión, que son de dos tipos:

a) *organismos de globalización de la acción*, que en la Iglesia Local son la Asamblea Pastoral y el Consejo Pastoral, en los diferentes ámbitos eclesiales - comunidad, parroquia, forania y diócesis. Son organismos de globalización, ya que están integrados por delegados de todos los segmentos del Pueblo de Dios, así como por representantes de los diferentes servicios pastorales y los coordinadores de los diversos ámbitos eclesiales;

b) *mecanismos de coordinación*, que son los equipos de coordinación de los diversos servicios pastorales y de los diferentes ámbitos eclesiales, definidos sinodalmente, preferiblemente por votación. No basta con tener un coordinador, ya que, en una Iglesia sinodal, el ministerio de coordinación debe ser colegiado y no monárquico.

El coordinador es, ante todo, el «primer responsable», en el seno de un equipo de coordinación.

El sujeto del ser y del actuar eclesial de manera sinodal se basa en dos pilares básicos de la eclesiología del Vaticano II: en primer lugar, dado que la Iglesia es la comunión de todos los bautizados, el sujeto del ser y del actuar eclesial en la sinodalidad es la comunidad eclesial en su conjunto; segundo, como no existe Iglesia anterior ni exterior a las Iglesias Locales, el ser y el actuar sinodal de la comunidad eclesial debe darse sinodalmente, en el seno de la Iglesia Local, y esta precisa actuar en comunión con las demás Iglesias Locales, ya sea en el ámbito regional, nacional, continental o de toda la Iglesia.

Con relación al primer pilar de la sinodalidad, los sujetos de la Iglesia son todos los bautizados y, por consiguiente, el sujeto de la acción evangelizadora es la comunidad eclesial que los congrega, ya que no existe cristiano sin Iglesia. En este sentido, una Iglesia sinodal necesita regirse por el principio de que «lo que concierne a todos debe ser discernido y decidido por todos». Especialmente en el segundo milenio, se producirá una gradual centralización en torno al Papa y a los presbíteros de las parroquias, en detrimento de una Iglesia sinodal, a partir de las Iglesias Locales.

Con el Concilio Vaticano II y el rescate de la eclesiología del Pueblo de Dios, se produjo el paso del binomio *clero-laicos* al binomio *comunidad-ministerios*, con el consiguiente rescate de una Iglesia eclesiológicamente sinodal, aunque su realización sigue siendo una tarea en gran medida pendiente. Es la comunidad eclesial, como comunión de todos los bautizados, el sujeto de la Iglesia, en la corresponsabilidad de todos por todo. En una «comunidad sujeto» de la acción evangelizadora de la Iglesia, la comunión no se da de manera *vertical* —el laico chace comunión con el presbítero, el presbítero con el obispo y el obispo con el papa— sino de manera *horizontal*: comunión entre todos los bautizados en el seno de la Iglesia Local, comunión del presbítero y del obispo con su pueblo y, a partir de la Iglesia Local, comunión con las demás Iglesias Locales, entre ellas la Iglesia de Roma, en la que su obispo, el papa, preside la comunión de las Iglesias.

Ahora bien, la expresión de la práctica de una comunión vivida en la horizontalidad de las relaciones entre todos los bautizados es la Asamblea Pastoral. Es en ella y por ella que la comunidad eclesial actúa como sujeto eclesial organizado, tanto en el discernimiento como en la toma de decisiones relativas a la acción evangelizadora.

Con relación al segundo pilar de la sinodalidad, rompiendo, por un lado, con el parroquialismo de la eclesiología preconiliar y, por otro, con el universalismo de la Iglesia por la superposición de la particularidad romana sobre las Iglesias Locales, el Concilio Vaticano II sitúa el sujeto del ser y del actuar de una Iglesia sinodalidad, que es la comunidad eclesial en su conjunto, en el seno de la Iglesia Local, donde se da y se hace presente toda la Iglesia, aunque no constituya la Iglesia entera.

Por lo tanto, tanto las parroquias como los movimientos eclesiales, estos normalmente con un perfil universal o internacional, deben estar insertados en el seno de la Iglesia Local, allí donde habitan o viven las personas que los integran. El «nosotros» de la Iglesia, que son todos los bautizados, se da en la Iglesia a partir de la comunidad eclesial a la que pertenecen sus miembros, siempre en el seno de la Iglesia Local a la que pertenecen. No hay verdaderos cristianos fuera de la Iglesia Local, ya que es en ella donde se hace presente toda la Iglesia católica para, en comunión con las demás Iglesias, constituir la Iglesia toda, entera. En consecuencia, es en la Asamblea Pastoral diocesana donde el «nosotros» de la Iglesia se realiza de hecho como sujeto «comunitario e histórico». Sin la Asamblea Pastoral diocesana, el Pueblo de Dios se queda sin una estructura capaz de hacer realidad el «nosotros» de la Iglesia, que es el Pueblo de Dios en su conjunto.

Sin embargo, es prácticamente imposible que el «nosotros» de la Iglesia se haga realidad en la Asamblea Pastoral de la Iglesia Local, si esta no es la confluencia de las Asambleas Pastorales en los ámbitos que componen la Iglesia Local, como son las foranías, las parroquias y, en el seno de estas, las comunidades eclesiales. En una Iglesia sinodal, para que el Pueblo de Dios sea sujeto «comunitario e histórico» de la Iglesia, es necesario que este realice el proceso de escucha, discernimiento y

toma de decisiones, a partir de las comunidades eclesiales que integran una parroquia.

*La Asamblea Pastoral como espacio de escucha, discernimiento y toma de decisiones*

Las decisiones en la Iglesia, cuando son impuestas o no son un acto de todos los miembros que integran el Pueblo de Dios en una Iglesia Local, dejan de ser decisiones sinodales para convertirse en autoritarias, definidas por unos para que otros las ejecuten. Por eso, las Asambleas en un proceso sinodal no pueden ser solo consultivas, sino también deliberativas, lo que no significa ignorar al clero o a quien preside una comunidad eclesial o la Iglesia Local, sino situarlos en el seno del Pueblo de Dios y a su servicio, superando el modelo de una Iglesia configurada piramidalmente. La sinodalidad implica una toma de decisiones compartida entre todos, condición para que todos sean sujetos en la Iglesia. El Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad vincula la decisión a la escucha y al discernimiento de todo el Pueblo de Dios. Para ello, la Asamblea es una mediación imprescindible, la estructura eclesial que hace realidad el «nosotros» de la Iglesia.

En una Iglesia sinodal, la Asamblea Pastoral es el espacio por excelencia para el ejercicio de un *poder-servicio*, la forma cristiana de ejercer el poder, la única forma congruente con el Evangelio. En una Iglesia sinodal, el sujeto de la Iglesia no es el clero, sino la comunidad eclesial en su conjunto, en la corresponsabilidad de todos los bautizados. Hay diferentes ministerios en la Iglesia, pero todos ellos están en el seno de la comunidad eclesial y al servicio de esta. Todos están insertos en el seno de la Asamblea, aunque haya una participación diferenciada por la diversidad de ministerios en la Iglesia.

Finalmente, en una Iglesia sinodal, las relaciones entre los ámbitos eclesiales y sus asambleas, ya sea en el seno de la Iglesia Local, ya sea en el ámbito nacional y continental, así como en relación con la Curia romana y el Primado, deben darse según el *principio de subsidiariedad*. Aplicado este principio a la Iglesia, se trata de la autonomía de los ámbitos eclesiales más básicos en relación con los más amplios, lo que

les permite ser verdaderos sujetos y gestionar la acción evangelizadora en su contexto de forma autónoma y responsable.

En el ejercicio de la subsidiariedad, se va más allá de una «descentralización» del poder en la Iglesia, en el sentido de solo alargar las riendas de un comando que sigue manteniendo lazos de dependencia de un centro. El ejercicio de la subsidiariedad conduce a una «desconcentración» del poder en la Iglesia, en la medida en que respeta y promueve la autonomía de los ámbitos más básicos, estableciendo entre ellos una relación de apoyo, ayuda y colaboración, y no de control. Concretamente, en el seno de la Iglesia Local o Diócesis, el ejercicio de la sinodalidad, al integrar el principio de subsidiariedad, tanto la proyección de la acción evangelizadora como su ejecución y gestión, se produce de abajo hacia arriba. Y dado que la Iglesia es Iglesia de Iglesias Locales, la sinodalidad no termina en la Diócesis. Siguiendo el principio de subsidiariedad, la interrelación de las Iglesias Locales a nivel nacional, continental y con la Iglesia entera, de forma inductiva, en forma de poder-servicio, es un imperativo para la vivencia de la sinodalidad eclesial.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Una Iglesia «comunidad y participación» (Puebla), en vista de la misión, implica estructuras que le den soporte. En la perspectiva de la eclesiología del Vaticano II, las estructuras y organismos de la Iglesia precisan ser promotores de comunión y participación y estar al servicio de la acción evangelizadora, de la misión. Es en vista del ejercicio de la comunión y de la misión evangelizadora que las estructuras eclesiales deben ser continuamente reevaluadas y, cuando sea necesario, reajustadas o incluso creadas nuevas estructuras. Las estructuras obsoletas o caducas dificultan la comunión e inmovilizan o estrangulan la misión de la Iglesia. En una Iglesia sinodal, solo pueden tener cabida estructuras que promuevan la comunión, la participación y la misión.

El Documento Final del Sínodo de la Amazonía subraya que la Iglesia «necesita que sus comunidades estén impregnadas de un espíritu sinodal, sostenidas por estructuras organizativas según esta dinámica, como auténticos organismos de comunión» (n. 92). Las estructuras, además de flexibles, ya que son el soporte de la acción evangelizadora, dada la dinámica de la acción, deben estar en «permanente estado de desaparición» (C. Duquoc). Una buena estructura que da soporte a la acción, siempre viene después de esta y debe estar permanentemente abierta a la caducidad.



### Para conversar

- En su diócesis, ¿hay Asamblea Pastoral y Consejo Pastoral en todos los ámbitos: diócesis, forania, parroquia, comunidades?
- ¿Quién participa en estos organismos y cuál es su función?
- ¿Por qué no hay Iglesia sinodal ni corresponsabilidad de todos los bautizados sin Asamblea Pastoral y Consejo Pastoral?

### Para sinodalizar

- Para que la Asamblea Pastoral sea expresión de una Iglesia sinodal, debe ser un espacio de escucha, discernimiento y toma de decisiones. Quien la presida debe ser miembro de ella y vincular la decisión a la escucha y al discernimiento de todos.
- Es fundamental para una Asamblea Pastoral sinodal que esté integrada por delegados de los diferentes ámbitos eclesiales, coordinadores de organismos y servicios pastorales, ya que un problema es cuando hay una representatividad falseada.



## CAPÍTULO 14

# LOS CONSEJOS PASTORALES EN SALIDA A LA LUZ DE JUAN 11-13

**S**i la conversión sinodal requiere de cada bautizado y de cada comunidad cristiana un pasaje de lo que hay de indiferencia ante la realidad, de desencuentro, y de fragmentación pastoral a una experiencia que afiance la escucha de las voces de la época, la confianza recíproca, el acompañamiento y cuidado mutuo, y el servicio compartido, el ciclo pascual presentado en los capítulos 11 al 13 en el Evangelio de Juan puede iluminar e inspirar este proceso de transformación sinodal: en Jn 11 se recalca la valentía de salir al encuentro del otro en medio de las vicisitudes; en Juan 12 el ser proactivos y tener la capacidad de recibir de los demás; y en Jn 13 la actitud de servicio que se deja inspirar por la experiencias vividas.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Como parte de la renovación de la Iglesia, el Concilio Vaticano II propuso que, en orden a la misión y en cuanto fuera posible, se constituyeran consejos en los que cooperaran clérigos y religiosos con los laicos, tanto en lo parroquial o interparroquial, diocesano o interdiocesano, nacional o internacional (cf. AA 26a).

El Documento Final del proceso sinodal recoge la propuesta de que los consejos pastorales, ya sean diocesanos o parroquiales, sean obligatorios, a semejanza del Consejo Presbiteral y el de Asuntos Económicos (cf. DF 104). Ellos constituyen uno de los organismos de

participación y articulación sinodal propuestos, junto a otros consejos, y demás instancias constitutivas de la participación como las Asambleas Diocesanas o Parroquiales, y los Sínodos Diocesanos (cf. DF 103, 107 y 108).

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE CAROLINA BACHER MARTÍNEZ Y BERNARDETH CAERO BUSTILLOS

Los Consejos Pastorales son organismos que concretan la sinodalidad en su dimensión estructural, y la median si se configuran a partir del estilo sinodal. Si las Asambleas y Sínodos Diocesanos tienen prevalencia por expresar de manera significativa al Pueblo de Dios peregrino como Iglesia Local y, por lo tanto, constituyen los sujetos pastorales prioritarios del discernimiento inculturado; los consejos se destacan por la posibilidad de ser más periódicos y, por lo tanto, favorecer las ponderaciones y las decisiones acerca del proceso pastoral que receptiona las opciones diocesanas.

*El perfil y la composición de los Consejos Pastorales: una comunidad orgánica valiente atenta a la realidad de los demás*

El anhelo de participación social y eclesial que caracterizó el proceso de recepción conciliar disminuye. Este tiempo se caracteriza por cierta crisis de participación, por una concepción individualista de la felicidad y la salvación, por el aumento de las desigualdades y el desencanto de la democracia (cf. DF 20 y 47-48). En medio de dichos procesos, también se escucha el anhelo de las personas y colectivos por ser acogidos y sentirse reconocidos en una comunidad concreta (cf. DF 48). Ante los desafíos que suscita la vida social y eclesial amenazada y amenazante por distintos abusos, los cristianos sienten la tentación de aislarse de la sociedad, y de vivir una pastoral fragmentada; al mismo tiempo que expresan un clamor por encontrar espacios de sanación, reconciliación y reconstrucción de la confianza dentro de la Iglesia (cf. DF 20, 46 y 48).

La experiencia comunitaria tiene sus tensiones que provocan dudas y temores. El texto de Jn 11 permite acercarse a ellas desde lo cotidiano. Jesús irá en contra de falsas seguridades, que quieren cuidar aparentemente la vida y se camuflan detrás de grupos o servicios (Jn 11,49-50). Es así que el signo de vida otorgada a Lázaro será también el signo que lleve a Jesús a su sentencia de muerte. De ahí la importancia de la valentía de apostar por comunidades que promuevan vida y paulatinamente vayan sanando heridas dentro de las comunidades que causaron muerte.

Los consejos pastorales constituyen una oportunidad orgánica de encuentro y opción por transitar juntos el camino de la escucha de los dinamismos pascales sociales y eclesiales, desde la diversidad eclesial que configura cada comunidad cristiana. El proceso de implementación sinodal es una invitación de Jesús para cada comunidad y para la Iglesia diocesana a dejarse conmover, abandonar el aislamiento y salir de sí juntos de manera orgánica, para evaluar y proponer las respuestas misioneras que comporten una promesa de vida para quienes encuentren en el camino (cf. DF 110).

Para componer el consejo, algunas diócesis y parroquias tienen procedimientos definidos en sus estatutos. Es importante que se revisen según las propuestas sinodales. El Documento Final considera oportuno que el mismo procedimiento de elección comporte una consulta sinodal y su posterior deliberación comunitaria (cf. DF 105). En este punto conviene prestar atención a experiencias ya realizadas, en las que se conformaron los consejos diocesanos con representantes de consejos parroquiales y estos, a su vez, con participantes de los consejos de pequeñas comunidades (cf. DF 107). La reflexión sinodal también ha prestado atención a que todos los que integran los consejos pastorales tengan la facultad de proponer temas para tratar en el orden del día (cf. DF 105).

Ahora bien, la escena nos presenta a Jesús junto a un enfermo de muerte, dos mujeres, otros discípulos, y demás personas. La reflexión sinodal nos invita a considerarlos también protagonistas destacados en los órganos de participación: “de modo que se favorezca una mayor

implicación de las mujeres, de los jóvenes y de quienes viven en condiciones de pobreza o marginación” (DF 106).

*La función del cuidado mutuo ante los desafíos del discernimiento pastoral*

Entre los desafíos actuales muchas personas sufren la soledad y la marginación, especialmente en las grandes ciudades; cargan el peso de relaciones heridas por las sospechas, las divisiones y una crisis global de la confianza que afecta también a la Iglesia (cf. DF 55 y 113). Se percibe el deseo de relaciones más auténticas, significativas y sanas que están como un germen que el Espíritu ha sembrado (cf. DF 50 y 56). Los ministros ordenados expresaron tanto la alegría por su ministerio como el sentirse abrumados por atender todas las necesidades (cf. DF 74).

En el relato de Jn 12 Jesús se encuentra en la casa de sus amigos. Se puede observar que Jesús es capaz de descansar y dejar que sus amigos cuiden de él. En la escena María con una actitud de mucha valentía, ungió con perfume los pies de Jesús y los secó con sus cabellos (Jn 12,3). Jesús se deja cuidar por sus amistades, descansa en ese momento de agradecimiento (Jn 12,10-11). La escena ayuda a comprender que hacerse cargo de la realidad en comunidad aligera el peso del servicio pastoral. Esta experiencia también se ve amenazada por las narrativas que buscan resoluciones concretas y rápidas.

Esta escena de Betania, donde Jesús acoge los gestos de amistad de parte de sus amistades, muestra la importancia de no solamente servir, sino también de ser servido. Los consejos pastorales constituyen oportunidades de cuidado mutuo en la comunidad cristiana a través de la colaboración en la misión entre los ministros ordenados entre sí y con el resto del Pueblo de Dios, distinguiendo lo común por el bautismo, lo propio del ministerio ordenado, y lo que de este último se puede delegar.

En particular, implica afianzar relaciones que expresan la reciprocidad entre varones y mujeres (cf. DF 52). La comunidad se reencuentra en los consejos pastorales con la oportunidad de afianzar un espíritu de confianza recíproca, que no es ingenua ya que al mismo tiempo que confía en los demás, cuida la vida propia y ajena frente

a sus debilidades (cf. DF 80). Este dinamismo supone y propicia una *doble conversión relacional*: en ocasiones, implica aceptar con Jesús la vulnerabilidad y dejarse cuidar y acompañar, también cuando se ejerce un servicio de liderazgo o de autoridad eclesial. En otros, pide la valentía de ofrecer, los dones que el Espíritu sembró en cada una y cada uno (cf. DF 77).

La colaboración en los consejos pastorales está mediada por el discernimiento de en el cual se ofrece el intercambio de dones que da soporte comunitario a la misión. La Conversación en el Espíritu es un punto de referencia que enriquece los métodos de discernimiento pastoral antecedentes (cf. DF 45 y 105). La rendición de cuentas, la evaluación y la comunicación transparente comportan una mediación adecuada para afianzar la confianza mutua y responsable (cf. DF 46, 55, 56, 74, 80, 97, y 108).

*El Consejo Pastoral como laboratorio de servicio en corresponsabilidad diferenciada*

La clave de un Consejo Pastoral es saber estar disponibles y romper la zona de confort, a imagen de Jesús y de esa manera crear espacios de sinodalidad. Jesús rompe desde su actitud de servicio no solamente un aspecto jerárquico, sino también de percepción de ciertos deberes atribuidos a personas específicas, solidarizándose con la prioridad del servicio y la disponibilidad por encima de todo. Así como en Jn 11 y Jn 12, en Jn 13 se observa una postura de incomodidad como la de Pedro, a quien le cuesta cuestionarse el por qué Jesús tiene esa actitud de servicio (Jn 13,6-8). La capacidad de no solamente dar, sino también de recibir, puede trazar puentes hacia la responsabilidad compartida de parte de todos los integrantes de los consejos pastorales.

La perspectiva sinodal implica realizar opciones como práctica de servicio comunitario, esto es, abandonando el clericalismo operante en ministros ordenados y en laicos (cf. DF 74), y articulando los discernimientos y opciones entre instancias de participación diversas (asambleas, consejos diocesanos, consejos parroquiales, etc.).

A la luz de Juan 13, la autoridad como servicio de los ministros ordenados transforma las tendencias de concentrar el poder, decidir de manera arbitraria, o abandonar el discernimiento, en opciones por una ministerialidad que discierne comunitariamente y asume responsablemente -esto es, de forma vinculada a la deliberación compartida, pero sin abandonar la responsabilidad última- la carga de la decisión pastoral en el plano comunitario-institucional (cf. DF 91).

Para los demás, la participación como servicio transforma el rechazo al servicio de la autoridad o la ausencia comunitaria en una participación responsable que opta por ser activos en los procesos de consulta, deliberación y elaboración de la decisión, según las instancias de convocatorias previstas; y que recepciona activamente la implementación con posteriores decisiones comunitarias y personales en sus contextos y servicios cotidianos (cf. DF 91 y 93). De este modo, se vive la corresponsabilidad diferenciada también en el plano de las decisiones institucionales, comunitarias y personales diversas y poliédricas.

La escena de Juan 13 presenta el rechazo de Pedro. Jesús acompaña el conflicto que genera su propuesta, abriendo una conversación con él, que da lugar a su conversión. Es un encuentro de libertades en el horizonte del Reino que afianza la conversión pastoral y configura el modelo servicial del discipulado misionero: amarse y servirse los unos a los otros. Cada una de las decisiones requiere ser tomada responsablemente. Esto supone conjugar procesos de discernimiento comunitario con discernimiento personales. Es posible que la búsqueda evidencie conflictos de interpretación y decisión que no llegan a resolverse en los tiempos y espacios previstos. Para favorecer la toma de decisiones consensuadas es conveniente incluir el servicio de personas mediadoras.

La implementación-recepción de las opciones pastorales realizadas requiere de evaluaciones procesuales con espíritu de transparencia y metodologías participativas que abarquen la multiplicidad de las dimensiones pastorales, para poner de relieve tanto los aspectos positivos como aquellas áreas que requieren mejorar; esto supone la

definición de mecanismos de evaluación y comunicación en cada Iglesia Local y en cada comunidad (cf. DF 95, 100 y 101).

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Al reunirse en los concejos pastorales se propicia una experiencia de acompañamiento y cuidado mutuo para compartir en confianza el peso de los desafíos pastorales contemplados y discernidos. Constituye la oportunidad de transitar prácticas de conversión relacional entre ministros ordenados, y entre éstos y el resto del Pueblo de Dios, en especial con las mujeres, los jóvenes y las personas en situación de pobreza y sufrimiento, llamadas a ofrecer con valentía los propios dones.

Los consejos pastorales son estructuras que permiten organizar el discernimiento pastoral en diversas etapas y con variedad de aportes y metodologías, y que se nutren de la experiencia orante y celebrativa abierta al Espíritu. Pueden conformarse como verdaderas escuelas para ensayar la escucha a la realidad, el acompañamiento mutuo y el servicio compartido hacia los demás, reconfigurando las relaciones de poder en la comunidad, y descubriendo juntos cómo se resignifican los perfiles y las decisiones eclesiales en corresponsabilidad diferenciada, según el Evangelio vivido en las tramas culturales locales, siempre en transformación. Constituyen un sujeto colectivo de evaluación y comunicación transparente al resto del Pueblo de Dios y a la sociedad.



#### Para conversar

- En tu comunidad, parroquia o diócesis ¿hay Consejo Pastoral? ¿Y tienen Estatuto?
- A la luz de esta reflexión ¿Qué habría que modificar del Estatuto y las prácticas del Consejo sobre su constitución, articulación, discernimiento, decisiones, evaluación y comunicación a la comunidad eclesial y a la sociedad?

### Para sinodalizar

- Para concretar una Iglesia sinodal, cada comunidad, parroquia o diócesis requiere de la Asamblea Pastoral y el Consejo Pastoral, dos organismos que posibilitan al Pueblo de Dios ser sujeto activo y afectivo, cuando son constituidos y funcionan sinodalmente. El Consejo no es un organismo meramente administrativo y técnico. Su marca pastoral implica el cuidado y el seguimiento no solo dos procesos pastorales, sino también de las personas que lo integran e integran la comunidad eclesial.

# CAPÍTULO 15

## EL SÍNODO DIOCESANO

### Una noble institución, evento y escuela de sinodalidad para la Iglesia Local

**E**l primer nivel de sinodalidad se realiza en las Iglesias Locales (papa Francisco).

En una reflexión sobre la sinodalización de las estructuras eclesiales, parece esencial detenerse en el sínodo diocesano. De hecho, por su naturaleza, es una institución que expresa y realiza la forma sinodal de la Iglesia, pero es necesario preguntarse qué implica celebrar hoy un Sínodo Diocesano, en el horizonte de la autoconciencia y la praxis eclesiales maduradas durante el Sínodo 2021-24.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

El Sínodo Diocesano está presente en todo el itinerario histórico de la Iglesia y su perfil ha sido continuamente redefinido. Hay diferentes formas de hacer acontecer la sinodalidad en el seno de la Iglesia Local, pero el Sínodo Diocesano es un organismo singular. Muchas veces, no se recurre a sínodos diocesanos por su complejidad, estructuras, normas y proceso demasiado largo.

Sin embargo, el Sínodo de la Sinodalidad propone este organismo histórico, con un perfil inspirado en la propia dinámica sinodal, que involucró todo el Pueblo de Dios en la escucha, discernimiento y toma de decisiones. El Documento Final nos permiten captar una nueva configuración de los sínodos diocesanos, relevante para nuestro momento eclesial, por los sujetos implicados, su finalidad y las dinámicas de implementación.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE SERENA NOCETI

La celebración de sínodos diocesanos ha acompañado la historia de la Iglesia desde el primer milenio, expresando y realizando en cada etapa los modelos eclesiales y eclesiológicos específicos de cada época.

### *El Sínodo Diocesano: una institución eclesial en evolución*

El primer sínodo de una Iglesia local del que tenemos noticia se celebró en Auxerre, en el año 585. El protagonista era el clero: no se menciona la presencia de laicos/as en esta asamblea, en una época en la que la contribución de los laicos a la vida de la Iglesia comenzaba a ser muy limitada y los ministros ordenados eran reconocidos como únicos protagonistas de la vida eclesial. Ya se observan dos dinámicas y dos finalidades que se repetirán a lo largo de la historia: aplicar lo decidido por las instancias superiores (a nivel provincial o de la Iglesia universal) y promulgar disposiciones específicas para responder a las necesidades pastorales locales.

Entre los siglos VI al IX, la Iglesia va vivir una época sinodal muy activa, mientras que, tras la reforma carolingia, se celebran menos sínodos, dada también la dificultad del clero rural para llegar al centro de las ciudades. El marco teológico de referencia se convierte en el de una eclesiología universalista y jerárquica, en la que se concibe la unidad desde una perspectiva de uniformidad y homogeneidad.

El IV Concilio de Letrán, en 1215, es el primer concilio que define la forma de celebración, la periodicidad y los participantes de los sínodos diocesanos (can. 6): deben ser convocados en asamblea sinodal los clérigos de una diócesis, cada año (*annuatim*), para aplicar lo

establecido por los sínodos provinciales/regionales. Después del siglo XIII y, en particular, en los siglos XVI y XVII, el Sínodo Diocesano se convierte en un instrumento habitual de gobierno para los obispos. El protagonista principal es el obispo, pastor de la diócesis; los presbíteros están presentes, pero son pasivos y no se les pide ninguna contribución elaborativa. La dinámica comunicativa y participativa es unidireccional: del centro romano a la periferia (de la provincia a la diócesis), del obispo al clero y al pueblo de Dios. La intención es aplicativa y no de reelaboración de los datos recibidos; no existe, salvo en raras ocasiones, la necesidad de responder a necesidades pastorales locales específicas.

Un cambio sustancial para la teología del sínodo diocesano es el que se produce con el Concilio Vaticano II. En particular, son determinantes a) la visión de la Iglesia como pueblo de Dios (LG cap. II) y el reconocimiento de la contribución de todos los *christifideles* con su palabra, sus carismas y sus ministerios; b) el redescubrimiento inicial de la Iglesia Local (CD 11, LG 23) y de las dinámicas de inculturación de la fe y de la Iglesia (AG 22, LG 13); c) la solemne declaración sobre la sacramentalidad del episcopado, la presentación del ministerio del obispo en la Iglesia Local que le ha sido confiada con la adopción del esquema de los *tria munera Christi* (*docendi, sanctificandi, regendi ac pascendi*) y el abandono del modelo de las dos potestades (*potestas ordinis* y *potestas iurisdictionis*).

En el Vaticano II, hay una visión muy diferente del Sínodo. Integra la asamblea sinodal los diferentes componentes del pueblo de Dios, empezando por los laicos, hombres y mujeres. El obispo, con su *ministerium communitatis* constitutivo (LG 20), mantiene un papel central, pero las formas de relación y comunicación existentes son diferentes de las que durante siglos habían marcado la celebración de un sínodo: se experimenta y se pone en práctica una comunión en la comunicación dialógica, multidireccional, en la que todos –con diferentes carismas y ministerios– son sujetos de palabra (LG 12).

También es diferente la finalidad: la Iglesia Local, reconocida como porción (*portio*) del pueblo de Dios (CD 11), está llamada a desarrollar y encarnar su misión en ese contexto local específico, en esa cultura e historia de la que es protagonista.

En primer lugar, hay un fin y una *intención* pastorales, que se traducen en muchos sínodos diocesanos en una amplia reflexión sobre cómo recibir y traducir la eclesiología del Vaticano II en el contexto específico de una diócesis.

*El sínodo diocesano y su configuración canónica: sujetos y finalidad*

El CIC de 1983 propone, en el horizonte de la eclesiología del Vaticano II, una nueva normativa para los sínodos diocesanos: “una asamblea de presbíteros y otros fieles de la Iglesia particular, elegidos para ayudar al obispo diocesano en el bien de toda la comunidad diocesana”. El fin es doble: ayudar al obispo con relación a un fin último, aquí expresado con una fórmula bastante genérica, es decir, el “bien” de la Iglesia Local.

*De synodis diocesanis agendis*, promulgada en 1997, presenta la relación entre el obispo y la asamblea sinodal con diferentes acentos: reafirma con fuerza el poder del obispo, privilegia de manera casi exclusiva la función legislativa del obispo y, sobre todo, limita el recurso a mecanismos electivos-representativos en la designación de los miembros y la libertad de debate de la asamblea, ya que no pueden abordarse las cuestiones doctrinales abiertas sobre las que el magisterio aún no se ha pronunciado.

Una síntesis más equilibrada y una relectura más adecuada de la práctica sinodal posconciliar es la que propone el Directorio para los obispos de 2003, *Apostolorum successores*: la autoridad del obispo se entiende en el marco de la acción sinodal, en sus fases de preparación, programación y celebración, y en la voluntad de alcanzar un consenso en la asamblea. El obispo, aunque libre como único legislador en el sínodo, “no se apartará de las opiniones o votos expresados por amplia mayoría, salvo por motivos graves de carácter doctrinal, disciplinario o litúrgico” (n. 171).

La finalidad del Sínodo, después del Concilio, ya no es meramente aplicativa de lo decidido por instancias superiores. El directorio *Ecclesiae imago*, en el n. 163, señala cinco objetivos correlacionados: adaptar las leyes universales a la Iglesia particular; indicar métodos de trabajo

apostólico; superar las dificultades en el apostolado y en el gobierno; estimular iniciativas pastorales y llevarlas a cabo; corregir eventuales errores en la fe y en las costumbres.

*Proceso sinodal 2021-24: el Sínodo Diocesano, realización de una Iglesia Local sinodal*

En el horizonte del Sínodo dedicado a la sinodalidad, como dimensión constitutiva y *modus vivendi et operandi* de la Iglesia, el Sínodo Diocesano es ahora reconocido como primordial para la vida de una Iglesia Local. Hay una “ruptura fenomenológica” entre los sínodos preconciliares y los posconciliares, y un “giro hermenéutico” sobre la naturaleza y la identidad del Sínodo Diocesano:

a) En primer lugar, el Sínodo Diocesano aparece como *un espacio y un acontecimiento en el que se realiza la corresponsabilidad diferenciada* de todos los *christifideles*. El Sínodo Diocesano se celebra y se vive como *opus commune* en la interacción comunicativa y decisoria de “uno” (el obispo), de “algunos” (presbíteros, agentes pastorales, expertos, teólogos, etc.), y de “todos”.

b) Todas las personas bautizadas son sujetos: hay un “poder de palabra” de todos y todas por la unción bautismal, pero ejercido de manera diferenciada según los carismas recibidos.

c) El obispo no ejerce su *munus* de legislador aislado del coro eclesial, sino que concluye y sintetiza los frutos de la sabiduría y los carismas de todo el pueblo de Dios, animado y hecho crecer por él.

*Los retos abiertos: documentos orientativos y prácticas sinodales*

Ya no se considera el Sínodo Diocesano solo como una “ayuda al obispo” en su función legislativa para la diócesis, sino que hoy se comprende en su doble aspecto de “acto de gobierno y acontecimiento de comunión”, pero sobre todo como “vértice de las estructuras de participación” y “acontecimiento de gracia” en el que se expresa, se manifiesta y se realiza la forma sinodal de la Iglesia.

El Sínodo Diocesano no se reduce a un momento de asamblea, más o menos prolongado: está en juego un proceso en el que se expresa la Iglesia Local y del que la asamblea constituye un momento imprescindible de recogida, debate y síntesis, pero nunca aislado de la escucha previa de todos y de la posterior recepción de los documentos orientativos y legislativos promulgados.

El Sínodo Diocesano, a diferencia de otras instituciones sinodales y participativas, está relacionado por su propia naturaleza con la identidad específica de una iglesia Local. El “lugar” no es un escenario en el que “se encarna” una naturaleza –abstracta, neutra, ahistórica– de la Iglesia, sino el contexto antropológico, social y cultural que califica la identidad de esa *portio populi Dei* y la forma misma de hacer/ser en sínodo (CD 11).

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Al pensar en una sinodalización de las instituciones eclesiales, es necesario repensar también el Sínodo Diocesano, la institución que más que ninguna otra ha permitido en el posconcilio intuir y experimentar la naturaleza sinodal de la Iglesia.

Algunas perspectivas:

a) En un sínodo, entrarse en un *tema limitado*, que pueda abordarse en un plazo no demasiado amplio y que pueda dar lugar a decisiones concretas, definidas también en el plano normativo y, por lo tanto, verificables en cuanto a su aplicación efectiva.

b) Adoptar un método adecuado: el ejercicio del *munus docendi et regendi* del obispo no puede aislarse del *munus* profético y real de todos los miembros del pueblo de Dios. La aparición de una opinión mayoritaria, identificable a través del voto, ayuda al discernimiento del obispo, que solo en casos graves puede apartarse de la opinión expresada por una gran parte de su Iglesia.

c) Pensar en las condiciones de continuidad, formular normas precisas e indicar las instituciones y los momentos para la fase posterior al sínodo. Las condiciones para dar continuidad pueden identificarse en tres direcciones: trabajar antes y durante la celebración sinodal, para crear las estructuras comunicativas y los procesos decisorios que se desean mantener después; elaborar un proyecto de reforma que prospere la visión ideal madurada con sus motivaciones, acompañada de normas, pocas y claras, que incidan en los mecanismos y dinámicas de desarrollo de la vida de la Iglesia local; planificar la fase de recepción, definiendo los tiempos, los sujetos, las acciones y las estructuras que deben ponerse en marcha, con unas pocas normas funcionales para el proceso.



#### Para conversar

- ¿Qué aspectos del Sínodo Diocesano tiene los procesos de proyección de la pastoral en una diócesis? ¿La metodología de asambleas a partir de las comunidades, pasando por las parroquias y foranias/arciprestazgos, desembocan en la asamblea diocesana y un plan de pastoral diocesano?
- ¿Cuál la diferencia de estos procesos de elaboración de un plan diocesano de pastoral a partir de las comunidades con un Sínodo Diocesano?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de uno y otro?

#### Para sinodalizar

- La Iglesia Local necesita de una mediación institucional, representativa de todo el Pueblo de Dios, que desencadene periódicamente un proceso de evaluación y proyección de la acción evangelizadora en su contexto.

- El Sínodo Diocesano continúa muy pertinente y relevante, sea para hacer recepción de proposiciones oriundas de agrupaciones de iglesias o de la Iglesia entera, sea para responder a desafíos de su contexto.

## CAPÍTULO 16

# CONFERENCIAS EPISCOPALES Y ASAMBLEAS DEL PUEBLO DE DIOS O CONSEJOS SINODALES A NIVEL NACIONAL

### Estado de la cuestión y perspectivas

**E**l Documento Final (DF) de la asamblea sinodal de octubre de 2024 concentra la reflexión sobre las conferencias episcopales en un número específico en el capítulo V acerca de la conversión de los vínculos (DF 125). Se refiere a conceptos y problemáticas-clave que, por una parte, caracterizan teológicamente a este organismo surgido en el siglo XIX y que, por otra, indican algunos pasos para su ulterior renovación.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Conscientes de la historia y de los debates en curso, la renovación de las conferencias episcopales reclama, en primer lugar, hacer avanzar la agenda pendiente en las cuestiones acerca de la naturaleza teológica y jurídica, acerca de la competencia doctrinal y disciplinar en el marco de una eclesiología entendida como Iglesia de Iglesias.

En segundo lugar, permear la comprensión de este organismo y su renovación con varias líneas esenciales –como, por ejemplo, las prácticas eclesiales que el DF propone para la transformación de relaciones, procesos y estructuras en el marco de una corresponsabilidad diferenciada– es otro enfoque indispensable en un programa de renovación que este capítulo ofrece.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE CARLOS SCHICKENDANTZ

Aquí se aborda algunas temáticas o perspectivas sobre las conferencias episcopales, ofreciendo un panorama del estado de la cuestión, un análisis de los puntos abiertos que esperan un ulterior desarrollo y una clarificación de los pasos a recorrer en el marco del presente proceso sinodal. Además, se presenta el desarrollo en algunos contextos eclesiales nacionales de organismos nuevos como la Asamblea Nacional del Pueblo de Dios o el Consejo Sinodal, en ámbito nacional.

### *Descripción, no definición, de las conferencias episcopales en el Vaticano II*

El documento conciliar *Christus Dominus* (CD) no quiso dar una definición de las conferencias episcopales. Reconociendo la dificultad de tal tarea ofreció solo una descripción de ellas: “la Conferencia Episcopal es como (*veluti*) una asamblea en la cual los sagrados pastores de una nación o territorio ejercen conjuntamente su misión pastoral, para promover el mayor bien que la Iglesia ofrece a las personas, especialmente mediante formas y métodos de apostolado adecuadamente adaptados a las circunstancias de la época”. (CD 38, 1).

No hay una definición, sino una caracterización de sus elementos distintivos. Se trata de un sujeto colectivo peculiar, que requiere una voluntad asociativa de los obispos, expresada en el “ejercer conjuntamente”, institucionalizado. El ámbito común del trabajo pastoral conjunto está dado por la “nación o el territorio”. El *munus* pastoral, ejercitado conjuntamente (*coniunctim*), la caracteriza. La tarea de la adaptación a las circunstancias del propio tiempo y lugar es también un elemento central.

*En el horizonte de la comunión de las iglesias*

La prácticamente ausencia de la eclesiología local, particularmente en LG 22-23 dedicados al episcopado y a la colegialidad, determinaron también la perspectiva de las conferencias episcopales. En el Vaticano II todo se jugaba en el binomio obispos-primado; faltaba casi por completo un tratamiento de la relación entre el colegio de los obispos y la comunión de las Iglesias Locales.

De allí que la perspectiva primaria para comprender la naturaleza de las conferencias episcopales parece ser el *munus* (oficio) de los obispos, en su Iglesia Local, en el horizonte de la *communio ecclesiarum*, aunque la correlación entre comunión de iglesias (*communio ecclesiarum*) y comunión de obispos (*communio episcoporum*), que se realiza en el colegio y en la solicitud por todas las iglesias (*sollicitudo omnium ecclesiarum*), no es formulada claramente en el proceso conciliar.

*Inculturación, catolicidad y perspectiva misionera: enfoques-clave*

Otra vertiente teológica importante emana del párrafo de LG 23, ya citado. Hay una vinculación que se realiza entre las organizaciones de iglesias –*communio ecclesiarum*– y las dimensiones culturales diversas de las regiones: esas iglesias “tienen una disciplina propia, unos ritos litúrgicos y un patrimonio teológico y espiritual propios” (LG 23d). Además, las conferencias episcopales aparecen situadas en el corazón de un triple dinamismo: entre la inculturación, la catolicidad y la perspectiva misionera.

En este sentido, el DF en el número dedicado a las conferencias (DF 125), se refiere a AG 22, expresando con claridad el marco teológico-pastoral, cultural y misionero en el que las conferencias deben ser comprendidas. Por lo demás, el reconocimiento de la importancia de la “pluralidad de los contextos” y el “pluralismo de culturas” (DF 40) y, paralelamente, la tarea de “responder de manera adecuada a los diferentes contextos” (DF 77) puede considerarse como otra línea conductora en el documento cargada de consecuencias teológico-pastorales (DF 114).

*Las conferencias episcopales en el Código de Derecho Canónico (CIC): adquisiciones, limitaciones y cuestiones abiertas*

El análisis sobre las conferencias episcopales en el CIC de 1983 tiene una gran complejidad (cn. 447-459). Por un lado, hay pasos positivos importantes, tales como el reconocimiento de las conferencias como “una institución permanente” dotada de ciertas estructuras estables y de personalidad jurídica (cn. 447; 449, 2), además de ofrecer una amplia lista de competencias atribuidas a ellas en el orden legislativo, administrativo y en cooperación con otros órganos de gobierno en la Iglesia.

Sin embargo, el Código no fundamenta las competencias de las conferencias episcopales en el instituto jurídico de la propia conferencia, sino que las construye a partir de los casos particulares y las situaciones concretas. Esta observación revela aspectos significativos sobre la concepción que el derecho eclesial tiene de la conferencia episcopal: desde una perspectiva de la teoría de las competencias, ella no posee autonomía estructural, sino que es configurada en función de criterios de utilidad, es decir, en torno a aquello que conviene regular de manera uniforme en el ámbito nacional o regional.

*El motu proprio Apostolos suos (1998): un paso adelante, pero insatisfactorio*

El Documento renunció a detallar la fundamentación teológica, situando la conferencia episcopal en un ámbito más disciplinar. En particular, a la pregunta de si las conferencias episcopales pueden realizar una declaración doctrinal, *la respuesta es afirmativa*. Se establecen condiciones para que tal enseñanza sea legítima y obligue a los fieles de una región a adherir a ellas con un *obsequium religiosum*: (a) debe ser realizada en una reunión plenaria, no por comisiones de las conferencias; (b) aprobada de forma unánime; (c) si fue aprobada por dos tercios de los miembros pero no alcanzó la unanimidad, no puede ser publicada sin la revisión (*recognitio*) de la Sede Apostólica (ApS 22).

El fruto más claro que aportó el documento fue el esclarecimiento de la capacidad magisterial de las conferencias episcopales. Sin embargo, el documento requiere o bien la unanimidad total o bien la *recognitio* de Roma en un texto aprobado por los dos tercios de los miembros de la conferencia. Con eso, se supone que la autoridad doctrinal reside propiamente solo en dos niveles: en el nivel universal, del papa y del colegio de los obispos y, en el nivel local, del obispo diocesano. Esto significa que el documento claramente supone que la autoridad de la conferencia proviene de aquella que aporta cada obispo individual. En este caso, se trata de una acción colectiva, pero no colegial.

*Nuevos acentos en el pontificado de Francisco (2013-2025)*

El aporte de Francisco es una señal relevante, pero sin consecuencias teológicas y canónicas más precisas: el *motu proprio Magnum principium* (2017), modifica el can. 838 del CIC y otorga mayor libertad y autoridad a las conferencias en el asunto de las traducciones de los libros litúrgicos; un tema de primer relieve en procesos de adaptación e inculturación como se advirtió en los debates conciliares (SC). Otro factor que puede considerarse es la auto comprensión de la curia romana y su relación con las conferencias en la constitución apostólica *Praedicate evangelium*, una relación de servicio, no de control (2022).

*Asambleas del Pueblo de Dios o Consejos Sinodales – Caminos hacia una sinodalidad institucional a nivel nacional*

Una expresión significativa del proceso sinodal en curso es la propuesta –aún en desarrollo– de constituir asambleas del Pueblo de Dios o consejos sinodales nacionales como instancias permanentes y estructurales de la vida eclesial. Lejos de ser simples eventos consultivos, estas asambleas o consejos tienden a configurarse como espacios deliberativos, representativos y corresponsables, donde las diversas vocaciones de la vida de la Iglesia participan en el discernimiento común. En esta perspectiva, dichas asambleas se comprenden como estructuras articuladas con las conferencias episcopales nacionales, complementarias, en estrecha relación.

Dos ejemplos significativos con características diversas:

*Alemania.* Es el intento más avanzado de establecer una estructura nacional sinodal permanente, con participación deliberativa y vinculante de laicos/as, religiosos/as, presbíteros, diáconos y obispos en condiciones de corresponsabilidad real. Se trata de una propuesta que excede el modelo consultivo y se aproxima a una forma estructural del *sensus fidei fidelium* institucionalizado en el plano nacional, paralela a la Conferencia Episcopal Alemana (DBK), aunque todavía sin un reconocimiento canónico.

El órgano central fue la Asamblea Sinodal (*Synodalversammlung*), compuesta por aproximadamente 230 miembros, incluyendo todos los obispos diocesanos y una mayoría de representantes laicos (hombres y mujeres), religiosos/as, presbíteros y diáconos. Cada una de las personas participantes gozaba de igualdad de voz y voto, lo que convirtió a esta asamblea en un ejercicio concreto de sinodalidad paritaria, en un sentido, y diferenciada, en otro, acorde a la diversidad de ministerios y responsabilidades.

Uno de los frutos más significativos fue la propuesta aprobada –con más del 90 % de votos a favor– de crear un Consejo Sinodal permanente (*Synodaler Rat*), que funcionaría como una estructura estable de deliberación y orientación de la vida eclesial en Alemania.

*Brasil.* La Iglesia en Brasil, por su parte, ha desarrollado, con notable continuidad, una Asamblea Nacional de los Organismos del Pueblo de Dios que, sin tener aún estatus canónico formal, funciona como una instancia nacional sinodal estable. Esta experiencia se articula con la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB), de manera complementaria, y representa una práctica concreta de sinodalidad estructurada, orientada a expresar y encarnar el *sensus fidei fidelium* en clave institucional.

Aunque esta asamblea no tiene aún un estatuto aprobado en el marco del derecho canónico, su legitimidad está reconocida públicamente por la CNBB, y sus conclusiones son integradas como insumos valiosos para las deliberaciones episcopales. No se trata de una instancia meramente consultiva, sino de un espacio deliberativo colectivo, cuya finalidad es expresar la voz plural del Pueblo de Dios y orientar la acción pastoral común.

Esta iniciativa brasileña revela también una dimensión fundamental: el modelo brasileño puede considerarse un laboratorio sinodal latinoamericano, que articula la dimensión espiritual, institucional y pastoral de la Iglesia en clave de Pueblo de Dios, sin erosionar la autoridad episcopal, sino revitalizándola en clave de comunión, generando formas nuevas de articulación entre los diversos sujetos eclesiales.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las conferencias episcopales están desafiadas a revisarse por tres prácticas eclesiales, definidas por el Sínodo de la Sinodalidad, “estrechamente interrelacionadas”, que “dependen mutuamente y se apoyan entre sí, sirviendo a la capacidad de la Iglesia para cumplir su misión” (DF 80): “el *discernimiento eclesial*, el cuidado de los *procesos*

*decisionales* y el compromiso de *rendir cuentas del propio trabajo y evaluar el resultado de las decisiones tomadas*”.

Estas indicaciones propuestas representan lúcidos argumentos y criterios para someter a crítica la comprensión teológica, las normas jurídicas y las prácticas institucionales de las conferencias. La llamada “corresponsabilidad diferenciada” y el cambio paradigmático referido reclaman la inclusión adecuada de todo el pueblo de Dios en la vida y el desarrollo de esta estructura de naturaleza episcopal.

De manera análoga, el proceso sinodal en curso invita a imaginar y desarrollar la figura institucional de asambleas nacionales del Pueblo de Dios. Una tarea semejante debe realizarse al nivel de la Iglesia entera: junto al Sínodo de los obispos, la cuestión acerca de la naturaleza teológica, jurídica y organizacional de una Asamblea Eclesial, como la propuesta para octubre de 2028 a celebrarse en el Vaticano.



### Para conversar

- ¿Cuál es la importancia y la relevancia de la conferencia episcopal de su país?
- ¿Qué contribuciones ha dado a las Iglesias Locales?
- ¿Por qué las conferencias episcopales precisan ser más sinodales?

### Para sinodalizar

- ¿Las iniciativas de la Iglesia en Alemania y Brasil responden a la necesidad de sinodalización de las conferencias episcopales?

## CAPÍTULO 17

# LA SINODALIZACIÓN DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO - CELAM

**E**n el origen de la Iglesia está el Espíritu y es Él quien le permite fluir y atravesar la historia con pertinencia y novedad. Existe un profundo vínculo entre Espíritu e Iglesia. El CELAM, en el claro-oscuro de su historia, desde 1955, va tejiendo su identidad y apostando por una evangelización encarnada y profundamente pneumatológica. Sobre todo en los últimos tiempos pasó por una profunda reestructuración, asumiendo un perfil más sinodal.

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

Todos conocemos la contribución del CELAM a la integración latino-americana, tanto entre las Iglesias Locales en el ámbito eclesial como entre los países en el ámbito de la sociedad civil. Las cinco Conferencias Generales (Rio de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida) y la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe, promovidas por este organismo, engendraron la tradición eclesial latinoamericana, tejida en torno a las Comunidades Eclesiales de Base, la opción por los pobres, la teología latinoamericana, la lectura popular de la Biblia, la pastoral social y los santos mártires de las causas sociales. En su presidencia estuvieron obispos de la impronta de Manuel Larraín, Eduardo Pironio, Aloísio Lorscheider y otros.

Su centro de formación, el Instituto Teológico-Pastoral para América Latina, fue y sigue siendo un lugar de encuentro para la Iglesia en el continente, de actualización teológica y de formación pastoral, cualificando y dando mayor eficacia a la acción evangelizadora. En la Iglesia, América Latina es el continente mejor organizado, con más estructura y con una larga experiencia sinodal, gracias al CELAM.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE GLORIA LILIANA FRANCO ECHEVERRI

Dos aspectos son fundamentales para hablar del CELAM en relación a la sinodalidad: primero, su itinerario histórico de 70 años cumplidos en 2025, con muchas realizaciones, no sin dificultades y contradicciones, sobre todo en las décadas de 1980-1990, marcadas, por un lado, por el profetismo y la opción por los pobres y, por otro, por el miedo de avanzar en la renovación del Vaticano II; segundo, su proceso de reestructuración, que culminó en una institución más sinodal y alimentadora de redes de organismos y servicios pastorales en el continente.

### *Nacimiento, identidad e itinerario*

Con identidad y rasgos propios, la Iglesia de América Latina y el Caribe daba en 1955, pasos de madurez, se iba anclando en lo profundo del territorio con matices diferenciados, pues venía de experiencias concretas de colegialidad, que hacían posible valorar la búsqueda conjunta y la unión de fuerzas, en pro de una evangelización más arraigada en el contexto. El CELAM surgió del deseo de fortalecer la comunión con el papa y entre los obispos y con el propósito de responder con pertinencia y desde los valores del Evangelio, a los desafíos del contexto y del momento histórico del continente. En su identidad confluyen tres dinamismos: una estructura colegial y fraterna, al servicio de la reflexión y el intercambio, para potenciar la misión y generar apoyo pastoral.

Una relectura del trasegar histórico de la Iglesia latinoamericana, evidencia que formación y comunicación han sido importantes para mantener la unidad, asegurar la continuidad de los procesos y conservar la identidad. Anterior a la creación del CELAM, es de resaltar, por ejemplo, el papel del Colegio Pío Latinoamericano, aprobado por el papa Pío IX el 22 de enero de 1856, lugar de encuentro y de formación de gran número de clérigos, aún vigente.

Otra expresión de la comunión de los obispos del territorio fue el Concilio Plenario latinoamericano, que se desarrolló en Roma, en 1899. Fue el papa León XIII quien convocó el Concilio por solicitud de los obispos de la región, movido por el deseo de identificar con pertinencia las necesidades del contexto, acrecentar la colegialidad episcopal y responder más acertadamente a los clamores sociales y eclesiales de la región.

Fue el mismo papa León XIII quién impulsó la creación de las Conferencias Episcopales Nacionales, aunque *sólo* en el pontificado de Pío X surgieron las primeras en el territorio latinoamericano - las de México y Colombia, creadas en 1908. Ellas proliferaron en la década de 1960, impulsadas por Paulo VI con el *Motu proprio Ecclesiae Sanctae*. Las Conferencias Nacionales han sido claves para dinamizar con efecto de cascada las opciones de la Iglesia toda y los énfasis que en cada momento histórico han configurado el rostro de la Iglesia latinoamericana.

Un salto en la historia nos ubica en el marco del Concilio Vaticano II; allí el CELAM, ya con un trasegar de diez años, se posicionó como un organismo al servicio de la comunión eclesial y se propuso llevar a la práctica en el continente el espíritu y las orientaciones del Concilio, ya en la primera hora, con la realización de la Conferencia de Medellín (1968). Juntamente con las que se siguieron, emanaron directrices pastorales que han dinamizado la Iglesia del territorio y que han contribuido a fortalecer la hermandad, así como han fortalecido el tejido de la colegialidad.

Con este propósito se ampliaron, desde el origen del CELAM, las alianzas, el trabajo interinstitucional y la búsqueda conjunta, todo para favorecer la comunión eclesial. Los lazos del intercambio se extendieron en los vínculos interinstitucionales con la CLAR, la SEDAC, la OSLAM, LA CIEC, la JOC...y muchas otras organizaciones nacientes del continente. También con este propósito se empezaron a esbozar los primeros intentos de un trabajo colaborativo entre Conferencias Interamericanas de Obispos, especialmente con los Estados Unidos, en donde vive un gran número de latinoamericanos migrantes.

El CELAM también ha motivado la organización de encuentros de Universidades Católicas, Catequistas, Pueblos indígenas, Comunidades Afro, Agentes de Pastoral Juvenil y Vocacional, Laicos y Vida Religiosa y tantos otros. Ha sido una instancia articuladora de encuentros y reflexiones. Desde el origen, en el corazón de la reflexión del CELAM, se han dado cita temáticas de vital importancia en el territorio: la justicia, la paz, la pobreza, la familia, la formación sacerdotal, la educación, la catequesis, la liturgia, los medios de comunicación, la juventud, la niñez y estos últimos años, las mujeres.

El Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral, que surgió en 1969, ha sido clave en los procesos de reflexión, que permiten profundizar cuestiones complejas y responder a los desafíos que se presentan a la acción *evangelizadora*. El aporte de la Revista Medellín, creada en 1975, es invaluable al momento de sopesar la incidencia de la reflexión teológica y pastoral, en la consolidación de la identidad de la Iglesia latinoamericana.

Con este mismo propósito surgió en 1974 el Instituto Pastoral del CELAM, confluencia de los Institutos de Pastoral en Quito, de Catequesis en Santiago y de Liturgia en Manizales, con sede en Medellín y después en Bogotá. Hoy, tiene el desafío de extender el alcance de sus iniciativas a nivel regional, de descentralizar muchas de sus apuestas formativas y de consolidarse como un auténtico laboratorio de formación en sinodalidad.

*Al eco de la voz del papa Francisco*

Con la elección del papa Francisco el 13 de marzo de 2013, se abrió un nuevo capítulo para la Iglesia toda y de manera particular para la Iglesia que peregrina en América Latina y el Caribe. Sin lugar a dudas, el espíritu de su Pontificado estuvo sellado por la vivencia y el hilo programático de Aparecida; sólo una aproximación a la *Evangelii Gaudium* evidencia su empeño por una Iglesia de discípulos misioneros.

Fue Francisco quién inspiró y apoyó una profunda reforma del CELAM, que tuvo como horizonte de sentido el Reino de Dios. La Asamblea General Ordinaria del CELAM, realizada del 17 al 19 de mayo de 2019 en Honduras, emitió el mandato de la renovación y de la reestructuración. En sintonía con el proceso sinodal impulsado por el papa Francisco y en el contexto del nacimiento de la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA), la apuesta del CELAM fue por nuevos caminos que desde un itinerario de escucha y discernimiento evidenciaran el rostro sinodal misionero de la Iglesia del continente.

El mandato se mostró válido, pertinente y significativo, en la medida en que lo capacitó para un mejor servicio y para un anuncio decidido de la Buena Noticia de Jesús, en lo más complejo de la historia. La convicción que animó el proceso de reforma y reestructuración del CELAM fue la certeza de saberse llamado a ser un centro propulsor de la conciencia misionera, de la conversión pastoral permanente, como Iglesia en salida y sinodal, caminando eclesialmente con las Conferencias Episcopales y con el Santo Pueblo de Dios. La opción preferencial por los pobres, presente en el Magisterio de la Iglesia latinoamericana y en su acción pastoral, urgió y sigue urgiendo al CELAM a contemplar, con los ojos de Dios, la realidad de cada pueblo y las situaciones en las que se necesita una mano tendida, un corazón capaz de compasión.

En esta coyuntura de reestructuración, el CELAM estaba el desafío de generar un ecosistema comunicativo y tecnológico al servicio de la Iglesia latinoamericana y fortalecer las redes comunicativas, ofreciendo apoyo a las conferencias episcopales. El dinamismo que condujo a los obispos del Continente a ensanchar, a partir de 2019, los cauces

de la escucha y discernimiento, les permitió en compañía de laicos, laicas, sacerdotes, religiosos y religiosas, perfilar el camino hacia dónde de la renovación y la reestructuración. Y para ello, el CELAM enunció con claridad sus desafíos: la llamada a una nueva presencia evangelizadora para una nueva realidad sociocultural; vivir la sinodalidad desde la conciencia de ser Pueblo de Dios; una efectiva colegialidad de los obispos; una decidida formación de agentes de pastoral más pertinente y eficaz; y una relación más estrecha con organismos internacionales no eclesiales.

La certeza de la interconexión de todo lo creado, condujo a que en el proceso de reestructuración se decidió priorizar la figura de la red. La concepción del CELAM como gran red de redes, está a la base del proceso de la reforma: redes territoriales y temáticas, que se entrecruzan en una articulación, en vista de la misión. Desde la experiencia de una andadura común y colaborativa con la CLAR, Cáritas, la REPAM, la REMAM, la Red CLAMOR y otros organismos, ha sido posible vislumbrar el más de la misión. Fue una travesía que no está exenta de conflictos, pero en la que siempre ha primado la conciencia de que la unidad fortalece para respuestas más pertinentes, de mayor incidencia y sobre todo más evangélicas y proféticamente significativas.

Y en este deseo de caminar con otros, en este paso de una concepción más episcopal a una más eclesial y participativa, el CELAM, planteó unos principios movilizados de su reestructuración: en clave sinodal, en colegialidad, en conversión integral, con voz profética, con una visión integradora continental, con incidencia, articulando e integrando red de redes, impulsando la descentralización y la pertinencia, acogiendo y aportando al Magisterio de la Iglesia.

El CELAM, en su reestructuración, a través de sus cuatro centros: de Comunicación, Producción de Conocimiento, de Formación y, particularmente, del Centro de Programas y Redes de Acción Pastoral (CEPRAP), y con la participación de la CLAR y Cáritas-LAC, crearon el Eje Mujeres en la Sociedad y en la Iglesia, y conformaron una Comisión Animadora con representantes de las tres instituciones. Este caminar con otros, le supondrá al CELAM, no evadir nunca las necesarias preguntas

sobre los cauces adecuados y permanentes para la participación de las mujeres en la reforma y la misión de la Iglesia.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

El CELAM dio grandes pasos en el proceso de su auto-sinodalización. Pero, siempre es posible un paso más. La Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA), que no es una “conferencia episcopal”, sino eclesial, constituida con la representación de todo el Pueblo de Dios, interpela también al CELAM como “consejo episcopal”. El proceso de reestructuración del CELAM no está terminado y está desafiado a dar un paso más. Hay preguntas que claman respuesta: *¿será posible fortalecer la dimensión eclesial* del CELAM, con una mayor incorporación de los distintos sujetos eclesiales, en las dinámicas de participación y reforma? ¿podría la voz de los laicos y de las mujeres resonar de una manera más contundente al momento de pensar el hacia dónde de la necesaria conversión pastoral? ¿un nuevo estilo formativo, impulsado por el CELAM, no podría ayudar a superar clericalismos, hasta aprender el arte de la escucha, la participación y del discernimiento para la toma de decisiones más eclesiales?



#### Para conversar

- ¿Cuáles son las mayores contribuciones del CELAM a la Iglesia en el continente y a otras iglesias continentales?
- ¿Cuáles son los rasgos de una Iglesia con rostro latinoamericano que configuran el catolicismo en el continente?
- ¿Por qué el CELAM sigue siendo una institución necesaria en el continente?

### Para sinodalizar

- El CELAM pasó por fases distintas, tuvo también sus sombras, pero supo caminar con las Iglesias Locales del continente y de modo particular asumió con determinación el magisterio del papa Francisco, en el contexto de retomada de la renovación del Vaticano II. ¿Qué marcas de la persona y del pontificado de Francisco, el CELAM podría tornarlas más visibles en su acción y en sus estructuras?

## CAPÍTULO 18

# CONFERENCIAS GENERALES DE OBISPOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y ASAMBLEA ECLESIAL

### De Conferencias Generales de Obispos a Asambleas Eclesiales

**L**a Primera Asamblea Eclesial de la Iglesia en América Latina y el Caribe, sugerida por el papa Francisco y realizada por el CELAM, suscita la cuestión de si ya es tiempo en la Iglesia en el continente de pasar de Asambleas de Obispos a Asambleas con la participación también de representantes de todo el Pueblo de Dios.

La Primera Asamblea Eclesial es un organismo nuevo en la Iglesia, que ha significado un paso muy importante hacia una mayor sinodalidad de las Asambleas o Conferencias exclusivas de Obispos.

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN PASTORAL

La Iglesia en el primer milenio fue mucho más sinodal que en el segundo milenio, período en que la Iglesia estuvo mucho centralizada en el papa y la Curia romana. El rescate de una Iglesia más sinodal se dio con la renovación del Vaticano II. Se comenzó con el ejercicio de la colegialidad episcopal, en el ámbito nacional con las Conferencias Episcopales y, de la Iglesia toda, con la creación del Sínodo de los Obispos.

El papa Francisco dio un paso importante hacia una Iglesia más sinodal con la reforma del Sínodo de los Obispos, transformándolo en un Sínodo de la Iglesia, con la participación de representantes de todo el Pueblo de Dios, con especial presencia del laicado, particularmente de las mujeres. Realizado en esta perspectiva, el Sínodo de la Amazonía, abrió puertas e inspiró la convocación y el perfil de la Primera Asamblea Eclesial de la Iglesia en América Latina y el Caribe, en lugar de realizar una Sexta Asamblea General de los Obispos del continente, como fueron las Conferencias de Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida.

## 2. EL ABORDAJE TEOLÓGICO-PASTORAL DE BIRGIT WEILER

La Primera Asamblea Eclesial de la Iglesia en América Latina y el Caribe fue el desembocar de la reforma del Sínodo de los Obispos por la Constitución *Episcopalis Communio* (2018), que transformó una Asamblea de Obispos e un Sínodo de la Iglesia, con la presencia de representantes de todo el Pueblo de Dios.

El nuevo perfil del Sínodo fue aplicado por primera vez en el Sínodo de la Amazonía (2019), cuya experiencia exitosa se tornó el referencial de la Primera Asamblea Eclesial de la Iglesia en América Latina y el Caribe (2021).

*Hitos en el camino sinodal de la Iglesia en América Latina*

La Iglesia en América Latina y el Caribe tiene una rica experiencia conciliar, sinodal y colegial tanto en su orígenes modernos como en su historia contemporánea, intensificada desde la Conferencia Episcopal de Río de Janeiro y la creación del Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM. Más precisamente, con la Conferencia de Medellín (1968) se inició el proceso de una primera recepción creativa del Vaticano II en América Latina y el Caribe y lo hizo en una perspectiva liberadora. Este proceso o camino continuó en las siguientes Conferencias de Puebla (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007).

Con la primera recepción del Vaticano II comienza también una camino sinodal ya que al acoger el concepto de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* (LG) del Vaticano II, que se puede resumir en la expresión de la Iglesia como Iglesia de Iglesias Locales, una expresión que refleja la concepción comunitaria de la Iglesia en la eclesiología del Vaticano II, se fortalece un espíritu sinodal en comparación con la fase anterior en el camino de la sinodalidad. Además, al concebir a la Iglesia como Pueblo de Dios, *Lumen Gentium* pone el fundamento para el ejercicio del *sensus fidelium*, el sentido de la fe de los fieles, aunque no lo desarrolle teológicamente. Por ello, en esta fase la sinodalidad queda limitada al ejercicio de la colegialidad episcopal.

Paso importante en el camino sinodal de la Iglesia en América Latina y el Caribe se da con la realización del Sínodo de la Amazonía (2019) y de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe (2021), seguidos del Sínodo de la Sinodalidad (2021-2024). Estos eventos eclesiales han abierto un proceso de “segunda recepción” del Vaticano II y de la tradición eclesial liberadora en el nuevo contexto en el cual vivimos. Esta fase se caracteriza por insertar la colegialidad episcopal en el seno de la sinodalidad eclesial, conforme determina la Constitución Apostólica *Episcopalis communio*, que reconfiguró el Sínodo de los Obispos según la eclesiología del Vaticano II. En ella, el Francisco vincula al obispo con el Pueblo de Dios al decir que el mismo, además de maestro, por el *sensus fidei*, es también discípulo, pues sabiendo que

el Espíritu es concedido a cada bautizado, se pone a la escucha de la voz de Cristo, que habla a través de todo el Pueblo de Dios (n. 5). Por eso, dice el papa, la necesidad del Sínodo ser menos de obispos para tornarse cada vez más instrumento privilegiado de escucha del Pueblo de Dios, integrado también por personas que no detienen el múnus episcopal (n. 6).

*El Sínodo de la Amazonía y su contribución significativa a la sinodalidad*

El nuevo modo de comprender y realizar un Sínodo de los Obispos, tal como está expresado en la *Episcopalis communio*, fue puesto en práctica en el Sínodo de la Amazonía. Inició con un amplio proceso de escucha a las Iglesias Locales de la Región, con especial atención a la participación de grupos poblacionales históricamente marginalizados y excluidos como los pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y otros grupos.

Además, la invitación a participar en el proceso de escucha no se limitó a personas de la Iglesia católica y de la fe cristiana, sino que incluyó también a creyentes de las religiones y espiritualidades tradicionales en el territorio y a personas de buena voluntad de la sociedad civil.

El resultado fue un paso significativo en la configuración de una Iglesia con rostro amazónico, encarnada en las culturas de sus pueblos. También se fortaleció la comunión en las Iglesias Locales y entre ellas, en una estrecha conexión entre sinodalidad y misión. Otro fruto importante de este Sínodo fue la creación de un organismo nuevo de comunión entre las Iglesias Locales - la Conferencia Eclesial de la Amazonía (CEAMA).

Tanto el perfil del Sínodo de la Amazonía, como la creación de la CEAMA influenciaron directamente la convocación y el perfil de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, otro organismo nuevo en la Iglesia.

*La Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe: su significado y trascendencia*

El objetivo propuesto por el papa Francisco para esta Asamblea fue “reavivar Aparecida”, que había recatado la renovación del Vaticano II, en la perspectiva de la tradición eclesial liberadora, plasmada en torno a la Conferencia de Medellín y las Conferencias posteriores. Fue una propuesta del papa Francisco frente al pedido del CELAM de una posible Sexta Conferencia General de los Obispos de América Latina y el Caribe. Era la oportunidad de articular de una forma original la comunión entre los fieles, los obispos, las Iglesias Locales, las Conferencias Episcopales nacionales y de todos ellos con el Obispo de la Iglesia de Roma, que preside en la caridad una Iglesia de Iglesias.

A ejemplo del Sínodo de la Amazonía, en la primera etapa se hizo una consulta y escucha, de modo más amplio y abierto posible. La segunda etapa fue la celebración de la Asamblea de modo híbrido – presencial y virtual– con representantes de las Iglesias locales de América Latina y el Caribe y “la Iglesia toda”. Siguió la tercera etapa, que fue el tiempo de sintetizar y sistematizar los frutos generados en los diferentes momentos de discernimiento comunitario y eclesial, acerca de los desafíos y orientaciones pastorales de la Iglesia latinoamericana y caribeña con miras al futuro.

La Primera Asamblea Eclesial insertó la colegialidad episcopal en el seno de la sinodalidad eclesial, poniendo de relieve al laicado como *sujeto eclesial*. Era la expresión del principio de la Iglesia del primer milenio: “todo lo que concierne a todos debe ser discernido y decidido por todos”. Los obispos y todos los otros ministros ordenados son parte del Pueblo de Dios y ejercen su ministerio al servicio de este Pueblo.

Para fomentar un buen proceso de discernimiento eclesial en permanente escucha al Espíritu, se usó a lo largo de la Asamblea el método de la Conversación en el Espíritu: contemplación de la Palabra de Dios a nivel personal y comunitario, en la celebración de la liturgia y en la escucha del hermano y la hermana, para discernir juntos “lo que realmente viene de Dios”, valorando el *sensu fidei fidelium*.

En una Asamblea eclesial de América Latina y el Caribe era imprescindible apreciar la “diversidad de carismas” (1 Cor 12,4) que el Espíritu otorga a los miembros *del pueblo de Dios por igual*, “para el bien común” (1 Cor 12,7) y para la misión de la Iglesia “en los diversos lugares y culturas” (DF 57). Por ello, la Asamblea Eclesial fue configurada de un modo que sinodalmente fomentara y fortaleciera una participación amplia de todas las personas bautizadas con sus diferentes vocaciones y carismas.

En la Asamblea Eclesial latinoamericana y caribeña se percibió que en una Iglesia sinodal no tiene sentido distinguir de modo estricto entre la Iglesia que enseña (*ecclesia docens*) y la Iglesia que aprende (*ecclesia discens*). *Episcopalis communio* indica que los obispos no son solo quienes enseñan sino a la vez son discípulos llamados a aprender con otros miembros del pueblo de Dios lo que significa seguir al Maestro; ellos necesitan de los demás hermanos y hermanas en la fe que por el bautismo también son portadores del Espíritu para poder realizar un discernimiento verdaderamente eclesial como se practicó en la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe. Por eso, la Asamblea estuvo abierta también a las mujeres, que claman por un nuevo lugar, no solo en la sociedad, sino también en la Iglesia.

En la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe los obispos han ejercido su autoridad y “competencia irrenunciable [...] al servicio de la unidad y del respeto de la legítima diversidad” (cf. LG 13), participando activamente en los grupos de discernimiento y Conversación en el Espíritu. En el establecimiento de los consensos, los obispos participaron junto con los otros miembros del Pueblo de Dios presente en la Asamblea, y los aprobaron. Así se efectuó la articulación entre lo consultivo y lo deliberativo. Entre los participantes en la Asamblea se percibió una buena la articulación entre los procesos de discernimiento y las decisiones que se tomaron, “fruto de la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia” (DF 90).

La circularidad implica también tener presente que el proceso decisional en una Asamblea “no concluye con la toma de decisiones” (DF 95). Éstas, más bien, deben ser implementadas en los diversos contextos de las Iglesias Locales.

“La toma de decisiones debe ir acompañada y seguida de prácticas de rendición de cuentas y evaluación, en un espíritu de transparencia” (DF 95). En la actualidad, el CELAM está fomentando y acompañando la implementación de las proposiciones de la Primera Asamblea Eclesial en estrecha coordinación con las Conferencias Episcopales a nivel nacional.

### 3. PERSPECTIVAS DE SINODALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

La Primera Asamblea Eclesial de la Iglesia en América Latina y el Caribe ha sido una verdadera experiencia de sinodalidad, en la escucha mutua y en el discernimiento comunitario de lo que el Espíritu quiere decir a su Iglesia.

Con este nuevo organismo eclesial se dio el paso de Conferencias Generales de Obispos a una Asamblea Eclesial, integrada por representantes de todo el Pueblo de Dios.

Una Asamblea Eclesial es más sinodal que una Conferencia de Obispos, pues se abre espacio a la participación también del laicado, expresión de una Iglesia Pueblo de Dios, en la cual todos los bautizados son sujetos en la escucha, en el discernimiento y en la toma de decisiones.

Estos tres momentos de un proceso sinodal precisan estar estrechamente articulados entre los diferentes actores que lo integran, por más que haya en la Iglesia una “participación diferenciada”, por la variedad de los carismas dispensados por el Espíritu, siempre para el bien común de la Iglesia.



### Para conversar

- ¿Por qué razón el papa Francisco sugirió la realización de una Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe en lugar de una sexta conferencia general de obispos?
- ¿Conoce si existen esfuerzos de implementación de las proposiciones de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y el Caribe?
- ¿Por qué una Asamblea Eclesial es más sinodal que una Conferencia Episcopal?

### Para sinodalizar

- Es de esperar que las Conferencias Episcopales se sientan interpeladas por la Primera Asamblea Eclesial a una mayor sinodalización de su estructura e índole estrictamente episcopal, a través de la incorporación en su seno de los demás seguimientos del Pueblo de Dios como son los laicos y laicas, presbíteros y diáconos, religiosos y religiosas. Sobre todo, cuando se trata de definir rumbos o tomar decisiones relativas a la acción evangelizadora en ámbito nacional o continental, eso no puede quedar restringido a la decisión exclusiva de obispos.



La sinodalidad abarca el *modus vivendi et operandi* (el modo de vivir y de actuar) de la Iglesia. Implica, pues, su auto-comprensión, las relaciones, las acciones y las estructuras. La sinodalidad en el ámbito de la auto-comprensión de la Iglesia atañe la adhesión a la eclesiología del Pueblo de Dios del Concilio Vaticano II, en la radical igualdad en dignidad de todos los ministerios, dado que todos derivan del mismo bautismo. La sinodalidad en el ámbito de las relaciones se refiere a la superación de todo tipo de clericalismo y verticalismo, típicos de una Iglesia piramidal y reducida a la jerarquía. La sinodalidad en el ámbito de las acciones se remite a una Iglesia evangelizada y evangelizadora, en la corresponsabilidad de todos los bautizados, una Iglesia misionera y servidora del mundo, pues el destino del Pueblo de Dios no es diferente del destino de la humanidad. Y la sinodalidad en el ámbito de las estructuras, implica cambios en la organización de la Iglesia-"vino nuevo en odres nuevos"-. Todo cambio en las acciones implica la creación de nuevas estructuras, capaces de darle soporte.